



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023
“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”

INTRODUCCIÓN

Los retos que nos hemos impuesto para este nuevo periodo de gobierno tienen que ver con lograr una distribución más equitativa de la riqueza; menores índices de pobreza extrema; un desarrollo humano y social que acelere el progreso y contribuya a una positiva movilidad social; promover el desarrollo de los municipios; incentivar la convivencia pacífica; e introducir el departamento en la ruta de la competitividad, la innovación, la ciencia y la tecnología aplicadas.

Tener éxito en el cumplimiento de estos sueños es una tarea monumental y exige el compromiso de muchos actores públicos y privados; una planeación moderna y participativa; el manejo responsable de las finanzas públicas; un seguimiento estricto para el cumplimiento de las metas; y una actuación honesta y transparente.

Risaralda debe tener una mayor equidad en la distribución de la riqueza. Y esto será posible en la medida en que la inversión pública, acompañada de los esfuerzos del sector privado, esté orientada hacia aquellos segmentos poblacionales vulnerables, que no tienen la capacidad por sí mismos de mejorar sus condiciones de vida. Más capacitación, generación de opciones de ingreso, condiciones dignas en la vivienda, acceso a los servicios públicos básicos y garantía de beneficios de la oferta institucional de servicios sociales como salud y educación, son elementos que nos pueden llevar a nuevos escenarios de justicia e igualdad.

La lucha contra la pobreza, la pobreza extrema y el hambre seguirá siendo una constante de nuestra acción de gobierno, que diseñará políticas públicas para lograr que las distintas dimensiones que miden la pobreza, puedan ser gestionadas con eficacia durante los cuatro años de gobierno, lo cual implicará una focalización precisa del gasto gubernamental, que estará sujeto a una rigurosa planeación técnica y financiera.

Aspiramos que al concluir nuestro periodo de gobierno podamos afirmar, sin lugar a equívocos, que los risaraldenses somos sujetos de derechos, que acumulamos mejores indicadores de desarrollo humano y que tenemos la posibilidad de una mayor movilidad social. Además, que los distintos grupos poblacionales sientan que están incluidos en los beneficios que conllevan el progreso y el crecimiento.

Este Plan de Desarrollo está diseñado para darle viabilidad a los municipios, especialmente aquellos que por sus condiciones económicas, sociales e institucionales necesitan una mayor asistencia técnica y un acompañamiento administrativo y económico para garantizar el bienestar de sus ciudadanos. Nos mueven los principios de solidaridad, concurrencia, complementariedad, subsidiaridad y coordinación. Cumpliremos, desde el gobierno departamental, nuestra obligación legal y constitucional para con los municipios, y en ese sentido todas las dependencias, sin excepción, tienen la responsabilidad de ponerse al servicio de nuestras localidades. En esto estaremos vigilantes y seremos inflexibles.



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**

Buscaremos, a través de esta hoja de ruta que es el Plan de Desarrollo, que Risaralda sea un territorio de paz y convivencia, donde se respeten los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y los derechos de las minorías étnicas y sexuales. Haremos todo lo que esté a nuestro alcance y en el marco de nuestras responsabilidades legales, para que el departamento pueda vivir en paz.

Hemos acogido, así mismo, el reto de emprender el camino de la innovación, la ciencia y la tecnología aplicada, para mejorar nuestra competitividad, que debe generarnos, como resultado, más inversión, más empleos, mejores ingresos para las familias, nuevos mercados e iniciativas productivas que estén en consonancia con las nuevas tendencias que impone la cuarta revolución industrial.

Como se nota, el tamaño de la responsabilidad que aceptamos, es grande. Frente a ello, proponemos un Plan de Desarrollo financiable, medible y ejecutable, teniendo como punto de partida las restricciones presupuestales, sin que ello implique que nos abstendremos de buscar recursos nacionales e internacionales para garantizar el cumplimiento de las metas.

Queremos ser responsables y no generar falsas expectativas entre los risaraldenses y mucho menos una dispersión de recursos y una atomización de esfuerzos. A todos quienes han participado en las discusiones alrededor del Plan de Desarrollo, les he reiterado que nuestra consigna es concentrarnos en los aspectos esenciales para alcanzar el desarrollo humano, el crecimiento económico y la equidad social, lo cual ha resultado ser producto de la concertación con los actores del departamento.

Los risaraldenses somos creativos, emprendedores, pacíficos, responsables, buenos anfitriones, confiables, honrados y cumplidos. Son rasgos de nuestra identidad que nos han hecho grandes. Nuestra obligación, es potenciar estos valores que son intrínsecos y encontrar nuevos caminos para seguir encumbrarnos como territorio en posiciones más destacadas en el ámbito nacional, por una razón simple: somos capaces. Risaralda, Sentimiento de Todos

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador de Risaralda
Periodo 2020 – 2023



PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos” está conformado por cuatro (4) líneas estratégicas, quince (15) componentes sectoriales, treinta y cuatro (34) programas y noventa y ocho (98) subprogramas.

La primera Línea Estratégica es Risaralda Social, aborda todos aquellos temas que impactan directamente sobre la calidad de vida de los hogares y donde está el gran énfasis del gobierno, pues el propósito esencial es lograr más equidad, superando muchas de las brechas que impiden que miles de personas puedan beneficiarse del desarrollo y ser sujetos de los derechos que le da la Constitución Política.

La segunda Línea Estratégica es Infraestructura y Desarrollo Económico, en la que el gobierno departamental plantea cuáles son los frentes en que centrará sus acciones, algunas de ellas como líder y ejecutor de los proyectos, y en otras como acompañante institucional de iniciativas privadas que tiene el propósito de contribuir al crecimiento del departamento.

La tercera Línea Estratégica es Risaralda Sostenible, en el entendido que el nuestro es un departamento con más de dos terceras partes de su territorio con niveles de protección, lo que garantiza que sea posible el cuidado y la promoción del medio ambiente y el aprovechamiento de la inmensa riqueza natural con que están dotados los municipios.

Finalmente, la cuarta Línea Estratégica se refiere a un Gobierno abierto, moderno y participativo, donde se buscará acercar la institucionalidad pública a los ciudadanos, buscando una mayor participación de estos, y garantizando accesibilidad a la información, facilidad en los procesos y total transparencia en las actuaciones.

Dentro de las cuatro líneas estratégicas, quedará implícito el esfuerzo que hará el gobierno durante el cuatrienio para ayudar a modernizar el territorio, promover proyectos de alto impacto social, económico y ambiental, y darle un impulso al departamento para que dé un salto hacia adelante, y sea parte de la modernidad.

La versión preliminar del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos” que se entrega al Consejo Territorial de Planeación y a la CARDER como autoridad ambiental del departamento, en cumplimiento de los mandamientos legales, es el producto de una profunda reflexión interna de los funcionarios del departamento en torno a la realidad que se vive en los diferentes campos; una línea de base estadística que permite dimensionar los problemas; y una consulta a los ciudadanos, a los empresarios, a la academia y a las organizaciones en todos los municipios, que en reuniones de diferente tipo hicieron sus aportes conceptuales y técnicos sobre cuáles deben ser los programas y subprogramas que se deben tener en cuenta para viabilizar el Plan de Desarrollo y lograr que su ejecución sí contribuya a construir un mejor futuro.

Además, el documento acoge los mandamientos legales que regulan la acción de gobierno a nivel departamental; está en concordancia con las prioritizaciones de intervención social



que hacen las autoridades de control; se acoge a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo; y asume como sendero de actuación los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

Los conceptos de los Consejeros Territoriales de Planeación y de la autoridad ambiental servirán de guía para precisar mucho mejor los alcances que se pretenden con el Plan de Desarrollo en el actual periodo de gobierno, y que el documento que se presente a la Asamblea Departamental para su discusión y aprobación, interprete fielmente el Sentimiento de Todos los risaraldenses.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

VISIÓN:

El Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”, pretende lograr al final del periodo de gobierno mejores índices de desarrollo humano, una mayor equidad social y un desarrollo sostenible, que pongan a las familias en condiciones superiores de calidad de vida y con oportunidades de progreso y, al departamento, en la ruta de la competitividad y el crecimiento económico.

PRINCIPIOS Y VALORES

Transparencia: El equipo de Gobierno que hace parte de la Administración Departamental, se esforzará por permitir que sus actuaciones y decisiones estén accesibles para el conocimiento de la comunidad en general.

Honestidad: En la Administración Departamental se promoverán la verdad y la justicia, con integridad moral. Nuestros colaboradores se caracterizarán por ser personas honestas que procuren siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones.

Eficiencia: El gobierno departamental garantizará la utilización correcta de recursos para conseguir el bienestar de la comunidad risaraldense, en todos los sectores del desarrollo.

Eficacia: En la Gobernación se cultivará la habilidad e idoneidad para obtener los resultados en forma oportuna y adecuada, prescindiendo de trámites innecesarios.

Ambos principios, Eficiencia y Eficacia, permiten la verificación objetiva de la adecuada distribución y producción de bienes y servicios destinados a la consecución de los fines sociales establecidos en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”. Por tanto, la administración necesita apoyo logístico suficiente, una infraestructura adecuada, un personal calificado y la modernización de ciertos sectores que permitan mejorar su desempeño.

Compromiso: En la Gobernación de Risaralda todos los colaboradores actuaremos de forma consistente de acuerdo con nuestra forma de pensar o de nuestros actos previos con coherencia, lo cual permitirá cumplir con lo convenido con cada actor del desarrollo con quienes generemos propuestas a desarrollar por el bienestar de toda la comunidad risaraldense.



ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO

EI SENTIMIENTO DE TODOS, interpreta el deseo de los ciudadanos por lograr una Risaralda productiva, fundamentada en el desarrollo tecnológico, el conocimiento y la innovación. Donde la sostenibilidad y el desarrollo humano sean los elementos para constituir una sociedad incluyente, en la que las familias menos favorecidas tengan alternativas de vida digna.

Para lograrlo, es necesario hacer presencia en cada municipio, en cada vereda, en cada caserío risaraldense y así conocer de primera mano las necesidades más apremiantes de sus pobladores, que nos permitan establecer programas y proyectos acordes a unas expectativas diferenciadas en cada una de las zonas del departamento.

Fieles a nuestro pensamiento social y de protección a los más vulnerables, daremos el paso para la consolidación de una Risaralda incluyente, que valora las tradiciones de sus etnias; aquella en la que la productividad del campo se fortalece, en la que el respeto y los valores cívicos engrandecen la sana convivencia, en la que la educación y la salud de calidad son asequibles a cada uno de sus habitantes convirtiéndolas en las principales herramientas de movilidad social.

Son muchas las oportunidades por aprovechar en temas turísticos, logísticos, comerciales, manufactureros e industriales y llegó el momento de proyectar a Risaralda como uno de los principales focos de la inversión nacional e internacional en Colombia. De la mano de la academia, la pujanza de los risaraldenses y el sector privado, podemos lograrlo.

RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS, es un Plan de Desarrollo que pretende impulsar las competencias constitucionales, el ordenamiento territorial, las funciones administrativas, fiscalizadoras y operativas, además de propender por el desarrollo económico, social y sostenible del Departamento, mejorando la calidad de vida y el bienestar de los habitantes, donde cada uno se comprometa a participar activamente en la construcción social. Todos estos propósitos, si se cumplen, se traducirán en la disminución de los índices de pobreza, en el aporte al cumplimiento nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y en darle viabilidad y/o fortalecimiento a los sectores estratégicos del Plan Regional de Competitividad, teniendo como base la innovación y el desarrollo tecnológico.

SUSTENTO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo territorial es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la administración departamental durante un período de gobierno. En éste se determina la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos 4 años.

La Constitución Política en su artículo 339, ha establecido:

“ARTICULO 339. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la



parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal.

Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”

Por su parte, la Ley 152 de 1994 “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”, en sus artículos 1, 5 consagró:

“ARTÍCULO 1. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

“ARTÍCULO 5o. CONTENIDO DE LA PARTE GENERAL DEL PLAN. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a) Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales;
- b) Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismos generales para lograrlos;
- c) Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido;
- d) El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

Con relación a los Planes territoriales, señaló:

“ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y



Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley...”

EVALUACIÓN DE ENTORNO

Risaralda ha ido forjado su futuro paso a paso, gracias a una clase dirigente y empresarial y a unas organizaciones gremiales, sociales y comunitarias, que han soñado con un futuro más promisorio. Muchas de las apuestas que sirvieron de acicate para la creación del Departamento, se han cumplido, aunque quedan muchas deudas pendientes, especialmente aquellas relacionadas con la promoción del desarrollo de los municipios más pequeños y alejados y de sus habitantes.

Tenemos buenos indicadores en Risaralda. Las estadísticas nos dicen que somos competitivos, que tenemos bajos niveles de pobreza, que hay altas tasas de ocupación laboral, que la inversión pública y privada está en ascenso y que nos reconocen como una potencia ambiental. Mucho de ello es cierto y nos congratulamos por eso. Pero también es verdad que esas potencialidades y ese desarrollo no se distribuyen adecuadamente entre nuestros habitantes y que no todos tienen la posibilidad de gozar de los beneficios que brinda el crecimiento y el progreso.

No queremos ser presos de los promedios estadísticos. Aplaudimos los avances que hemos logrado en los 53 años de vida política y administrativa, pero sabemos que el camino que se debe recorrer para lograr que Risaralda sea equitativa, incluyente y sostenible, requiere de esfuerzos superiores y de una sinergia multisectorial, que propenda por el bien común.

El diagnóstico que planteamos en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Risaralda, Sentimiento de Todos”, busca poner en blanco y negro nuestra realidad. Mostramos la fotografía de lo que somos, con nuestras luces y nuestras sombras. Sin Imaginarios estadísticos y sin falsas promesas. Estamos seguros que vamos a avanzar, pero somos prudentes sobre lo que somos capaces de cumplir, basados en las restricciones legales, en los techos presupuestales y en la posibilidad de gestionar recursos, siempre escasos, frente a las instancias nacionales.

En 2024, muy seguramente, Risaralda llegará a un millón de habitantes. Y esto demuestra que el departamento está creciendo. Pero ese crecimiento se está concentrando en el área metropolitana de Pereira, que hoy representa el 70% de la población. Entre tanto municipios como Santuario, Guática y Mistrató, han perdido aceleradamente residentes.

Nos reconocen nacionalmente como líderes en la lucha contra la pobreza multidimensional, que se ha logrado reducir drásticamente, impulsada especialmente por lo que acontece en ciudades como Pereira y Dosquebradas, pero municipios como Pueblo Rico o Mistrató ofrecen una realidad diametralmente distinta, allí por lo menos siete de cada diez habitantes tienen carencias que los convierten en pobres.

Figurar en las estadísticas nacionales con más de un millón de habitantes, implica presiones sobre la oferta en servicios de salud y educación, cuyas coberturas son altas, pero no así la calidad en el servicio ni en los resultados. El carné de afiliación al sistema de salud no



garantiza el acceso de las personas a una atención oportuna y eficiente. Tener más niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo público no ha desembocado en la mejora de la calidad de la formación que reciben.

Los indicadores que muestra el sector de salud nos alivia en cuanto a la disminución de la mortalidad materna, la atención de gestantes y las coberturas de vacunación. Pero la mortalidad por cáncer y por problemas relacionados con los sistemas respiratorios y del corazón en hombres y mujeres, la desnutrición, el consumo de tabaco, alcohol y drogas alucinógenas a edad temprana, accidentes de tránsito y el suicidio, nos llaman a una profunda reflexión como sociedad. La mayoría de las muertes son prevenibles y tenemos que actuar a través de políticas públicas más participativas y basadas en educación y sensibilización. Es claro que los recursos económicos en el sistema de salud colombiano son una restricción muy grande, pero hay otras formas de actuar y de lograr resultados más allá del dinero.

Que ocho de cada diez instituciones públicas estén atrapadas en el fondo de la calificación de las tablas de calidad educativa, nos demuestra que hay que repensar el modelo de educación, las estrategias de formación y el compromiso que están asumiendo todos los actores involucrados, porque no es posible que la educación pública se esté convirtiendo en un factor motivador de la ampliación de brechas sociales, frente a los balances que presenta la educación privada.

De otro lado, las viviendas risaraldenses ubicadas en las zonas urbanas tienen una cobertura muy alta de los servicios públicos básicos, sin embargo, no puede decirse lo mismo de aquellas que están en las áreas rurales, donde el saneamiento básico es crítico y la calidad del espacio habitable no reúne, en general, las condiciones necesarias para asegurar una calidad de vida digna. Tenemos en Risaralda un alto déficit de viviendas nuevas en las áreas urbanas y necesidad de mejorar casi 26 mil unidades habitacionales, que amenazan ruina en el campo.

Queremos impulsar el deporte y la recreación, pero carecemos de escenarios adecuados. La mayor parte de nuestra infraestructura de parques y canchas en los municipios, están en condiciones deplorables. Buscamos avanzar en las manifestaciones culturales, pero hay mucha intermitencia en las actuaciones desde la institucionalidad pública frente a las demandas de la comunidad.

Aspiramos ser beneficiados con los resultados de la cuarta revolución industrial, lo que implica que las iniciativas en materia de ciencia, tecnología, investigación, información e innovación deben acelerarse y conseguir una mayor interacción entre la academia, el sector productivo y la sociedad, con lo cual se vencerían los asomos de divorcio existentes en algunos proyectos.

Risaralda tiene una economía basada en los servicios y el sector agropecuario, con algunos repuntes en la industria manufacturera. La mayor parte de las empresas son pequeñas o micro y responde por alrededor del 80% del empleo. La balanza comercial es deficitaria, aunque el comercio exterior es diversificado. En gran medida la estabilidad económica regional se basa en las remesas, cuya cuantía anual supera las exportaciones.



Hay esfuerzos de muchos actores por modernizar e innovar el aparato productivo, lo que significa mejorar todos los factores y variables que impulsan la competitividad. Esto obliga a repensar nuestras prioridades, a lograr acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y a darle espacio a nuestros jóvenes, para que las inteligencias locales no emigren y encuentren en nuestro territorio un lugar dónde hacer realidad sus sueños de crecimiento.

Somos conscientes que la naturaleza nos privilegió con grandes recursos y exuberantes paisajes, los cuales debemos proteger a través de una política sustentable de largo aliento, para evitar que sigan creciendo las cifras de deforestación, de contaminación de las fuentes hídricas, de pérdida de suelos, de afectación del aire y de saqueo de especies de fauna y flora. Esos incontables recursos nos pueden permitir avanzar en la concepción moderna de los mercados verdes, siendo exigentes en la sostenibilidad.

El departamento cuenta con una amplia red vial, la mayoría en mal estado, especialmente las vías que comunican las veredas y se presenta un atraso en los carretables de segundo orden. Se necesita un mayor compromiso institucional, especialmente de la Nación, para que la malla vial sirva a los propósitos de mejorar las condiciones de vida de las familias y a dinamizar la economía interna y a acercar los puertos para el comercio internacional.

Se intenta, luego de casi cinco décadas, poder institucionalizar una alianza regional cafetera, que permita pensar en proyectos que nos ayude a crecer conjuntamente y nos convierta en una zona económica y socialmente competitiva. Risaralda, también mirará hacia el Pacífico, que nos puede conectar con varios de los mercados más poderosos del mundo, tanto en Asia como en América.

La Gobernación de Risaralda es un organismo que debe sacudirse, repensarse, modernizarse y mejorar todos sus procedimientos, para que la gestión pública sea más eficiente, lo que conduciría a planear con mayor certeza, con información pertinente y con indicadores que permitan medir la gestión en tiempo real. No es posible que desde el gobierno estemos pensando en que nuestro departamento haga parte del desarrollo y el crecimiento, cuando nuestra institucionalidad es débil y sometida a grandes amenazas.

EL COMPROMISO DE RISARALDA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES

El Plan de Desarrollo de Risaralda acoge, tal como lo hizo el gobierno nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles o Agenda Mundial de Desarrollo como un faro ideológico y un compromiso político que permitirá luchar denodadamente contra la pobreza y el hambre. Desde la promulgación inicialmente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el año 2000, el mundo ha mirado con sumo interés las mejores prácticas para luchar contra las distintas formas de pobreza que someten a cerca de mil millones de personas en todo el mundo, trece millones en Colombia y alrededor de ochenta mil en Risaralda.

Los avances en la lucha contra la pobreza, la miseria y el hambre han sido sustanciales, aunque preocupa que crisis económicas y políticas públicas mal diseñadas o mal ejecutadas, estén produciendo resultados negativos en los últimos años, llevando a que la tendencia de los buenos indicadores empiece a quebrarse, para dar paso a unas cifras desconsoladoras,



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**

que se ven en toda su dimensión en regiones como América central y América del sur, además, lógicamente, en África y gran parte de Asia, según los datos que revelan periódicamente estudios de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Cepal, y para el caso de Colombia, el Departamento Nacional de Estadística.

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS 2015-2030 se vuelve a insistir en un acuerdo orbital de lucha contra la pobreza y el hambre. Pero para lograr los resultados que esta meta exige, es indispensable un gran acuerdo, que, para el caso de Risaralda, debe incluir a empresarios y comunidades organizadas, así como al gobierno nacional, que debe brindar todo el respaldo necesario para liberar a miles de personas de la pobreza extrema, una condición humana aterradora y socialmente reprochable e injusta.

Los ODS también son la oportunidad para recabar en la necesidad de proteger la naturaleza de los modelos económicos depredadores, cuyos impactos ambientales son desastrosos, generando perjuicios para millones de personas, que son sometidas a la marginalidad. El tema ambiental más crítico es, sin duda, el calentamiento global, cuyos efectos se están sintiendo en todas las regiones del mundo y afectando a millones de personas, así como dejando sin hábitat a especies de fauna y flora, y creando unos daños casi que irreparables en la economía y en la estabilidad política de muchas naciones.

Al fenómeno del calentamiento se suma un acelerado proceso de deforestación, con el fin de ampliar las áreas agrícolas o darle paso a desarrollos urbanos, lo que conlleva daños al equilibrio ecológico y modificaciones a la estructura de los suelos, produciendo erosión y facilitando la ocurrencia de desastres como deslizamientos durante las épocas de lluvias, hecho que ha afectado a Risaralda durante los últimos años, causando muertes y millonarias pérdidas económicas.

La contaminación del agua, unida a su escasez, se considera ya un problema político, administrativo y social en muchas regiones del mundo, cuyos efectos nocivos aun no son tan críticos en territorios como el risaraldense, aunque varias localidades muestran su preocupación por que el agua de donde surten sus acueductos no está dentro de sus límites geográficos.

El acceso a la salud, uno de los objetivos sostenibles que garantizan el desarrollo humano, no está plenamente garantizado para la población risaraldense, a pesar de que los niveles de cobertura al sistema de salud son casi universales. Problemas económicos en los hospitales, deficiencias administrativas en las empresas encargadas del aseguramiento, políticas públicas confusas y hechos de corrupción, han acelerado el incumplimiento de la promesa de una salud incluyente y de calidad. Las consecuencias para el caso de Risaralda se notan en el aumento progresivo de ciertas enfermedades prevenibles que están causando muertes, cuyas tasas son superiores al promedio nacional, y que afectan tanto a personas mayores como a infantes.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles también hacen énfasis en la educación, buscando que ella sea pertinente y sirva para el crecimiento de las personas y su vinculación al desarrollo social y al progreso económico. La cobertura educativa en Risaralda, en casi todos los niveles de formación, está dentro de los parámetros nacionales, pero preocupan niveles de deserción en los últimos grados del bachillerato, así como la baja calidad de la formación



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**

que reciben los jóvenes, especialmente en los establecimientos públicos, haciendo que la educación para ellos sea una brecha adicional en términos de desarrollo humano.

El Plan de Desarrollo “Risaralda, sentimiento de todos” le presta una especial atención a la equidad de género y a la inclusión social, en el entendido que aquí se evidencia un trato desigual, abusivo, irrespetuoso y discriminatorio contra las mujeres, además de que ellas y otros grupos poblacionales quedan por fuera del progreso que ha alcanzado la sociedad. Equidad e inclusión, es uno de los fundamentos ideológicos de la propuesta de gobierno que enarbó Víctor Manuel Tamayo Vargas y que espera logre beneficiar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes, minorías sexuales y étnicas, y a personas en condición de vulnerabilidad física y económica.

Tenemos la mirada puesta en el rescate de los campesinos, para lo cual se buscarán las alianzas que sean necesarias con el fin de garantizar que ellos puedan seguir viviendo en el campo, hacer rentable su trabajo rural y mejorar sus condiciones de vida. El sector agropecuario en Risaralda juega un papel crucial en el fortalecimiento de la economía, la generación de empleo y la competitividad territorial y, por ello mismo, cuenta con el apoyo institucional de la Gobernación.

También es claro, que más de siete de cada diez habitantes viven en las áreas urbanas, por lo cual hay que contribuir a desarrollar una política de sostenibilidad urbana, facilite la gestión empresarial, que garantice empleo y que permita disfrutar de un ambiente sano y seguro.

Y en ese mismo marco de los ODS, existe el compromiso territorial de ayudar a que la paz en Colombia se consolide y a que las nuevas generaciones puedan vivir armónicamente.

Finalmente, trabajamos en un proceso de consolidación de alianzas regionales que nos permitan alcanzar más rápidamente los propósitos que nos hemos trazado. Además, de insistir en la necesaria asistencia técnica y económica de la cooperación internacional.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles son la esperanza para millones de personas en el mundo que esperan tener una vida digna, y desde Risaralda aspiramos poder cumplir muchas de las metas que se han propuesto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

RISARALDA SOCIAL, SENTIMIENTO DE TODOS

Esta Línea Estratégica tiene en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales o Agenda 2030, los cuales son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las opciones que contribuyan a mejorar la vida de manera sostenible para las futuras generaciones.

RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS enfocará sus esfuerzos en establecer programas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables del Departamento, a partir de la aprobación y ejecución de políticas públicas, normativas y directrices de las entidades de orden nacional, en materia de atención, protección, prevención y promoción y garantía de sus derechos.

Risaralda enfocará todos los esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y de gestión gubernamental para que todas sus acciones contribuyan con la superación de la pobreza, el cierre de brechas que permitan avanzar en equidad e igualdad. Se trabajará con total observancia de la garantía de los derechos, la protección, prevención y participación y acceso a los servicios sociales con oportunidad y calidad a los diferentes grupos poblacionales y organizaciones de la sociedad civil, y propiciando condiciones para el fortalecimiento de las familias y las comunidades como gestoras de desarrollo.

Desde el sector educativo se fortalecerá la prestación del servicio, cerrando brechas entre los sectores público y privado, urbano y rural y entre etnias, a través del mejoramiento de los ambientes escolares, el desarrollo de las competencias de directivos docentes, docentes, estudiantes y administrativos y el desarrollo armónico de acciones intra e intersectoriales que contribuyan, además, a la oferta de una educación con criterios de pertinencia, integralidad y equidad con los enfoques de desarrollo local, regional y nacional.

Se avanzará en la reducción de brechas en salud entre los municipios mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud, Así mismo, mediante estrategias de articulación interinstitucional e intersectorial se buscará aportar desde la salud al mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los habitantes de calle, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, reinsertados, poblaciones étnicas, mujeres y personas por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso integral a los servicios de salud en condiciones de oportunidad y calidad.

La promoción del deporte y la recreación, la cultural, la seguridad y convivencia ciudadana, el fortalecimiento de la organización comunal, la defensa de derechos humanos y la protección a las etnias, hace parte de la agenda de la línea estratégica social, en el entendido que se trata de aspectos de especial relevancia para

fortalecer la paz y la convivencia e impulsar el desarrollo humano en el departamento.

Es importante recordar que Risaralda proyecta tener una población de 978.614 personas en 2020, lo que significa una participación en el total nacional de 1,9%, distribuida en 52,2% mujeres y 47,8% hombres, que viven en 277.932 hogares.

El 68,3% de las personas, de acuerdo con el Censo DANE 2018, tienen edades entre 15 y 64 años. El 22,6% son menores de 15 años y 9,1% son mayores de 65 años. Estos datos demográficos muestran que en Risaralda la proporción de personas mayores es más alta que el promedio nacional (6,3%), mientras que la de niños y adolescentes es bastante más baja que lo que presenta el país (30,7%).

SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Risaralda figura como uno de los departamentos con menor índice de pobreza monetaria y pobreza extrema en Colombia, aunque los datos se deterioraron en la última medición (2018) realizada por el DANE frente a lo ocurrido en 2017, lo cual llama a la reflexión sobre cómo identificar las causas y cómo enfrentar las consecuencias sociales y económicas de este fenómeno.

La pobreza monetaria cerró 2018 afectando el 17,7% de los risaraldenses, mientras el dato nacional fue 27%. En 2017 la pobreza había sido 16,3% en el departamento, o sea, que aumentó 1.4 puntos porcentuales (8,5%) entre un año y otro.

La incidencia de la pobreza extrema fue 3,1% en Risaralda y 7,2% en Colombia en 2018. Sólo que en el caso del departamento creció 34,8% frente al dato de 2017.

La pobreza multidimensional (12,5%), por su lado, también pone al departamento con un indicador mejor que el promedio del país (19,6%), pero oculta la cruda realidad que viven muchos municipios de Risaralda. Por ejemplo, Pueblo Rico tiene una pobreza multidimensional de 70,5% y Mistrató 64,3%. Estas dos localidades también son las que tienen la pobreza rural más alta, dado que ocho de cada diez personas están en esta situación.

Sobre la distribución de la riqueza, el grado de equidad conseguido por Risaralda en 2018, fue el mejor a nivel nacional con 0,439, mientras para Colombia fue 0,517.

En el trimestre móvil septiembre – noviembre de 2019, el desempleo en Risaralda alcanzó 7,6% y el del país fue 9,3%.

Una de las consecuencias de la pobreza es la desnutrición. El foco de la desnutrición en Risaralda está en la población indígena de Pueblo Rico, seguido de Mistrató. La prevalencia de la desnutrición Aguda de indígenas es ampliamente superior en el departamento a la nacional, según informe de valoración nutricional PIC 2019, luego de aplicarse una muestra entre

1.200 miembros de la comunidad Emberá de Pueblo Rico. Según datos de SIVIGILA, en Risaralda se dieron 113 casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de 5 años (2019).

La tasa de mortalidad por desnutrición se concentra en Pueblo Rico que tuvo en 2017, 160 muertes por 100.000 menores de 5 años. Le siguió Mistrató con una tasa de 88,3 por 100.000 menores de 5 años ese mismo año. Los demás municipios no presentaron mortalidad por este evento en 2017. En Risaralda la tasa tuvo tendencia a la disminución entre 2016 y 2017, pasando de 9.23 a 6.6 por 100.000 menores de 5 años, respectivamente.

PROGRAMA No. 1: SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, FAMILIAS CON CUERPOS Y MENTES SANAS

Acorde a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la administración departamental desarrollará una hoja de ruta para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de los risaraldenses. Para ello, toma como referencia el CONPES 113 de 2008, donde define que “la Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”. Las estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional estarán orientadas a la prevención, promoción, mitigación y superación, lo cual se dará en un contexto de corresponsabilidad. En ese sentido, se considera que es responsabilidad conocer la situación nutricional del departamento, garantizar la mejora nutricional de los grupos poblacionales vulnerables y promover la creación de entornos alimentarios saludables.

Subprograma No. 1.01: Acceso a una alimentación incluyente y participativa con enfoque diferencial.

Mejorar el estado nutricional de los diferentes grupos poblacionales del departamento es la prioridad para el gobierno departamental. En este sentido, se trabajará por la recuperación nutricional de la primera infancia, el complemento nutricional a la infancia, adolescentes y adultos mayores, madres gestantes y lactantes. Se promoverá la lactancia materna y la alimentación complementaria. Se realizarán programas de prevención de la malnutrición en poblaciones vulnerables y se brindará apoyo técnico y profesional a las entidades territoriales para fortalecer los programas de soberanía y seguridad alimentaria.

Subprograma No. 1.02: Plan Departamental de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Se formulará la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento, en correspondencia con los lineamientos dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Subprograma No. 1.03: Promoción y alianzas por entornos alimentarios

Se establecerán acciones encaminadas a la creación de entornos alimentarios saludables y sostenibles, a partir de la educación y promoción de huertas u otros mecanismos propios que provean alimentos de consumo casero y mercados locales. Estas iniciativas están vinculadas a lo dispuesto en el PND con Colombia rural, con el uso eficiente de los recursos naturales y la alianza AGROSAVIA y el ICA, así mismo, se trabajará en la realización de alianzas interinstitucionales para el apoyo económico, técnico y logístico para generar la provisión de alimentos que cubran las necesidades nutricionales de la población.

PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD

Las brechas más marcadas entre hombres y mujeres están en la asignación salarial, en el mercado laboral y en la participación política. Y el problema más crítico se relaciona con todos los tipos de violencia que las afecta principalmente a ellas.

En la participación política en las elecciones de 2019, de 3.265 candidatos inscritos para los concejos en los diferentes municipios de Risaralda, 514 fueron mujeres (15,7%). Sólo 31 mujeres fueron elegidas concejales en 12 de los 14 municipios del departamento. Dos municipios no tienen mujeres electas en sus concejos: Quinchía y Guática. Para el caso de la Asamblea, hubo 36 candidatas inscritas y dos llegaron a ser diputadas.

Aunque se inscribió 1 candidata a la gobernación y 7 mujeres a diferentes alcaldías, ninguna resultó electa. En conclusión, se logró una participación del 6.4% de la mujer en cargos de elección popular en Risaralda para el período 2020 al 2023.

En el panorama nacional, en las últimas elecciones (2019) disminuyó el número de mujeres elegidas, mientras que en 9 de los 32 departamentos del país no fue elegida ninguna mujer para ejercer como alcaldesa, incluido Risaralda.

Con respecto a la participación de la mujer en el mercado laboral, en 2018 la tasa de desempleo femenino fue 10,6%, mucho más alta que la de los hombres (5,6%). Esta estadística muestra una brecha muy grande en materia de oportunidades laborales, constituyéndose en una grave situación social, si se parte del hecho que las mujeres tienen cada vez más la responsabilidad de ser proveedoras económicas de sus hogares, lo cual ahonda los niveles de pobreza y marginalidad.



Las mujeres jóvenes entre los 15 y los 24 años de edad, con 17,0% son quienes más alto nivel de desempleo tienen (DANE 2018).

Otro dato que afecta la vida laboral de las mujeres es la tasa de informalidad que para ellas ascendió a 59,0% de acuerdo con el DANE y la tasa de ocupación de las mujeres alcanzó 45,8% y 72,6% para los hombres.

Referente a la violencia en contra de la mujer, las cifras superan en Risaralda el promedio nacional. Según el Instituto Nacional de Medicina Legal (Forensis 2018), la violencia contra los menores de edad a nivel departamental, sin incluir agresiones y violaciones sexuales, presentó una tasa de 61,63 por cada 100 mil habitantes, donde las más afectadas fueron las niñas (64,98 por cada 100 mil habitantes) que los niños (58,8 por cada 100 mil habitantes).

Entre quienes sufrieron violencia sexual, se refleja una gran brecha entre hombres mujeres; mientras que para el caso de la mujer se reportó un 122,19 por cada 100 mil habitantes, en los hombres llegó a 24,84 por cada 100 mil habitantes.

El informe de Forensis (2018) midió la violencia de pareja en Risaralda, donde nuevamente las mujeres resultan ser las más afectadas (161,88 por cada 100 mil habitantes), frente a los hombres (28,94 por cada 100 mil habitantes). En Risaralda en el 2018 se reportó una tasa de Femicidios de 5,03 por cada 100.000 mujeres.

PROGRAMA No. 2: EQUIDAD DE GÉNERO

Con la implementación de este Programa se abordarán las temáticas de equidad de género, formación en habilidades laborales, el fortalecimiento del rol de la mujer en la sociedad risaraldense a través de su empoderamiento y participación en los escenarios de decisión. Todo esto en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres “Risaralda Mujer 2015 -2024”, que se compone de los Ejes de Vida, Voz y Oportunidades.

Subprograma No. 2.04: Implementación de la política pública de Equidad de Género para las Mujeres en el Departamento de Risaralda.

La política de Equidad de Género para las Mujeres “Risaralda Mujer 2015-2024”, se ha adoptado en cuatro municipios y para el cuatrienio 2020-2023 el objetivo es apoyar y prestar asistencia técnica a las administraciones municipales que aún no han incorporado esta Política.

Desde la Dirección de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género del Departamento se promoverán las acciones necesarias para fomentar el

respeto a los derechos de las mujeres y focalizar, identificar e incrementar el acceso de las mujeres a los programas sociales del Estado.

Subprograma No. 2.05: “Mujeres líderes y visibles, transformando escenarios de inequidad”

Se promoverá la creación de una escuela de liderazgo que impulse los ejes “Vida, Voz y Oportunidades”, contenidos en la Política de Equidad de Género para las Mujeres “Risaralda Mujer 2015-2024”, con una oferta de formación que les entregue las herramientas necesarias para fortalecer su proyecto de vida y consolidar su participación en los diferentes escenarios económicos, sociales, culturales y políticos del Departamento. Se buscará para esto consolidar alianzas interinstitucionales y la gestión de recursos con entidades nacionales, e internacionales.

PROGRAMA No. 3: RESPETO E INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD DIVERSA

El gobierno departamental impulsará la igualdad de derechos y oportunidades de la población sexualmente diversa, propendiendo por la disminución de prácticas discriminatorias que atenten contra su integridad, ejercicio de libertades y vida en sociedad, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo y asesoría de políticas, planes y programas, así como la promoción en escenarios de decisión y promoviendo la expansión de sus capacidades y oportunidades, para que puedan realizarse como sujetos sociales y actuar colectivamente para resolver sus necesidades e intereses.

Subprograma No. 3.06: Promoción y protección de los derechos de la población diversa por orientación sexual e identidad de género

Se propenderá por garantizar y proteger los derechos de las personas diversas por orientación sexual e identidad de género, en el marco de las normas y jurisprudencia existentes y políticas vigentes. Se trabajará en el diseño y gestión de una política pública de diversidad sexual.

Subprograma No. 3.07: Reconocimiento e inclusión de la población diversa por orientación sexual e identidad de género.

Se fortalecerán los procesos de organización y participación de la población diversa por orientación sexual e identidad de género en escenarios de decisión y el apoyo a expresiones culturales e identitarias de la población. Así como el desarrollo de campañas de convivencia, respeto y valoración de la diversidad en espacios familiares, educativos, laborales, comunicativos y virtuales.

PROMOCIÓN Y GARANTÍA DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES

NIÑOS Y ADOLESCENTES. Risaralda cuenta con la mesa departamental de participación de niños, niñas y adolescentes. Esta mesa tiene como propósito ser una instancia para la incidencia de ellos en el ciclo de políticas públicas, la cual sesiona cuatro veces al año, elige su representante ante el Consejo de política social departamental y está conformada por delegados de las mesas municipales de los 14 municipios. Esta mesa es de especial importancia ya que se constituyen un organismo de deliberación y consulta para los temas relacionados con este grupo poblacional.

Uno de los temas en los que más se ha insistido es el trabajo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil antes de 2027, que hoy afecta al 6% de niños menores de 14 años.

JÓVENES. La población juvenil va de los 14 a 28 años y de acuerdo con el censo de población (DANE 2018) se estimó una población de 230.410 jóvenes en Risaralda, que representa el 23,56% del total de la población. El 93,82 % de los jóvenes contaban en 2017 con afiliación al Sistema General de Salud, un avance significativo frente a la cobertura de 2012 (87,51%). En términos de seguridad, Risaralda mostró en el periodo 2012 – 2017, una mayor tasa de homicidios entre la población joven, pues ella osciló entre 66,54 por cada 100 mil jóvenes y 50,47 por cada 100 mil jóvenes, en tanto la nacional se movió entre 48,66 por cada 100 mil jóvenes y 33,3 por cada 100 mil jóvenes.

Un dato que preocupa a las autoridades es la cantidad de suicidios que se produjeron en el periodo 2012-2017: fueron 137 casos, 67,88% hombres y 32,12% mujeres, la mayoría de ellos jóvenes.

La violencia interpersonal en población entre los 14 y 28 años, afectó especialmente a los hombres (59,76%). Con respecto a la violencia intrafamiliar, el 85,11% de las víctimas fueron mujeres.

La Encuesta Integrada de Hogares del DANE indica que el desempleo juvenil en Risaralda ha ido disminuyendo y se ubica alrededor del 13%, que supera el promedio del desempleo general del departamento, y donde las mujeres jóvenes son las que menos oportunidades tiene de ingresar al mercado del trabajo.

ADULTOS MAYORES. Los últimos datos del DANE dan cuenta que se tiene una estructura poblacional que se está envejeciendo y que los mayores de 65 años representan el 9,1% de los risaraldenses, con un mayor predominio en mujeres. La población de Risaralda ha cambiado su pirámide poblacional entre 1985 y 2018, lo que implica se debe establecer más políticas encaminadas a la atención de los adultos mayores. En Risaralda se tienen 64 centros de protección al adulto mayor, los cuales atienden a 1.407 personas y están 15 centros vida, que han beneficiado a 3.510 personas. Una de las situaciones más críticas entre las personas mayores, es la



ocurrencia del abandono al que son sometidos por sus familiares más próximos.

DISCAPACIDAD. En cuanto a discapacidad, el Ministerio de Salud y Protección Social desde la Oficina de Promoción Social desarrolló un diagnóstico denominado Sala Situacional de las Personas con Discapacidad, señalando que desde el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad, se han identificado en Colombia 1.342.222 personas con diferentes formas de discapacidad, 28.446 de ellas viven en Risaralda. Existen en el país 172.503 personas en condición de discapacidad que son víctimas del conflicto armado, de las cuales 2.150 están en Risaralda.

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. Se conoce por parte de la Agencia de Reincorporación Nacional que en Risaralda se encuentran 80 reincorporados, de los que 32 se han agrupado en una cooperativa. La mayoría están radicados en Pueblo Rico. Son vulnerables en tema de seguridad, tienen necesidad de apalancamiento en términos de proyectos productivos, mejoramiento de vivienda y aseguramiento de derechos.

En Risaralda se encuentran asignadas 1.021 personas que ingresaron al proceso de reintegración. Hasta el momento 481 (47%) personas lo han culminado satisfactoriamente, 117 (12%) continúan en el proceso, 55 (5%) se encuentran ausentes y 368 (36%) están fuera del proceso.

MIGRANTE Y RETORNADO. Risaralda es el cuarto departamento con mayor participación con respecto al total de hogares con experiencia migratoria. Resultados preliminares de una encuesta nacional realizada por DANE indican que en Pereira el 20,9% de los hogares tiene alguno o algunos de sus miembros en el exterior, un resultado similar se encuentra en el área Metropolitana Centro Occidente, donde la cifra es de 19,2%. De igual forma, la proporción de hogares con por lo menos un retornado llega a 14,3% y con más de uno el 22%. El 24% de las personas en condición de migrantes han emigrado más de una vez y 13% expresaron intención de hacerlo nuevamente antes de 3 meses. La duración media de la primera migración fue 4,3 años, mientras la de la última llegó a 2,7 años.

De acuerdo con esta encuesta, la mayoría de las personas han migrado a otros países por la falta de oportunidades laborales, reunificación familiar, factores de violencia, la mejora de los niveles de calidad de vida, la existencia de redes sociales de tipo cultural establecidas tanto en los lugares de origen como de destino, las características propias del lugar de destino las cuales son atractivas, la oferta de estudios en educación superior. El mayor flujo migratorio en Risaralda se observa en el Área Metropolitana Pereira, Dosquebradas y La Virginia.

La gobernación de Risaralda cuenta con la Oficina de Atención al Migrante y en los últimos cuatro años se han registrado y caracterizado 7.117



personas. El 80 % de ellos son extranjeros y el 98% es procedente de Venezuela.

PROGRAMA No. 4: FAMILIAS Y GRUPOS POBLACIONALES FORTALECIDOS EN SUS CAPACIDADES SOCIALES.

Garantizar y proteger los derechos fundamentales de las poblaciones más vulnerables es una responsabilidad que asume con gran empeño el gobierno departamental. Consciente de las brechas económicas y sociales, se trabaja para que estas se reduzcan y se hallen mecanismos de inclusión, una tarea que implica el diseño de estrategias asistenciales y de corresponsabilidad, para promover la participación activa de todos los actores sociales. Se velará por los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, los adultos mayores, personas en condición de discapacidad, víctimas, reincorporados, migrantes y víctimas de trata de personas. Se promoverá la asociatividad y el diseño de normativas y políticas que delinee su futuro.

Subprograma No. 4.08: Promoción y protección de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el marco de las políticas públicas.

En el departamento de Risaralda se reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y capaces de participar e incidir en la vida pública y en el desarrollo del país. Por ello, el Plan de Desarrollo fortalecerá la implementación a la política departamental de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia “Risaralda Crece” 2017-2027. Así mismo, se generarán condiciones para la atención integral y prevención de riesgos a la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes - NNA. Se tendrá un compromiso firme con la erradicación del trabajo infantil. Se propiciará la creación de entornos protectores y el fortalecimiento de los escenarios de participación e inclusión activa de esta población. Se dinamizarán las Mesas Municipales de participación infantil.

Subprograma No. 4.09: Promoción y garantía de los derechos de los jóvenes en el marco de las políticas públicas vigentes.

Se desarrollarán líneas de acción encaminadas a promover la participación activa e inclusiva en diversos escenarios que den cuenta del liderazgo de los jóvenes. En este sentido y en correspondencia con la Estrategia Nacional Sacúdete (Art. 209 de la Ley 1955 del PND) se implementarán acciones para fortalecer y potenciar los talentos, capacidades y habilidades de los jóvenes. Se trabajará por la implementación y seguimiento de las políticas públicas vigentes (Ordenanza 009 del 22 de agosto del 2019), la promoción de la asociatividad y el apoyo técnico para la generación de escenarios de encuentro, articulación e interlocución de las juventudes, en cumplimiento a la conformación de Consejos de Juventud.



Subprograma No. 4.10: Plan de atención y promoción de los derechos de los adultos mayores en el marco de las políticas públicas vigentes.

El cuidado y bienestar de los adultos mayores son una prioridad para el departamento. Se contempla el diseño, gestión e implantación de estrategias para dignificar al adulto mayor, promover una cultura del respeto, el cuidado y acompañamiento de los círculos familiares, sociales e institucionales. Habilitación de escenarios para la vida activa, saludable y con oportunidades de ingreso del adulto mayor y en ese sentido, se establecerán alianzas interinstitucionales para promover el ahorro para la vejez. Aunado a ello y acorde a las políticas vigentes, se promoverá el aprovechamiento de los recursos emanados por la Estampilla del Adulto Mayor, consignado en el artículo 217 de la Ley 1955 del 2019 (PND) como recurso obligatorio de las entidades territoriales en la construcción, instalación, mantenimiento, adecuación, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar, Centros de Protección Social, Centros Vida y otras modalidades de atención a los adultos mayores y la promoción de actividades recreativas.

Subprograma No. 4.11: Atención integral con enfoque familiar, comunitario y de derechos a las personas en condición de discapacidad

Se propenderá por establecer sinergias intersectoriales e interinstitucionales en pro de la inclusión social de la población con discapacidad. Se trabajará en el diseño de un modelo de atención eficiente y de calidad con enfoque diferencial, familiar y comunitario de la población con discapacidad y se construirán vínculos con entidades a nivel nacional que propenden por mejorar las condiciones de vida de esta población. Se establecerán redes con el sector productivo en busca de inclusión a la vida laboral y emprendimiento de la población con discapacidad y sus cuidadores. Se promoverá entre ellos procesos de asociatividad y cooperación. De igual manera, se brindará asistencia técnica a los municipios para el fortalecer los procesos de inclusión social y productiva. También se prestará atención y preparación a quienes ejercen la función de cuidadores.

PROGRAMA No. 5: PAZ Y POSTCONFLICTO, SENTIMIENTO DE LOS RISARALDENSES

La administración departamental tiene presente que el Estado colombiano debe cumplir serios compromisos con una cultura de paz y reconciliación, con fundamento en el Acuerdo General para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Es menester que Risaralda, como Departamento en el que confluyen población víctima, desmovilizados, reincorporados y desvinculados del conflicto armado, plantee proyectos que generen recursos del orden nacional e internacional con el fin de afrontar la inclusión social de estas personas desde las perspectivas de la capacitación, la



protección, la atención humanitaria, la estabilización socioeconómica y la participación política en el territorio.

Subprograma No. 5.12: Atención a las víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normatividad vigente

Se prestará asistencia técnica profesional en relación con el diseño, implementación y seguimiento dispuestos en la normativa nacional emanada de la Ley 1448 de 2011 (Ley de víctimas y restitución de tierras), la cual dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Se promoverá la participación activa de las víctimas del conflicto armado en la Mesa Departamental. Se prestará en subsidiariedad con los municipios del Departamento, la ayuda humanitaria necesaria a familias en proceso de inclusión en el Registro Único de Víctimas, de acuerdo con la estrategia de concurrencia nacional prevista en el Decreto 2460 de 2015. Se hará divulgación y promoción de los programas y servicios del Departamento a las víctimas y se continuará con el registro, seguimiento y monitoreo en las plataformas dispuestas en Colombia en materia de contribución al cumplimiento de la Ley de Víctimas. De igual manera, se impulsará el desarrollo de proyectos encaminados a la reparación de las víctimas en consonancia al artículo 282 de la Ley 1955 de 2019, referido al Fondo de Reparación para las víctimas de la violencia. Se harán procesos de articulación para el cumplimiento de las órdenes de los jueces relacionados con el sistema de Justicia Transicional.

Subprograma No. 5.13: Inclusión activa y con derechos de los reincorporados

Se diseñarán acciones encaminadas a garantizar los derechos que por ley están dirigidos a las personas desmovilizadas, reintegradas y reincorporadas, provenientes de los grupos armados que han existido en el país. Se propenderá por la activación y dinamización de los Consejos Territoriales de Reincorporación, para generar estrategias que garanticen la reintegración y reincorporación integral y efectiva de los excombatiente y sus familias en su tránsito a la vida civil, lo que implica el apoyo técnico y profesional a los procesos productivos de los excombatientes, lo cual está en consonancia con Colombia Rural, que entre sus acciones anuncia el apoyo técnico, profesional y especializado a los pequeños productores para la siembra y cultivo de sus productos, y a la distribución y comercialización de los mismos (Art. 118 de la Ley 1955 de 2019, PND).

Subprograma No. 5.14: Re-construyendo el tejido social de la reconciliación



Se promoverán acciones y sinergias con actores institucionales y multisectoriales que promuevan una cultura de la reconciliación entre los risaraldenses. Se habilitarán escenarios de diálogo social, pensados desde el sector público, la academia y organismos no gubernamentales para saber qué y cómo se dio el conflicto armado en el departamento (reconstrucción de la memoria histórica en Risaralda). Investigar sobre la disposición de los risaraldenses a la reconciliación, para así generar el desarrollo de procesos sociales y culturales que promuevan un mejor ambiente de convivencia. Se diseñarán estrategias para el fortalecimiento de los vínculos sociales, culturales, productivos e infraestructura social con las comunidades receptoras de los excombatientes, encaminadas al reconocimiento e inclusión en los proyectos que se promueven a nivel local y nacional.

La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos es un mecanismo que permite impulsar el diálogo social constructivo el cual facilita la solución de las situaciones que están afectando la paz cotidiana y la convivencia pacífica en el Departamento. Por esta razón, es necesario que durante el actual periodo de Gobierno, en trabajo permanente con el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia (CTPRC), se implementen acciones de política pública territorial que promueva oportunidades para la consolidación de la paz y la convivencia social a través de la resolución pacífica de conflictividades sociales impulsando el cambio hacia una cultura de la legalidad que posibilite la construcción de escenarios reales que materialicen la paz territorial en todos los aspectos.

PROGRAMA No. 6: PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS AL MIGRANTE Y RETORNADO Y A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS.

La inadecuada atención del fenómeno migratorio ha conllevado a problemas sociales relacionados con la pérdida de capital humano, discriminación, violación de derechos laborales y fortalecimiento de redes delictivas, afectando con ello a los países de origen, tránsito y destino de migrantes, Risaralda no es ajeno a este fenómeno y en los últimos años se acrecentado esta problemática por la situación que se vive en Venezuela y países vecinos. Por lo tanto, el Departamento desarrollara diferentes acciones de atención y prevención, formación, capacitación y orientación y asistencia a migrantes y retornados para que estén informados, formados, asesorados y orientados, con el fin de velar por sus derechos, promover alianzas para su atención y generar procesos de restablecimiento social y económico.



De igual forma fenómenos asociados a la migración, como es la trata de personas tanto internacional como transnacional, afectan la dinámica del Departamento, convirtiéndose este en una problemática Social que se debe atender y prevenir.

Subprograma No. 6.15.: Atención al migrante y retornado.

La atención al migrante y al retornado se hará acorde a las disposiciones nacionales señaladas para la ruta de atención establecidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Migración Colombia. Se realizará acompañamiento psicosocial a los migrantes y retornados, además de las acciones orientación jurídica y ayuda humanitaria. Se dará continuidad al convenio establecido con el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo fin es aunar esfuerzos para el desarrollo estrategias, planes y programas que implementen los lineamientos de la Política Integral Migratoria en el Departamento. Se crearán alianzas con los sectores privados y públicos, como el SENA, para la orientación productiva laboral de los migrantes y retornados.

Subprograma No. 6.16: Risaralda unida en contra de la trata de personas.

Desde el plan de desarrollo del departamento se impulsará actividades de promoción, sensibilización y formación para la prevención de la trata de personas en los municipios de Risaralda. Se trabajará de manera interinstitucional con el Grupo de Trata de Personas del Ministerio del Interior para el apoyo técnico y profesional al departamento y sus municipios.

EDUCACIÓN

Risaralda se enfrenta en materia educativa a la disminución de 0,73% en la cobertura de educación básica y media (2019); una caída de 0,29% en el desempeño de los estudiantes risaraldenses en las pruebas SABER 5 y la disminución de 1,28% en la relación de número de estudiantes por docente.

El Departamento de Risaralda presta los servicios de educación en transición, básica primaria, secundaria y media, a través de 58 establecimientos que operan 432 sedes en los 12 municipios no certificados de los 14 que conforman el Departamento. La realidad es que existe insuficiente infraestructura que responda a las necesidades de la población en condición de discapacidad, de la primera infancia y de otros grupos poblacionales diferenciales; las plantas físicas son obsoletas y no responden a las normas técnicas de calidad de infraestructura educativa.

La matrícula ha demostrado una disminución sostenida, pasando de 47.549 en el año 2016 a 43.502 en la vigencia 2019, es decir una caída porcentual de 9,9% equivalente a 4.407 estudiantes menos. Buena parte de esta situación puede explicarse por el cambio en la pirámide demográfica departamental, donde hay cada vez menos nacimientos y se

presenta el aumento del envejecimiento de la población, que se corresponde con una tendencia nacional. La población en edad escolar (entre 5 a 17 años) pasó en el departamento de 61.699 en 2016 a 60.606 en 2019, según las proyecciones del DANE.

No obstante, aunque ha bajado el número de estudiantes, la cifra de matrículas ha aumentado en las correspondientes a población prioritaria y/o vulnerable como es el caso de los indígenas, pasando de 5.906 en la vigencia 2016 a 6.743 en 2019. La población con discapacidad matriculada en ese mismo periodo se incrementó de 1.536 a 1.761. También se evidencia un incremento de la atención educativa de la población desplazada por la violencia de 1.910 a 2.269 en ese mismo lapso.

La deserción educativa es otro fenómeno multicausal que, aunque ha sido motivo de intervención por diferentes estrategias implementadas en el Departamento de Risaralda, continúa siendo una de las principales problemáticas, puesto que se mantiene por encima del 2%: 2016 (2.81%) y 2018 (2.73%); siendo los más afectados Mistrató (5.32%) y Pueblo Rico (4.48%).

El desempeño de las instituciones educativas risaraldenses en las pruebas nacionales de educación ha registrado un comportamiento estable. Entre 2016 y 2018, en las pruebas SABER 11 cinco instituciones lograron el nivel A, 15 en B, 17 en C y 16 en D. En las pruebas SABER 5, se presenta un ligero retroceso (-0,23%) según el informe de la Universidad del Rosario. Esta estabilidad deja ver, sin embargo, que los desempeños son francamente preocupantes en áreas como matemáticas y ciencias naturales.

En matemáticas, por ejemplo, los resultados al finalizar la primaria muestran que el 61% de los estudiantes no superan los niveles insuficientes (13%) y mínimo (48%). En SABER 9, estos resultados empeoran con un 80% de los estudiantes en los niveles más bajos: 24% en insuficiente y 56% en mínimo. La misma variación negativa se presenta en las pruebas de Ciencias Naturales (22% insuficiente y 56% mínimo). Estas cifras llaman a la reflexión sobre la calidad de los conocimientos con que egresan los estudiantes risaraldenses.

Esa insuficiencia de conocimientos en áreas tan importantes aumenta la dificultad en el acceso a la educación superior, pues los estudiantes tienen problemas para superar las pruebas específicas. Las cifras de acceso a la universidad siguen por tanto siendo precarias. Al factor de deficiencias en la calidad de educación, se suman también los problemas económicos de las familias, que muchas veces crean la necesidad de una temprana inserción de los jóvenes en el mercado laboral.

Se han identificado también deficiencias en la gestión educativa a nivel institucional, determinadas por la calidad del relacionamiento estratégico entre la autoridad educativa departamental, las administraciones municipales y los establecimientos educativos. Los planes territoriales sectoriales a largo plazo, no logran impactar debido a la restricción de las cuantías de los recursos asignados. Se debe fortalecer a nivel regional las capacidades de los equipos técnicos, el diálogo y la construcción colectiva, la gestión de contenidos, la cooperación entre pares y la gestión de la información.

PROGRAMA No. 7: UN SISTEMA EDUCATIVO INCLUYENTE, EFICIENTE, DE CALIDAD Y PROMOTOR DEL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

La educación es el motor del desarrollo humano y social, y no solo un derecho constitucional. La educación debe garantizar el desarrollo de competencias humanas, sociales, laborales, tecnológicas, comunicativas y científicas que contribuyan al logro de proyectos de vida.

El Programa desarrollará procesos y proyectos para formar un ciudadano ejemplar, competente, productivo y con las habilidades para mantenerse en un continuo aprendizaje, en respuesta a las cambiantes realidades promovidas por la revolución científica y tecnológica. La ejecución del Programa será liderada por la Gobernación en los territorios de su competencia, con el protagonismo de los establecimientos educativos, los padres de familia, las universidades, y en acuerdos con los empresarios. Se tomará como base de la intervención en los municipios el programa Risaralda Profesional.

Subprograma No. 7.17: Acceso, permanencia e inclusión con equidad, brindando oportunidades de aprendizaje con desarrollo humano integral para todos.

Se brindará atención educativa diferenciada a los grupos poblacionales presentes en el departamento de Risaralda. Se fortalecerá la educación formal, se respaldarán proyectos de educación para la formación para el trabajo y el desarrollo humano, y se apoyarán las iniciativas de educación informal para actualizar conocimientos y promover habilidades blandas.

Se fortalecerá la articulación intersectorial e interinstitucional, encaminada a la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Se aplicarán estrategias para la permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo, garantizando la gratuidad de la educación y el Programa



de Alimentación Escolar; así como dotación de material didáctico, deportivo y recreativo; mobiliario escolar, equipos de laboratorio, paquetes escolares, materiales e insumos para el desarrollo de procesos pedagógicos en aula, guías para la implementación de los modelos educativos flexibles con miras a la ampliación de la oferta en y para lo rural y fortalecimiento de estos modelos a partir de los proyectos educativos institucionales y los proyectos educativos comunitarios. Además, arrendamiento de locales para la prestación del servicio educativo en los casos que se requiera, adecuación de infraestructura e intervención de riesgos.

Subprograma No. 7.18: Innovación, creatividad y formación para una educación de calidad, pertinente y convivencia social.

Como consecuencia de factores como la globalización, la demanda turística, así como las oportunidades de movilidad académica, el departamento ha sentido la necesidad de fortalecer los proyectos relacionados con el bilingüismo, la investigación y la formación continua de directivos, docentes, y personal administrativo vinculados al sistema educativo. Es inaplazable la revisión y resignificación de los proyectos educativos institucionales (PEI). Implementación de los mecanismos de apropiación social de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación en los niveles de preescolar, básica y media, así como para la formación y apropiación de la TICS con fines pedagógicos.

Se concibe la Escuela como el espacio para construcción de las relaciones sociales, donde se desarrollarán estrategias como la generación de una práctica de convivencia que permita la solución de conflictos de manera pacífica; implementación de propuestas pedagógicas que desarrollen competencias ciudadanas; promoción de la participación democrática, en el marco de una educación para la paz territorial.

Subprograma No.7.19: Educación superior accesible y pertinente y articulación de básica y media con formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Se busca mejorar la calidad de la educación básica y media, con enfoque diferencial y con pertinencia territorial, y lograr disminuir las brechas existentes entre sectores y zonas de prestación del servicio educativo.

Alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Regional de Educación del Eje Cafetero, se fortalecerá la articulación de la educación básica y media con la educación superior y con instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano, mediante alianzas interinstitucionales y la entrega de beneficio para que adolescentes y jóvenes de la zona urbana y rural accedan a una carrera profesional; igualmente se brindará asesoría técnica a los establecimientos educativos para ajustar su oferta educativa (técnica, técnica profesional y universitaria), el ofrecimiento de la doble titulación y promoción de los procesos de emprendimiento rural.

Subprograma No. 7.20: Administración educativa eficiente, con responsabilidad social, liderazgo y compromiso ambiental local y regional.

Se articularán los instrumentos de planificación que existen en la región con el propósito de establecer lineamientos comunes en materia educativa. Se establecerá una política educativa con pertinencia, que reconozca las

particularidades de la región, del paisaje cultural cafetero y la educación ambiental, incorporándolas al currículo educativo.

Se desarrollarán actividades con la comunidad educativa para la apropiación de valores y gobierno juvenil; institucionalización del inicio de la jornada escolar y descentralización administrativa; diseño de una estrategia que permita hacer de Risaralda un Departamento Educado y Educador, en la cultura de valores, el liderazgo y la educación ambiental. Y se avanzará en la aplicación del Circulo Virtuoso en comunidades étnico territoriales.

Se realizará la caracterización de los ambientes escolares, con el fin de implementar un plan estratégico para la modernización de la infraestructura física, tecnológica, la conectividad urbana y rural y la dotación de los establecimientos educativos oficiales.

RISARALDA CON ATENCION INTEGRAL EN SALUD

La primera causa de mortalidad en el Departamento en los últimos años la constituye las enfermedades del sistema circulatorio tanto en hombres como mujeres, con una leve tendencia a la disminución desde 2005 hasta 2017. La excepción en 2018 fue la mortalidad por enfermedad isquémica del corazón (94.37 por cien mil habitantes), la cifra nacional fue inferior (80.84 por cien mil habitantes).

La mortalidad por cáncer en el departamento muestra datos muy preocupantes, que superan la media nacional, de acuerdo con información del DANE (2018), así: tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón (13,36 por cien mil habitantes), tumor maligno del estómago (13,34 por cien mil habitantes), tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea (7,43 por cien mil habitante), enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (33,86 por cien mil habitantes), y leucemia (4,47 por cien mil habitantes). En mujeres, el tumor maligno del cuello uterino (7,03 por cien mil mujeres) y el tumor maligno de mama (16,02 por cien mil mujeres) superan la media nacional y en hombres resalta el tumor maligno de la próstata (16,2 por cien mil hombres).

Las muertes por causa externa para hombres y mujeres son atribuibles al homicidio, y a los accidentes de transporte terrestre. Le siguen para los hombres el suicidio y en las mujeres los eventos de intención no determinada.

Al revisar la tendencia de la mortalidad prematura en términos del porcentaje de años de vida potencialmente perdidos¹, las muertes por causa externa con un 22.3%, seguida de las neoplasias con 21.3% y las enfermedades del sistema circulatorio con 20.3%, representan un reto en salud, pues aunque la tendencia por causa externa viene en descenso, las dos restantes van en

¹ DANE, 2017

aumento, atribuible en buena parte al aumento de la población adulta y adulta mayor.

Risaralda exhibe buenos resultados en materia de mortalidad materna (30,94 por 100.000 nacidos vivos) según el Instituto Nacional de Salud (2019). La meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en este tema es que el país tenga un promedio de 70 o menos muertes por cada 100.000 nacidos vivos. Cabe destacar que la tendencia de la razón de mortalidad materna en población indígena y mestiza presentó un aumento en 2016 y 2017, con principal injerencia en la zona rural dispersa (ASIS 2019).

En el camino de poner fin a las muertes evitables de recién nacidos, la mortalidad perinatal y neonatal tardía² (11 por 1.000 nacidos vivos) se encuentra inferior en Risaralda a las cifras nacionales (14.8 por 1.000 nacidos vivos) y cumpliendo la meta ODS (menor a 12 por cada 1.000 nacidos vivos). La mortalidad infantil (menores de 1 años) en 2017 estuvo ligeramente por encima de la tasa nacional (11.08 v/s 10.73) pero con una tendencia sostenida al descenso.

En 2019 el porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer en Risaralda (3,3%) fue tres veces inferior al indicador nacional (9.1%), el porcentaje de atención institucional al parto alcanzó en 2019 el 96.2%, y el 87.1%% de las gestantes asistieron al control prenatal, encontrando muchas de ellas dificultades de accesibilidad geográfica por razones de desplazamiento a las cabeceras urbanas, existiendo muy pocos puestos de salud habilitados para acercar los servicios de salud a la población rural.

La mortalidad en la niñez (menores de 5 años) no ofrece una diferencia significativa entre el Departamento y la Nación (13.92 v/s 13.02 en el 2018), sin embargo, de acuerdo al ASIS 2019, la mortalidad por EDA en menores de 5 años, “es estadísticamente más alta que el de la nación” con un valor de 11.89 muertes por 100.000 menores de 5 años, mientras que para Colombia la tasa fue de 2.97 por 100.000 menores de 5 años. Resalta también valores que afectan a Risaralda en mortalidad por infección respiratoria aguda (21,13 por mil nacidos vivos), y por desnutrición (6,6 por mil nacidos vivos), encontrando las mayores tasas en la población indígena de Pueblo Rico y Mistrató.

Risaralda obtuvo niveles de cobertura positivos en vacunación, muy superiores a los que presentó el país en 2019, en Triple Viral (99%), primer refuerzo de Polio (98,4%), contra la Tuberculosis BCG (104,2%) y tercera dosis de la Pentavalente (98,8%).

Llama la atención que la tasa de mortalidad ajustada por VIH en Risaralda (10,23 por mil portadores del virus) fuera el doble del dato nacional, según DANE 2018, así como la mortalidad por suicidio (7.54 v/s 5.72 por cien mil

² DANE, 2018

habitantes) y por enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores (33.86 v/s 28.22 por cien mil habitantes). Según el ASIS 2019, La mortalidad por tuberculosis ocupa el tercer lugar en Risaralda en el grupo de las enfermedades infecciosas.

Dentro de la morbilidad atendida³, clasificada por grandes causas, en la primera infancia las condiciones transmisibles y nutricionales ocupan el primer lugar, pero con tendencia a la disminución; seguida de las enfermedades no transmisibles que muestran tendencia a aumento. Tanto en hombres como en mujeres, en la infancia, la adolescencia, juventud y adultez ocupan el primer lugar las enfermedades no transmisibles, seguidas de las condiciones transmisibles y nutricionales, ambas con una curva descendente. En la persona mayor sigue ocupando el primer las enfermedades no transmisibles pero seguidas de las condiciones mal clasificadas, lo que sugiere debilidades en el abordaje asistencial de las condiciones del envejecimiento y vejez, tanto en hombres como mujeres.

Dentro de la morbilidad por eventos de alto costo, la incidencia de VIH notificada en Risaralda (28.24 por cien mil habitantes) supera a la nacional (22.75 por cien mil habitantes), aunque estadísticamente no es significativa, su tendencia es al aumento; y para leucemia linfocítica y mielocítica aguda en menores de 15 años las cifras de Risaralda (5.80 y 0.83 por 100.000 menores de 15 años respectivamente), son superiores al nivel nacional, pero con tendencia estable y estadísticamente no significativa.

Se observa extremadamente alto el indicador de incidencia acumulada de agresiones por animales potencialmente transmisores de la rabia, siendo la del departamento de 357 por 100.000 habitantes versus 22 por 100.000 habitantes del nivel nacional, lo que obliga a buscar estrategias para propender por la adecuada tenencia de mascotas y animales de compañía.

La Tuberculosis con una incidencia en Risaralda de 46.6 por 100.000 habitantes en el 2018, y la presencia persistente de casos nuevos de Lepra (3 en 2018) hacen que estas enfermedades sigan siendo de interés en salud pública.

El reporte permanente de casos de Varicela (125 en el 2018 y en descenso) y Parotiditis (1.433 en el 2018 y en aumento) exige un esfuerzo en el control de las enfermedades inmunoprevenibles, especialmente con el ingreso de población venezolana que no cuenta con vacunación y es origen de casos importados de Sarampión en el territorio nacional.

El Dengue, la Malaria y la Leishmaniasis vienen presentando incrementos cíclicos asociados al cambio climático con brotes de alcance nacional. Las mayores incidencias acumuladas de Dengue en 2018 fueron de Balboa con 189.6 por 100.000 habitantes, seguido de La Virginia con 186.4 por 100.000

³ ASIS 2019 Risaralda.



habitantes. La mayoría de los casos se presentaron en las cabeceras urbanas afectando todos los grupos de edad, requiriendo hospitalización 58% de los casos sin que se haya registrado muertes. La Malaria presentó una disminución de 47% de casos en 2018. Los más afectados por esta enfermedad fueron los indígenas (56.3%), afrocolombianos (12.7%) y mestizos (29%), estando el 78% de los notificados en el área rural dispersa. La mayoría de casos notificados fueron en Pueblo Rico y no hubo muertes por Malaria. Se siguen registrando casos de Chikunguña y Zika pero con tendencia decreciente y Leishmaniasis principalmente en Pueblo Rico.

El accidente por animal mordedor potencialmente transmisor de rabia desde hace más de 10 años viene ocupando el primer lugar dentro de los eventos de notificación en el Sivigila. El último caso de rabia humana se presentó en el año 1984 y de rabia animal en el año 2006, lo que indica la no circulación viral, por lo que se considera que el alto número de casos de mordeduras se debe a una tenencia no responsable de animales de compañía. Otras enfermedades zoonóticas reportadas por el ICA y el CIDAR en el Departamento y que son objeto de vigilancia, son accidentes ofídicos, leptospirosis, toxoplasmosis, así como rickettsias en animales y brúcela. Se estima una cobertura de 76% en vacunación antirrábica felina y canina.

El Departamento de Risaralda tiene dentro de las 10 primeras causas de morbilidad la hipertensión arterial y las enfermedades respiratorias crónicas (la enfermedad pulmonar obstructiva crónica en mayores de 40 años y el asma en menores de 18 años).

Según el ASIS 2019, la prevalencia de Hipertensión Arterial en 2018 a nivel nacional fue 7.9 por 100.000 habitantes, mientras para Risaralda 8,4 por 100.000 habitantes y de Diabetes Mellitus 3,24 por 100.000 habitantes superior a 2,61 por 100.000 habitantes del promedio nacional. Ambas patologías son importantes, pues demandan una gran cantidad de recursos de salud y se constituyen en precursoras de otros eventos de alto costo, lo cual debe ser objeto de control ante el envejecimiento progresivo de la población.

Se identifican la obesidad y el sobrepeso como problemas de salud pública, los cuales se relacionan directamente con la baja actividad física y la ingesta de una alimentación poco saludable. El 57.3% de la población adulta risaraldense presenta sobrepeso y obesidad. La proporción de las mujeres obesas duplica la observada en los hombres.

En Risaralda el 67% de los adultos cumple la recomendación de la OMS en cuanto a actividades físicas, según la primera Encuesta de Riesgo Cardiovascular (ERICA 2017). Esa misma encuesta mostró que el 10% de las personas residentes en el departamento de Risaralda tienen un consumo nocivo de azúcares libres provenientes únicamente de bebidas azucaradas y un 9% de risaraldenses se encuentran en el límite del consumo recomendado, convirtiéndolos en personas con riesgos potenciales de



padecer sobrepeso, obesidad, diabetes tipo II o enfermedades cardiovasculares.

Otras conclusiones sobre riesgo para la salud evaluados en la encuesta ERICA 2017, es que un cuarto de la población adulta de Risaralda presenta alto riesgo de desarrollar diabetes. El 32,1% de los adultos de Risaralda presenta cifras de colesterol total alteradas, es decir mayor o igual a 200 mg/dl. El 45,7% de la población adulta presenta un nivel de triglicéridos mayor o igual a 150 mg/dl.

Otro evento de importancia es el intento suicida, el cual viene presentando un aumento progresivo desde 2015, siempre con un mayor número de casos en mujeres. Los municipios del Área Metropolitana aportan la mayoría de los casos. El 73% se presentan en el área urbana y un 69% ocurre entre los 6 y 28 años de edad. Inquieta que en 2019, solo el 53% de los casos de intento de suicidio hubiesen recibido atención por profesional de la salud mental.

En violencia de género hay una tendencia creciente desde el 2016. El número de casos afecta especialmente a mujeres (72%) y las afectadas se concentran entre las menores de edad y las jóvenes. La mayoría de los reportes tienen su origen en el área metropolitana, seguida de Santa Rosa y Pueblo Rico. Las principales formas de violencia son física, negligencia, abandono y acoso sexual.

Según los registros del programa de salud mental del Departamento, con base en la información disponible en el Sistema de Información de Salud Pública - SISAP, la principal demanda de atención por consulta externa son los trastornos neuróticos, relacionados con el estrés y somatomorfos, especialmente en las mujeres con un 76%. Mientras que por urgencias, son los trastornos del humor (afectivos) los que representan la mayor carga de consulta, seguidos de esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastorno delirante. Es de advertir que el 80% de la consulta de urgencias requiere internación, lo que significa una alta demanda de este servicio especializado, contando solo con dos IPS habilitadas para ello.

De otro lado, el Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Población Escolar (2016), reveló que en Risaralda la edad promedio de inicio de consumo de tabaco es 12,85 años, tanto en hombres como en mujeres. La Encuesta de Riesgo Cardiovascular - ERICA, señaló que en Risaralda el 14,4 % de la población mayor de 18 años consumió tabaco: hombres 19,6% y mujeres 9,6%. El 64% de fumadores manifestaron su deseo de dejar de fumar.

El Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas (2016) en la población escolar también encontró que la edad de inicio promedio en consumo de alcohol en Risaralda es 12,8 años. El 41,6% de la población risaraldense consume alcohol, frente al 37% del promedio nacional.



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**

Un aspecto que preocupa al sistema de salud, es que Risaralda tiene niveles de consumo de alucinógenos superior al promedio que se registra en Colombia. Por ejemplo, la relación en consumo de marihuana es 14.0 v/s 8.0; cocaína 3.5 v/s 2.7 y cualquier SPA ilegal 18.8 v/s 11.0.

Con referencia al trabajo infantil, ha venido creciendo desde 2015 (5,7%) hasta 2018 (8,2%), afectando especialmente a los hombres, según el Observatorio Departamental del Mercado Laboral. Este de uno de los problemas sociales más críticos, debido a las implicaciones sociales en términos de desarrollo humano para el mediano y largo plazo.

En cuanto a cobertura de agua apta para consumo humano, es baja en la zona rural, teniendo un impacto muy negativo especialmente en la zona indígena. Sobre la calidad de agua, el índice de riesgo para el consumo humano mostró que en 2018 sólo Pereira se clasificó sin riesgo en la zona urbana, pero en 2019 la ciudad vivió un brote de hepatitis asociado a contaminación en la fuente hídrica, que igualmente afectó de Dosquebradas. El IRCA señala que seis municipios están en condición de riesgo medio y otros seis en riesgo alto o inviables lo que indica la urgente necesidad de mejorar las condiciones del suministro de agua a la población.

En materia de aseguramiento en salud, Risaralda tiene una cobertura de 97,9% al finalizar 2019, con un 56% en el régimen contributivo, 40,1% al régimen subsidiado y el 1,6% a regímenes especiales. Cifra muy diferente ofrece la cobertura en riesgos laborales pues, según las cifras del Observatorio Departamental del Mercado Laboral esta cubre sólo al 38% de los trabajadores, lo que impacta desfavorablemente su seguridad y salud en su lugar de trabajo, al no contar con la debida protección que debe ofrecerle su empleador.

En el tema de aseguramiento, no se tiene plenamente identificada ni cuantificada la población indígena que debe ser beneficiaria de los servicios de salud. Esto mismo acontece la población migrante en condición irregular, lo que les impide un rápido y seguro acceso al Plan de Beneficios. Adicionalmente, sólo se cuenta con una Entidad Promotora de Salud con capacidad de afiliación al régimen subsidiado, pero no tiene cobertura en los 14 municipios, lo que es una clara barrera al derecho de la salud. Al finalizar 2019 había 15.823 personas susceptibles de afiliación al régimen subsidiado y un grupo no bien cuantificado de personas con capacidad limitada para asumir directamente su aseguramiento.

De acuerdo al Registro Especial de Prestadores, Risaralda cuenta con 1.393 prestadores habilitados, de los cuales 230 como IPS, 1.118 como profesionales independientes, 5 como transporte especial de pacientes y 40 con objeto social diferente. Apenas el 7% son públicas, el 92% privadas y un 1% de carácter mixto.



Los prestadores registran 1.633 sedes, de las cuales el 90% se encuentran ubicadas en Pereira y Dosquebradas. 1.219 sedes corresponden a consultorios de profesionales independientes.

Hay 1.710 camas habilitadas, de las cuales 213 (1.5%) son para menores de 14 años y 133 (7,7%) para internación en salud mental. Con este escenario, el departamento presentó al finalizar 2019 un déficit de 1,6 camas por cada mil habitantes (esperado 2)⁴, o sea, alrededor de 350 camas.

La red de urgencias se encuentra conformada por 24 IPS, de las cuales 17 tienen servicios de urgencias de baja complejidad, 2 con servicios de baja y mediana complejidad en urgencias, 3 únicamente con servicio de urgencias de mediana complejidad y 1 con urgencias de alta complejidad. Adicionalmente, hay 124 ambulancias, de las cuales 107 son básicas y 17 medicalizadas ubicadas todas en Pereira. En atención prehospitalaria se encuentran 5 IPS habilitadas y solo las IPS privadas ofrecen traslado primario, es decir, desde la calle, hogar o sitio de trabajo a un centro asistencial. Lo anterior es esencial para la reducción de la mortalidad evitable en la medida en que haya un acceso oportuno de los pacientes al servicio de urgencias. Las autoridades de salud registran la existencia de las dificultades en la atención prehospitalaria y recepción de pacientes en los servicios de urgencias, así como en la continuidad e integralidad de la atención hospitalaria, registrándose la muerte de personas por inoportunidad y falla en la calidad de atención en salud.

En servicios especiales se cuentan con 64 quirófanos, 22 salas de parto. 107 sillas de hemodiálisis y 79 de quimioterapia, sin conocerse con certeza si esta oferta es suficiente para atender las necesidades de la población de Risaralda y su área de influencia.

La red pública de salud en Risaralda está conformada por 14 empresas sociales del Estado de baja complejidad, una de mediana complejidad de carácter departamental especializada en salud mental y una de alta complejidad, también de carácter departamental.

En Risaralda dos ESE Hospitales de baja complejidad se encuentran en programa de saneamiento fiscal y financiero con miras a lograr el equilibrio y la sostenibilidad a mediano y largo plazo.

La principal amenaza a la que se enfrenta la red pública es la falta de oportunidad en los pagos por parte de las EPS de ambos regímenes, observándose, según datos disponibles en el informe anual del Decreto 2193, que la cartera total de la red pública en Risaralda pasó de \$112.698 millones en 2016 a \$180.610 millones en 2018. Se desconoce la realidad de la sostenibilidad financiera de la red privada, sin embargo, durante los últimos

⁴ Secretaría de Salud. Red de Servicios.

cuatro años el número de prestadores privados habilitados mantiene una tendencia creciente.

En materia de gobernanza, el alto número de actores que hacen parte del Sistema de Seguridad Social en Salud en el Departamento hace difícil la gestión interinstitucional e intersectorial. No todas las EPS con población afiliada en Risaralda cuentan con una sede territorial y muchas que si las tienen, dependen de las decisiones y lineamientos de su sede principal, lo que no facilita la concertación de las políticas públicas en salud. De otra parte, las Direcciones Locales de Salud de los 14 municipios cuentan con una planta de personal muy pequeña o no la tienen, dependiendo de la contratación del recurso humano para su gestión como autoridad sanitaria, lo que no garantiza continuidad y representa una mayor demanda de servicios de asesoría y asistencia técnica del nivel departamental.

Es evidente la débil capacidad del Departamento para ejercer una eficaz acción de inspección, vigilancia y control. En materia de aseguramiento la competencia sancionadora es de la Supersalud, no lográndose que las labores de inspección y vigilancia del Departamento corrijan situaciones que atentan contra el derecho a la salud, para lo cual hasta la acción de tutela es inoperante con algunas EPS que no garantizan a cabalidad los servicios del plan de beneficios.

Finalmente, la Lotería del Risaralda transfirió en la vigencia 2019 la suma de \$3. 434,8 millones a las arcas departamentales, de acuerdo a la normatividad vigente- Estas transferencias se realizaron a los siguientes rubros: Venta de Lotería Sorteo ordinario 12 % - SSF. Impuesto a Ganadores de Sorteos Ordinarios 17% - Lotería – SSF. Premios de Juegos de Suerte y Azar no Reclamados – Juego de Lotería – SSF. Rifas 14% y Juegos Promocionales – SSF. Estos cuatro rubros fortalecen la subcuenta del Régimen Subsidiado correspondiente al fondo departamental de salud.

PROGRAMA No. 8: GESTIÓN DE LOS EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA

El Departamento de Risaralda, en respuesta al diagnóstico realizado al sistema de salud, avanzará en la reducción de brechas entre los municipios, mediante una mayor y mejor articulación de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud presentes en el territorio y con otros sectores que ejercen acciones orientadas a la modificación de los determinantes intermedios en salud. Para ello, se mantendrán las acciones de asesoría y asistencia técnica tendientes a promover la salud de la población y facilitar el acceso con calidad a los servicios dispuestos en las rutas de atención integral en salud prioritarias. Además, se continuarán las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo para la salud colectiva e individual, procurando entornos saludables y seguros y se incentivará la participación social y comunitaria, especialmente de los grupos y poblaciones vulnerables. Para ello se aprovecharán los espacios



interinstitucionales e intersectoriales para la concertar de acciones y la complementariedad de recursos para la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas y los procesos de la gestión integral relacionados con los eventos de interés en salud pública.

Subprograma No. 8.21: Ambiente Seguro y Saludable para los risaraldenses.

Garantizar un ambiente sano para la población risaraldense demanda del Departamento, el desarrollo de acciones que fortalezcan su capacidad de liderar la promoción de municipios saludables, que incluye viviendas saludables, vigilancia de la calidad del agua para consumo humano y monitoreo de la calidad del aire y sus efectos sobre la salud de las personas. Así mismo, vigilancia a la gestión de los residuos sólidos, líquidos y sustancias peligrosas priorizadas; seguimiento a los indicadores de radiación electromagnética y ultravioleta, riesgo relacionado con el uso de tecnologías, preservación de ecosistemas estratégicos y efectos del cambio climático sobre la salud humana.

Para ello, resulta de vital importancia el desarrollo de alianzas estratégicas a nivel institucional y comunitario, que permitan mejorar la gobernanza en salud sobre la base del ejercicio de la autoridad sanitaria, soportada en acciones de asesoría y asistencia técnica, vigilancia en salud pública y abogacía y gestión intersectorial. De esta manera, se deberán reducir tanto los factores de riesgo como su materialización en enfermedades asociadas con la calidad del agua, el aire y el saneamiento básico, entre otros, mediante ejercicios de participación social especialmente dirigidas a poblaciones vulnerables.

Subprograma No.8.22: Gestión del Riesgo de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles.

El Departamento promoverá modos, estilos, espacios, bienes y servicios saludables, así como las acciones de mantenimiento de la salud y gestión del riesgo, según las rutas de atención dirigidas al manejo integral de la enfermedad cardiovascular, el cáncer de pulmón, mama, cérvix, colon y próstata en adultos y la enfermedad respiratoria crónica. Se buscará mejorar el conocimiento sobre el comportamiento y atención de las enfermedades huérfanas, así como de las alteraciones de la salud oral, visual y auditiva en la población menor de 12 años.

Subprograma No.8.23: Gestión para la atención integral en salud de las alteraciones del crecimiento, el desarrollo y las enfermedades no transmisibles en niños, niñas y adolescentes.

Se implementará un programa orientado a mejorar el conocimiento sobre el comportamiento de los defectos congénitos, trastornos nutricionales, cáncer infantil –leucemias y linfomas- y ampliar la cobertura y la calidad de las

acciones en salud orientadas a la detección temprana de las alteraciones del crecimiento y desarrollo en niños, niñas y adolescentes, incluyendo estrategias de vigilancia de las EAPB e IPS, como responsables de proveer, con calidad y oportunidad, las tecnologías en salud establecidas en el plan de beneficios para la población más joven.

Subprograma No. 8.24: Salud mental y convivencia social “Ámate y vive”.

Mediante la promoción de comportamientos individuales, la intervención de los trastornos mentales prevalentes en la población risaraldense y sobre las diferentes formas de violencia, se pretende contribuir al bienestar y desarrollo humano con un enfoque diferencial, equitativo y atendiendo al ciclo de vida. Se generarán espacios comunitarios e intersectoriales que promuevan el disfrute de la vida, el auto reconocimiento y valoración de lo propio – Amate y Vive - así como el despliegue de las capacidades individuales y colectivas de la población. El abordaje de los trastornos prevalentes de la salud mental - trastornos neuróticos relacionados con el estrés y somatomorfos, trastornos del humor, esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y delirantes- así como las diferentes formas de violencia y el intento de suicidio, serán abordados con participación interinstitucional e intersectorial acorde con los lineamientos de la ruta integral para la salud mental.

Subprograma No. 8.25: Gestión integral en salud frente al consumo de sustancias psicoactivas – SPA: ser, saber y actuar.

La implementación del currículo universal de prevención y otras nuevas estrategias de promoción de la salud y prevención del consumo, buscarán retardar la edad de inicio del consumo de SPA y reducir el uso problemático de las mismas. Se usarán también estrategias como el fortalecimiento de las zonas de orientación escolar – ZOE; recuperar las zonas de orientación universitarias – ZOUS; ampliar los centros de escucha; y gestionar el programa de familias fuertes. La intervención hacia el consumidor de sustancias psicoactivas incluirá la implementación del programa de seguimiento judicial al tratamiento de drogas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, así como la gestión interinstitucional sectorial para su tratamiento integral, que incluye la reducción de riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas; el tratamiento, rehabilitación e inclusión social acorde con la ruta de atención integral de los trastornos ocasionados por el consumo de SPA. Se continuará con las estrategias orientadas a la reducción del consumo de sustancias psicoactivas legales como el tabaco y alcohol.

Subprograma No.8.26: Gestión intersectorial para la seguridad alimentaria y vigilancia de factores del riesgo del consumo.

Se adelantará gestión intersectorial tendiente al mejoramiento en el acceso a alimentos prioritarios de los grupos poblacionales más vulnerables, como el aporte de salud en seguridad alimentaria y se dará continuidad a las labores de inspección, vigilancia y control con enfoque de riesgo de los diferentes eslabones de las cadenas alimentarias y de los otros factores de riesgo del consumo humano.

Subprograma No. 8.27: Por la salud sexual y reproductiva de los risaraldenses con enfoque de derechos.

Intersectorialmente, con enfoque de género y curso de vida, el Departamento continuará la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control de los diferentes actores del sector salud, tendientes a la garantía de la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en mujeres y hombres adolescentes y jóvenes, bajo los lineamientos de la Ruta de Atención Integral en Salud Materno Perinatal – Maternidad Segura, así como el abordaje con enfoque de riesgo de las infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA.

Subprograma No. 8.28: Por la gestión integral de las enfermedades transmisibles en Risaralda.

Mediante la implementación de la estrategia transectorial para la Gestión Integral – EGI de las enfermedades emergentes, reemergentes, desatendidas e inmunoprevenibles, así como las condiciones y situaciones endemoepidémicas, se fortalecerá la gerencia funcional y la inteligencia epidemiológica, así como la promoción de los factores protectores y la gestión de los factores de riesgo colectivos e individuales, incluyendo la atención integral de casos, la gestión del conocimiento y atención de contingencias –brotes- asociadas a las enfermedades transmisibles. Lo anterior pretende que la población risaraldense se encuentre menos expuesta a las condiciones y factores de riesgos ambientales, sanitarios y biológicos, así como mejorar el acceso a las acciones colectivas e individuales dispuestas en los lineamientos nacionales.

Subprograma No. 8.29: Por un sistema de salud con capacidad para la gestión del riesgo de brotes, urgencias, emergencias y desastres.

Se promoverá la gestión integral del riesgo de emergencias y desastres en las Direcciones Locales de Salud, logrando su mayor y mejor participación en los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, principal escenario para mejorar el conocimiento de las amenazas naturales y antrópicas, concertar estrategias intersectoriales para la reducción de la

vulnerabilidad comunitaria e institucional y la implementación de la Estrategia para el Manejo de Desastres. Se implementará el Programa Hospital Seguro frente a desastres, con énfasis en la aplicación interdisciplinaria del índice de seguridad hospitalaria y la adopción institucional de los planes de intervención para mejorar su seguridad y la actualización y prueba de los planes hospitalarios de emergencias y planes de contingencia específicos. El Departamento concurrirá en la implementación local del Sistema de Emergencias Médicas, mediante la reconfiguración de la Red de Urgencias en todos sus componentes y el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, procurando mejorar el acceso y oportunidad en la atención de urgencias, con especial énfasis en la patología cardiocerebrovascular, trauma, materno perinatal y la promoción de la donación de tejidos y órganos, para garantizar, entre otros, el suministro oportuno, seguro y suficiente de sangre y componentes sanguíneos. Bajo los lineamientos nacionales se fortalecerán las capacidades básicas de vigilancia y respuesta acorde con el Reglamento Sanitario Internacional.

Subprograma No. 8.30: Promoción de entornos laborales seguros y saludables para los risaraldenses.

La promoción de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales - SGRL y el cumplimiento de las disposiciones sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizará de manera intersectorial, buscando mejorar los entornos laborales. La promoción de hábitos seguros y saludables entre la población trabajadora formalizada e informal y el acompañamiento a los grupos organizados de trabajadores informales – GOTI y unidades de trabajo informal –UTI, será la estrategia que utilizará el gobierno departamental en los diferentes entornos donde se mueve la población trabajadora.

Subprograma No.8.31: Gestión del plan de salud de intervenciones colectivas - PIC.

Mediante la formulación interinstitucional y participativa se adelantará la contratación, monitoreo, supervisión y rendición de cuentas del Plan Departamental de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PIC, en busca de beneficios colectivos y alto impacto social positivo en la salud de los risaraldenses.

PROGRAMA No. 9: GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO Y LA PRESTACIÓN LOS SERVICIOS DE SALUD.

Se implementarán estrategias para avanzar significativamente en la cobertura universal en salud de la población residente en Risaralda, mediante la promoción de la afiliación a los regímenes contributivo y subsidiado, garantizando el derecho

a la libre escogencia de aseguradora. Adicionalmente, se adelantará gestión ante el nivel nacional para lograr la inclusión en el seguro de salud de la población migrante, de manera que toda persona presente en el territorio pueda acceder a los servicios y tecnologías dispuestos en el Plan de Beneficios. Concomitantemente y acorde con la regulación imperante, se adelantará la conformación de la Red Integral de Prestación de Servicios, orientada al mejoramiento en la oportunidad y calidad en la prestación de los servicios de salud individuales, buscando la atención integral y continua de las personas que demanden servicios de salud, para lo cual se continuará ofreciendo cofinanciación, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad en la infraestructura hospitalaria, servicios humanizados y procedimientos seguros de atención. Se promoverá el acercamiento de los servicios de salud a las personas, especialmente en los municipios con población más dispersa y el fortalecimiento del portafolio de servicios departamental de mediana y alta complejidad, mediante el rediseño de la red pública que incluye: el mejoramiento de las capacidades del talento humano asistencial, la infraestructura y dotación hospitalaria, la gestión interinstitucional para más servicios de alta complejidad a nivel regional, la recuperación de la capacidad de oferta de servicios del Hospital Universitario San Jorge, a través de un modelo gerencial que asegure su competitividad y sostenibilidad sin subsidio de oferta y con miras a la acreditación institucional hospitalaria.

Subprograma No. 9.32: Aseguramiento en salud como garantía de acceso a la atención integral en salud.

Mediante el ejercicio de las competencias de inspección y vigilancia de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios, la cofinanciación y acompañamiento municipal en la gestión del Régimen Subsidiado especialmente en la promoción de la afiliación a la Seguridad Social en Salud, incluyendo los subsidios parciales, se buscará la cobertura universal en el Departamento. Entre tanto se tendrán mecanismos para continuar garantizando la atención integral en salud a la población pobre no afiliada y migrante no asegurada. Se aprovechará la oportunidad que ofrece el gobierno nacional para sanear la deuda departamental por servicios no incluidos en el Plan de Beneficios, mediante la participación del acuerdo de punto final para la cancelación de dichos servicios.

Subprograma No. 9.33: Fortalecimiento de la red integral de servicios de salud.

En el marco del Plan Bienal de Inversiones en Salud y bajo un esquema de cofinanciación, se promoverá la recuperación de la red hospitalaria pública de baja complejidad, trabajando en la recuperación de puestos y centros de salud, reposición del Hospital de Apia y remodelación y/o reforzamiento de las sedes hospitalarias locales. El desarrollo y fortalecimiento de la red



hospitalaria de mediana y alta complejidad incluirá el estudio, diseño e implementación de las mejores alternativas posibles que mejoren la prestación de servicios materno infantiles, la rehabilitación integral de consumidores de sustancias psicoactivas y los servicios de alta complejidad, que hoy no son prestados en Risaralda y que con enfoque regional puedan ser ofrecidos desde nuestro departamento. A través de la articulación interinstitucional con las EPS, se promoverá una mayor y mejor prestación de servicios de salud extramurales y domiciliarios, acercando lo más posible el Médico al hogar, así como al Especialista, usando teleasistencia, telemedicina e interoperabilidad de la historia clínica con claros esquemas de referencia y contrarreferencia. Lo anterior implicará el diseño e implementación de la Red Integral de Prestación de Servicios, acorde al modelo vigente de atención establecido en la Política de Atención Integral en Salud –PAIS.

Subprograma No. 9.34: Fortalecimiento del hospital universitario San Jorge como principal prestador de referencia dentro de la red pública hospitalaria

Con el acompañamiento del Departamento se buscará la recuperación técnica, financiera y operativa – RETO del Hospital Universitario San Jorge, haciéndolo competitivo científica y operacionalmente y sostenible financieramente, con un portafolio de servicios de alta complejidad orientado a la complementariedad en las Rutas de Atención Integral en Salud cardiovascular, cáncer y materno perinatal. Para ello se continuará el mejoramiento de su infraestructura y dotación, así como la promoción de la formación de su talento humano y el mejoramiento de sus procesos asistenciales, garantizando la prestación de servicios de salud, de acuerdo con los requisitos de habilitación con miras a la acreditación, manteniendo su condición de Hospital Universitario como aporte para la formación del talento humano en salud del departamento y el país.

Subprograma No. 9.35: Servicios de salud humanizados y con calidad.

Se promoverá la calidad en la prestación de los servicios de salud, mediante la verificación de las condiciones de habilitación, la promoción de la acreditación de prestadores de servicios, la implementación gradual del programa de seguridad del paciente y humanización de la atención en salud, así como el mejoramiento en la información para la calidad y el Plan de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad – PAMEC en entes territoriales, EAPB e IPS.

PROGRAMA No.10: GOBERNANZA PARA LA SALUD.

Se promoverá el fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la promoción de la salud y la conducción del sistema general de seguridad social en salud hacia sus



objetivos, acorde con el marco legal vigente, incluyendo acciones que permitan mejorar la gestión financiera sectorial, la movilización social, la reducción de barreras administrativas para el aseguramiento y el acceso a los servicios de salud colectivos e individuales de los risaraldenses, especialmente de las poblaciones y grupos vulnerables. Para ello se concertarán estrategias, proyectos y acciones de asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control con la Nación, otros departamentos, universidades y actores que aporten al mejoramiento de la capacidad de la Secretaría de Salud Departamental y las Direcciones Locales de Salud en el ejercicio de sus competencias, incluyendo el trabajo articulado con el sector justicia para la garantía del derecho a la salud.

Subprograma No. 10.36: Alcanzar una secretaria de salud amable, eficiente y eficaz.

En la Secretaría Departamental se promoverá la investigación e innovación en salud; el mejoramiento de la gestión de la información sectorial y de tecnologías de comunicación para la salud; la gestión financiera sectorial y los conocimientos, actitudes y prácticas de su talento humano. Adicionalmente, se buscará mejorar la infraestructura, dotación y reingeniería de procesos en la Secretaría de Salud Departamental, priorizando la vigilancia epidemiológica; suministro y vigilancia en el uso de medicamentos de control especial; productos farmacéuticos y dispositivos médicos; la implementación de la Política Farmacéutica Nacional; la vigilancia y control del talento humano en salud; y el apoyo para la formación y capacitación de las Direcciones de Salud y Prestadores de Servicios de Salud. La gestión interinstitucional e intersectorial departamental será fundamental para mejorar el acceso al aseguramiento y a los servicios de salud con calidad y oportunidad, incluyendo el trabajo colaborativo con el Sector Justicia para el manejo eficiente de las reclamaciones por vulneración del derecho a la salud buscando reducir el número de tutelas. Especial importancia tendrá el proyecto de modernización del laboratorio de salud pública para el diagnóstico de eventos de interés, así como las acciones de asesoría, asistencia técnica y vigilancia de la calidad de la red de laboratorios en el diagnóstico de los eventos, como elemento importante en su control.

Subprograma No. 10.37: Promoviendo la salud, la participación y el control social en el sector salud de Risaralda.

Mediante acciones de información, educación y comunicación y la gestión intersectorial de las políticas públicas en salud, se buscará promover la salud individual y en el entorno familiar, escolar, comunitario, institucional y laboral. Adicionalmente, se fortalecerán las instituciones del sector para incentivar a la ciudadanía y a las organizaciones sociales para la participación comunitaria y el control social, acorde con la política nacional de participación social en salud.



Subprograma No. 10.38: Atención en salud para poblaciones vulnerables reconociendo las diferencias.

Mediante estrategias de articulación interinstitucional se buscará aportar desde salud en el mejoramiento de la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado, los habitantes de calle, adultos mayores, personas con discapacidad, reinsertados, poblaciones étnicas, mujeres y personas por orientación sexual e identidad de género, garantizando el acceso integral a los servicios de salud y abogando ante otros sectores por el mejoramiento de sus condiciones de vida.

DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA

Risaralda mantuvo la sexta posición en los XXII juegos nacionales con la participación de 254 deportistas. Para los juegos paranales se asistió con 34 deportistas en 2019. El presupuesto ejecutado fue de \$29.250 millones para el cuatrienio pasado.

Deportistas risaraldenses participaron en eventos del ciclo Olímpico. 12 fueron convocados a los Bolivarianos de 2017, 10 a los Suramericanos de 2018, 12 a los centroamericanos de 2018 y 8 a los Panamericanos de 2019. En total ganaron 54 medallas, de las cuales 30 fueron de oro.

El departamento será una de las sedes de los XXII juegos nacionales y VI juegos paranales en 2023, lo cual representa un desafío para la consecución de recursos que permitan mejorar la infraestructura del sector, que es una de las mayores debilidades. Además, es un incentivo para tener una mayor capacidad instalada que sirva para la formación, atención y apoyo a los deportistas de alto rendimiento.

En el marco de las actividades recreativas, se desarrollan campamentos juveniles, juegos indígenas, juegos afro, carrera nacional de atletismo, carrera de ciclismo y el programa hábitos y estilos de vida saludables. Los deportistas que participaron en los juegos supérate intercolegiados, de acuerdo a los datos registrados en la dirección de deporte, durante el cuatrienio 2016-2019 fueron 69.908 de los diferentes colegios del Departamento.

A pesar de los esfuerzos técnicos y financieros, en Risaralda no se ha logrado una amplia masificación de prácticas de formación en deporte y/o recreación; hay pocos recursos económicos y técnicos para los deportistas de altos logros; existe una atención restringida debido al mínimo personal médico y de entrenadores; falta una política pública para el sector deporte; y hay una evidente desarticulación entre las federaciones, los clubes y las ligas.

El Departamento de Risaralda solo cuenta con el coliseo menor ubicado en Pereira como escenario deportivo de su propiedad. Existen 39 ligas reconocidas, de las cuales 35 pueden participar en eventos nacionales, incluida la de deportistas con alguna condición especial.



De otro lado, en el campo cultural, Risaralda cuentan con 28 bandas sinfónicas y el único municipio que no posee ninguna es Santa Rosa de Cabal. También existen 17 bibliotecas adscritas que son operadas mediante convenio con la Caja de Compensación Familiar y sirven para impulsar el Plan Departamental de lectura. Además funcionan 14 casas de la cultura distribuidas en todos los municipios.

El Departamento no cuenta con bienes patrimoniales propios, pero sí unos bienes de interés cultural como la escuela Apostólica de Santa Rosa de Cabal, las Estaciones del Ferrocarril y el Edificio de Rentas “Alberto Mesa Abadía”, el cual se encuentra en condiciones de abandono, donde la fachada y el interior requieren una intervención para continuar su preservación y poder ser utilizado como centro de muestras y exposiciones culturales.

En Risaralda se celebran los concursos del bambuco "Luis Carlos González", Nacional del Villancico de Santa Rosa de Cabal, Danzas y ritmos folclóricos colombianos, el encuentro departamental de bandas en el municipio de Apía, Intercolegiados de la canción “Mucho Talento, Cero Drogas”, Festival Departamental de Teatro, promoción de talentos artísticos, culturales en el área de la música colombiana en Belén de Umbría y festival de música popular “Caballero Gaucho”.

Se realizan procesos culturales en los diferentes municipios en las modalidades de danza, música, teatro y artes aplicadas, con una gran participación social y la asistencia técnica de instructores profesionales.

PROGRAMA No. 11: RISARALDA, CASTA DE CAMPEONES

La incidencia positiva que conlleva la organización y realización de los XXII Juegos Deportivos Nacionales, vislumbra el mejoramiento de las instalaciones deportivas, la construcción de nuevos escenarios, la dotación de implementos y la preparación de los deportistas seleccionados. Este certamen también incentiva el fortalecimiento de los organismos deportivos (ligas y clubes), sirve para constituir nuevas ligas, facilita la preparación de los jueces, fortalece la cultura deportiva entre los habitantes y reaviva la esperanza de que Risaralda sea protagonista de estas justas.

Con este programa será posible fortalecer la reserva deportiva y la descentralización de los procesos de formación, dándole oportunidad a los talentos de los diferentes municipios que históricamente hayan tenido una vocación deportiva.

Subprograma No. 11.39: Más y mejores procesos deportivos

Se desarrollarán los procesos deportivos que procuren mejorar las condiciones en las que los deportistas realizan sus prácticas y participan en certámenes nacionales e internacionales. Se apoyará con recursos a los



deportistas que están en los programas de alto rendimiento. Se trabajará con las universidades por convenios con la oferta de pregrados en la región. Habrá un trabajo mancomunado con las Ligas deportivas en la contratación de entrenadores y monitores. Apoyo a las participaciones nacionales e internacionales de los deportistas risaraldenses. Como punto primordial se generarán espacios para la educación continuada de entrenadores y monitores. Se firmarán convenios con las diferentes Instituciones Educativas y/o Organismos del Deporte Nacional.

Subprograma No. 11.40: Promoviendo talentos deportivos en Risaralda.

El deporte formativo se caracteriza por brindar una formación en el niño no solo en la esfera competitiva, sino, en la construcción y afianzamiento de valores que perdurarán en el transcurso de su vida. Se activarán las escuelas de formación y se fortalecerá el programa de polos de desarrollo, los cuales tienen como uno de sus objetivos formar por medio de la práctica deportiva personas con valores y luego perfeccionar su técnica y táctica para promoverlos hacia la práctica profesional del deporte.

Se trabajará con las escuelas y colegios para promover su participación en los juegos Supérate y se vinculará a los padres de familia en las actividades relacionadas con los programas deportivos.

Subprograma No. 11.41: Juegos Nacionales y Paranales 2023

Frente a la responsabilidad de ser sede de los XXII Juegos Nacionales Convencionales, se avanzará en la adecuación de la infraestructura física requerida para un evento de esta magnitud, al igual que en la preparación de los deportistas que participarán en representación del Departamento. Adicionalmente, preparar a los encargados de liderar el proceso organizativo a quienes estarán en las tareas operativas.

PROGRAMA No. 12: DEPORTE Y RECREACIÓN SOCIAL PARA TODOS

Se promoverán las prácticas recreativas y deportivas con criterios de inclusión social, a través de acciones orientadas a los diferentes grupos poblacionales, como estrategia para asegurar la garantía de los derechos a la práctica del deporte y la recreación, que conllevan al mejoramiento de la calidad de vida de las personas.

Subprograma No. 12.42: Fortalecimiento de proceso deportivos y recreativos comunitarios.

Asumiendo que la recreación es una forma de intervención socioeducativa, la Secretaría de Deporte y Recreación se propone desarrollar los



componentes particulares de este enfoque de intervención, mediante una oferta variada y completa de actividades que tienen como sentido el uso positivo y constructivo del tiempo libre atendiendo a los intereses, deseos y posibilidades de toda la comunidad que permitan además del desarrollo personal la promoción de la justicia social, mediante eventos como los juegos afro, juegos indígenas actividades para el adulto mayor.

Como ventaja de estos procesos recreativos y de actividad física comunitarios, está el hecho de centrarse en el interés, la motivación personal, y el uso del tiempo libre; aunque luego no sea fácil mantener este interés y comprometer la continuidad, estas propuestas son atractivas para la planificación pues se adaptan a diversos contextos y públicos, son flexibles y dinámicas adecuándose a las posibilidades de cada persona.

Se Mantendrán e incrementarán programas que ayuden a la práctica deportiva y la recreación, la actividad física, como una alternativa para su fomento, masificación y fortalecimiento; que permitan la inclusión de los diferentes grupos poblacionales

Subprograma No. 12.43: Deporte y recreación para la salud

El gobierno departamental propone complementar, a través de la actividad física y deportiva, la labor formativa desarrollada en los centros educativos, especialmente en lo referente a los valores, hábitos y estilos de vida saludables, promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Se buscará contar con profesores capacitados para que puedan orientar la educación física con rigor técnico y que todos los establecimientos educativos del departamento se puedan beneficiar de estas acciones.

PROGRAMA No. 13: CULTURA INCLUYENTE Y PRODUCTIVA

Las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en el departamento contribuyen a la recreación y el esparcimiento de la comunidad, por lo que es necesario garantizar la inclusión de todas las organizaciones del sector, e incentivar la participación comunitaria y social. Se trabajará en la potenciación de las industrias culturales, el fortalecimiento institucional, la formación de procesos incluyentes y la recuperación del patrimonio material e inmaterial del departamento de Risaralda.

Subprograma No. 13.44: Fortalecimiento del Sistema Departamental de Cultura

Se pretende impulsar y estimular las actividades culturales del Departamento, respetando la diversidad cultural, a través del fortalecimiento de los procesos formativos, la formulación de proyectos y la investigación en

el sector artístico y cultural, a través de personal competente vinculado a la Institución. Se tiene el reto de crear y poner en marcha del Instituto Departamental de Cultura y Turismo

Subprograma No. 13.45: Formación en los 14 municipios del departamento en procesos culturales

Se promoverán procesos culturales formativos incluyentes en los municipios, fortaleciendo el desarrollo cultural en sus diferentes expresiones artísticas y culturales como danza, música, teatro, artes visuales, artes aplicadas, literatura y demás áreas de representación cultural y formativa como el Observatorio Astronómico de Risaralda.

Subprograma No. 13.46: Promoción de las industrias culturales

Es importante fortalecer y promocionar el sector cultural desde todas las formas posibles, apoyando no solo a los gestores culturales, sino también a los grupos poblacionales que intervienen en el sector cultural y artístico, haciendo especial énfasis en las personas en condiciones de discapacidad.

Subprograma No. 13.47: Protección del patrimonio cultural material e inmaterial

Se promoverá la recuperación y protección del patrimonio cultural material e inmaterial del Departamento de Risaralda en todas sus expresiones, tales como los bienes y manifestaciones culturales y artísticas, vinculando la participación activa e incluyente del sector para salvaguardar el patrimonio cultural, así como también promover la adecuación de instalaciones locativas.

LÍNEA ESTRATÉGICA 2

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO CON SENTIMIENTO DE TODOS

La competitividad de un territorio está determinada por una serie de factores que conjugados de buena forma, le van a permitir enfrentar con éxito los retos de una economía cada vez más globalizada. Lograr que el departamento sea más competitivo, es una apuesta que se puede concretar con una adecuada infraestructura vial de primero y segundo nivel para conectar a Risaralda con los grandes mercados, teniendo en cuenta que diez de los catorce municipios tienen un alto índice de ruralidad, lo que implica mantener la malla vial de tercer nivel en buenas condiciones para que la producción agrícola que allí se genera pueda acceder a los centros de comercialización. Dada la importancia del sector agrícola en la economía risaraldense, se le debe apostar con mayor ahínco a su fortalecimiento, a través de estrategias de encadenamientos, promoción de la



agroindustria, producción ambientalmente sostenible y afianzamiento de productos que han empezado a tener gran auge como los cafés especiales, por ejemplo.

Tener un capital humano bien preparado, aprovechando las herramientas que proporcionan las nuevas tecnologías en función de mejorar la productividad y buscando innovaciones en productos, métodos y procedimientos, asegura que el territorio sea competitivo. Es esencial trabajar de manera articulada con las universidades y los gremios de la producción para generar sinergias que ayuden a potencializar las capacidades propias del departamento. Así mismo, es importante apoyar los emprendimientos innovadores como una estrategia para fortalecer el sector empresarial y generar nuevas opciones de trabajo y de ingreso para los risaraldenses.

De otro lado, apostarle al turismo teniendo como base las riquezas propias de cada municipio y articulado con la región del Eje Cafetero, es una necesidad sentida, la cual debe estar acompañada con la creación de la infraestructura, la definición de la especialidad turística por municipio, la capacitación de la comunidad y el trabajo de la mano con las instituciones y los empresarios del sector.

INFRAESTRUCTURA SOCIAL, VIAL Y DE TRANSPORTE

El departamento cuenta con una red vial de 2.290 kilómetros (no incluye las vías a cargo de Inviás), de los que 1.764 kilómetros (77%) están a cargo de la Gobernación; 475 kilómetros (21%) con responsabilidad de los municipios y 51 kilómetros (2%) los cubren los privados.

El 91% de la red vial a cargo del Departamento es de tercer orden (1.607 km) y el 9% de segundo orden (157 km).

Del total de 2.290 kilómetros, el 90% es en afirmado (2.051 km) y sólo el 10% están pavimentados (239 km).

El Departamento tiene a cargo 9 vías de segundo orden, con 157 kilómetros, de las cuales 138 kilómetros se encuentran pavimentados (88%) y 19 kilómetros en afirmado (12%). Adicionalmente, la Gobernación de Risaralda hace el mantenimiento de 100 kilómetros de vías de tercer orden.

En Risaralda se localizan 579 vías, 396 de ellas están a cargo del Departamento (68%), 166 bajo la responsabilidad de los Municipios (29%) y 17 vías son privadas (3%). El 18% de la red vial a cargo del Departamento se encuentra en buen estado (70 vías). El 37% en regular estado (146 vías). El 45% en mal estado (180 vías).

Existen en el departamento 382 puentes vehiculares, de los que 306 corresponde al Departamento (80%). Estos puentes deben mantenerse al menos una vez en el cuatrienio con un costo aproximado de \$15 millones cada uno.



Solamente existen en Risaralda tres canteras de afirmado debidamente legalizadas y localizadas en Pereira (particular) y en Belén de Umbría y Guática de propiedad de las alcaldías. Hay 111 fuentes con material de cantera (77%) y 33 con material de río (23%).

La Gobernación dispone de 9 máquinas (3 cargadores y 6 retrocargadores) y 10 volquetas, que no cubren la totalidad de los 14 municipios y son insuficientes y obsoletos para atender cualquier emergencia vial. Además, por la escasez de canteras legales que provean material de afirmado, se dificulta el mantenimiento de la malla vial. En el Plan Vial Regional, se priorizaron para el mantenimiento 121 vías, de acuerdo a criterios técnicos, sociales y económicos definidos por el Ministerio de Transporte.

PROGRAMA No. 14: INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA

La infraestructura vial adecuada, genera condiciones para la productividad y la competitividad del territorio, posibilitando una mayor integración social y mejorando las condiciones económicas de los habitantes del territorio risaraldense. Por ello, se centrarán importantes esfuerzos que aseguren el mejoramiento y mantenimiento de la red vial departamental y en particular aquella que permite la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable.

Asimismo, se pretende mejorar la conexión vial de los Municipios que tienen amplio potencial turístico con la declaratoria de Paisaje cultural cafetero, potenciando éste como eje dinamizador de la economía regional

En cuanto a la Infraestructura educativa se desarrollarán acciones tendientes al fortalecimiento de la infraestructura educativa del Departamento, buscando apoyo del gobierno nacional a los proyectos que permitan optimizar y mejorar las plantas físicas

En la infraestructura deportiva y recreativa se pretenden desarrollar acciones de mantenimiento y construcción de escenarios deportivos y recreativos que permitan la practica adecuada de deportes y la recreación, tanto tradicionales como los de nueva generación, en los diferentes municipios del Departamento. En ellos se hará especial énfasis al adecuado acceso y participación de personas discapacitadas

Subprograma No. 14.48: Vías, Transporte y Conectividad

Se pretende con este subprograma mejorar la transitabilidad de la población social y económicamente más vulnerable, a partir de los planteado en las apuestas estratégicas definidas en los planes de ordenamiento de los



municipios y del departamento, tales como circuitos y corredores viales para el desarrollo. En su diseño se contemplarán alternativas peatonales, para ciclo vías y moto vías, además del vehículo tradicional.

Subprograma No. 14.49: Infraestructura Social

Este es el escenario de relación de los ciudadanos entre sí, con el territorio, la cultura, el deporte y la recreación, así como la infraestructura para la educación, la salud, comunitaria y el equipamiento urbano e institucional. Mejorando su cantidad, calidad, cuidado, relación con la gente, potenciar el concepto rural y los centros y elementos históricos, son objetivos fundamentales.

Debe entonces promoverse espacios públicos de calidad. Que mantengan los principios de equidad social y dotación bajo una política de organización, clasificación y racionalización de servicios de complemento y las ventas ambulantes y estacionarias. Concertando con municipios y vendedores informales, conjuntamente, los programas de organización, reubicación y adecuación de sus actividades atendiendo las normas vigentes.

SECTOR RURAL

El sector agropecuario ocupa un importante renglón en el desarrollo productivo de Risaralda. En 2018 tuvo una participación en el PIB Departamental de 6.8%. Mantiene una relativa estabilidad en su comportamiento, aunque en 2016 evidenció una caída del 2% frente a 2015, de la que se recuperó rápidamente y se volvió a poner en el nivel de un crecimiento anual cercano al 1,5%, jalonado en parte por los volúmenes de producción.

La productividad agropecuaria aumentó 5% entre 2015 y 2019, mediante la ejecución de proyectos productivos al pasar de 30.395 toneladas a 31.915 en este periodo, gracias a la actividad de las cadenas productivas priorizadas en el Departamento, como plátano, aguacate y cacao, entre otros.

En relación con las áreas de producción, el total de la superficie del departamento dedicada al sector agropecuario fue de 146.489 hectáreas (2018), evidenciando una disminución con respecto a 2017, situación que fue solventada por un mejoramiento de la productividad, explicada por modernización tecnológica, producción de producción, mejor infraestructura productiva, procesos de innovación y tecnificación de varios cultivos.

En la zona rural de Risaralda viven 202.978 personas (Proyección DANE 2018), de las cuales 105.105 son hombres y 97.873 mujeres.

El sector agropecuario Risaraldense tiene priorizadas 11 cadenas productivas: Café, plátano, aguacate, caña panelera, cacao, mora, lulo, piscícola, ganadería, porcícola y hortalizas. Se consideran como sectores



promisorios: Café Especiales, Plátano, Panela, Aguacate, Cacao, Mora y Piscícola.

En la economía agrícola, la caña de azúcar (4,5%), plátano (3%), café (68,6%), aguacate (6,4%) y caña panelera (4,9%), son los cultivos permanentes más importantes de Risaralda, de acuerdo con información de la Base Agrícola EVA del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

En tanto los cultivos transitorios son liderados por maíz (63,6%), frijol (14,0), tomate (8,7%), cebolla de rama (9,0%) y hortalizas varias (4,3%). (EVA 2018)

En Risaralda hay 33.916 Unidades de Producción Agrícola – UPA, censados en el área rural dispersa, de las cuales 23,877 (70,4%) tienen un área menor de 5 hectáreas. (DANE-CNA 2014.)

El Departamento de Risaralda cuenta con 39 Instituciones Educativas y 26 Centros Educativos en la Zona Rural. El nivel de analfabetismo rural es 19,2%. (DANE Encuesta Nacional de Calidad de Vida – 2019)

Frente a la adecuación de tierras, existen 228 hectáreas con infraestructura de riego y drenaje en el Departamento, beneficiando a 297 familias de agricultores. Existen 3 distritos de riego. (EVA 2018)

La población pecuaria de Risaralda está compuesta por 108.999 bovinos y 257.334 porcinos. Hay 483 mil metros cuadrados de espejos de agua tipo estanque para explotación piscícola. Se tienen reportadas 83 Granjas Productoras de Aves de Engorde y 83 granjas productoras de aves de postura. (EVA 2018)

En Risaralda hay 163 organizaciones productivas (Secretaría de Desarrollo Agropecuario), pero no todas están en operación.

PROGRAMA No. 15: DESARROLLO INTEGRAL DEL CAMPO PARA LA PRODUCTIVIDAD

El Desarrollo del sector productivo del campo risaraldense, debe ser integral para lograr las mayores condiciones de productividad y competitividad del territorio, accionando con ello una mayor articulación de los actores inmersos en la producción y orientado a la integración del tejido social, mejorando el bienestar general de los habitantes rurales. Por ello se hace necesario fortalecer las diferentes fases del ciclo de la producción de los encadenamientos priorizados, que les permita avanzar en su capacidad productiva, con el desarrollo de más y mejor infraestructura destinada a generar valor agregado.

Con la implementación de tecnologías de punta será posible mejorar los sistemas de información en aras de potencializar el uso del suelo de manera óptima y sostenible con el medio ambiente, para con ello lograr productos de alta calidad que se puedan llevar a los diferentes mercados, mediante la implementación y articulación de estrategias de comercialización.

El gobierno departamental le apuesta al cierre de brechas tecnológicas del sector agropecuario a través del fortalecimiento de capacidades en I+D+i con énfasis de las cadenas productivas ya definidas, acudiendo a las experiencias del Centro de Desarrollo Tecnológico para agroindustria y los aportes que puedan realizar el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico –CIDT y la Red de Nodos de Ciencia Tecnología e Innovación

El propósito que se persigue es una mayor dinámica de la economía rural en pro de disminuir las brechas de desigualdad y mejorar los índices de equidad, en concordancia con lo propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Subprograma No.15.50: Fortalecimiento de los encadenamientos productivos, desarrollo de la agroindustria con sostenibilidad ambiental para la permanencia en el Campo.

Se fortalecerán los encadenamientos productivos en el campo, que son la base de la estructura productiva rural. Se trabajará en la disminución de los riesgos en el ciclo de la producción y se insistirá en que ella sea sostenible ambientalmente. Se buscará que los bienes y servicios producidos generen un plus con base en la infraestructura productiva. Se fomentarán relaciones comerciales de mediano y largo plazo, priorizando la población de especial atención como la mujer rural, el joven rural, la población víctima y los grupos étnicos.

Se impulsarán los Mercados Verdes a través de agroecosistemas sostenibles, basados en la promoción de la producción agroecológica, los mercados campesinos y agroecológicos y la transformación agroindustrial de productos promisorios. Así mismo, se avanzará en el biocomercio y en ecoproductos industriales, para lo cual se trabajará interinstitucional e intersectorialmente.

Se apoyarán proyectos productivos, iniciativas agroindustriales y planes de comercialización agropecuarios. Se fomentará la asociatividad de los productores y el fortalecimiento de las organizaciones. Se impulsarán las casas de semillas criollas en el marco de la estrategia de agricultura familiar. Se buscará que todas las acciones en favor del sector agropecuario, se traduzcan en generación de empleo y mayor dinámica de la economía rural en el departamento.



Se prestarán servicios de extensión agropecuaria directamente al productor, a través de transferencia tecnológica y de conocimientos específicos, para lo cual se requiere el mejoramiento de la capacidad operativa institucional y la implementación de sistemas de información orientados a la planificación y el ordenamiento del territorio para fortalecer sus potencialidades de producción.

Se trabajará en la innovación, a partir de los nodos de agroindustria, biotecnología y biodiversidad como ejes centrales, acompañados de los demás nodos de la red.

Subprograma No. 15.51: Cafés Especiales y Sistema Productivo Cafetero.

Se fortalecerá la producción y desarrollo de la cadena de cafés especiales de alta calidad, fomentando su comercialización, apoyados con los programas establecidos por la Federación Nacional de Cafeteros y con la ordenanza de Café Especiales de Alta Calidad. Con esto, los caficultores del departamento tendrán más y mejores oportunidades de posicionar su café de origen con marca propia en el segmento de los denominados “Café Especiales” y con el desarrollo de subproductos, que mejorarán los ingresos de los productores durante el proceso de mercadeo nacional e internacional. Risaralda cuenta hoy con 18 asociaciones de cafés especiales de alta calidad.

Subprograma No. 15.52: Diagnóstico Agropecuario para la Competitividad.

Se fortalecerán y fomentarán los programas de servicios que presta el Centro Integral de Diagnóstico Agropecuario de Risaralda – CIDAR, como único laboratorio oficial certificado para la inspección en Brúcela y Tuberculosis y servicios de laboratorio Clínico Veterinario, Inmunología, Zoonosis, Suelos y Agua para uso agropecuario. El diagnóstico agropecuario es un componente importante en el desarrollo de la producción, teniendo en cuenta su injerencia en los procesos de sanidad animal y vegetal.

Subprograma No. 15.53: Promoción de mercados para el campo

Se desarrollarán estrategias de mercado y de articulación entre productores y aliados estratégicos, en pro de establecer relaciones comerciales de mediano y largo plazo, fomentando los productos y marcas de origen propias de los campesinos risaraldense. También se participará en ruedas de negocios nacionales e internacionales. Y se diseñará un plan de comercialización, teniendo en cuenta las cadenas productivas y el clúster.

Se establecerá un sistema de comercialización bajo la filosofía de precio justo que permita distribuir los beneficios de forma equitativa dependiendo



del valor agregado que aporte cada eslabón de la cadena y eliminando procesos injustos o que resten valor.

CADENA PRODUCTIVA DEL TURISMO

Risaralda es un departamento con grandes potencialidades para el turismo, su ubicación geográfica, su biodiversidad, la totalidad de los pisos térmicos, la amabilidad de su gente, entre otras, hacen de Risaralda un destino lleno de vida. Si bien el turismo no es el motor principal de la economía, es un renglón muy importante para el PIB departamental.

El departamento fue en 2019 el quinto territorio más competitivo en Colombia según el Índice Departamental Turístico – ICTRC de COTELCO. A pesar de este buen comportamiento, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo llamó la atención sobre el comportamiento de la llegada de pasajeros aéreos internacionales en vuelos regulares en 2019 a Pereira, que fueron 97.204 y representaron una disminución de 13% frente a 2018. La disminución también se presentó en la llegada de pasajeros nacionales en vuelos regulares, que en 2018 sumaron 746.993 y 631.813 en 2019, una caída del 15%. Por su parte, el transporte terrestre se redujo un 27% entre 2017 y 2018, pasando de 7.025.396 a 5.152.740. Finalmente, la cantidad de visitantes a parques naturales entre 2019 y 2018 se redujo en un 31% pasando de 7.512 a 5.198.

El sector turístico de Risaralda mostró un aumento en la generación de empleos entre 2018 y 2019, al pasar de 12.634 a 13.094. El número de camas creció 8% en 2018 frente a 2017 para sumar 12.004. El número de habitaciones disponibles para 2018 eran 6.771 en 462 alojamientos y hospedajes. El número de prestadores de servicios turísticos inscritos legalmente fueron 797 y la ocupación hotelera perdió un 1% en el periodo 2018 – 2019, pasando del 49% al 48%.

En la actualidad el departamento cuenta con 2 destinos certificados: Marsella y Santa Rosa. El turismo formal aporta el 5,48% del Producto Interno Bruto y el 7,58% de los empleos del departamento. El sector público destina el 0,71% del presupuesto a este sector.

PROGRAMA No. 16: TURISMO COMPETITIVO Y CON SENTIMIENTO EN EL MARCO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO COLOMBIANO.

La competitividad es un factor fundamental en el desarrollo de la cadena productiva del turismo. Para lograrlo se deben ejecutar estrategias como la ejecución y el fortalecimiento de los diferentes eslabones que la constituyen, promoviendo la calidad, la seguridad, la innovación, la promoción y el mejoramiento. La adecuación y recuperación de la infraestructura y la apropiación de las comunidades, son elementos sustanciales. Desarrollando estas estrategias, el departamento tendrá estándares de sostenibilidad



económica, ambiental y social, para hacer realidad el eslogan de “Risaralda un destino lleno de vida”.

Subprograma No. 16.54: Risaralda líder del turismo sostenible, incluyente e innovador.

Se propone desarrollar acciones encaminadas a la preservación, fortalecimiento, promoción y sostenibilidad del sector turístico del departamento, en el marco del Paisaje Cultural Cafetero de Colombia. Se priorizará la formulación, seguimiento, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos innovadores, coherentes con las normativas establecidas para este sector tanto a nivel nacional, como departamental.

Ser líder del turismo sostenible requiere implementar, promover y desarrollar la competitividad del sector turístico, articulando todos los sectores de la cadena de valor de turismo. A través de esta unión se podrán consolidar negocios productivos generadores de empleo, capaces de poner en marcha las diferentes rutas turísticas en el marco de la estrategia “Risaralda un destino lleno de vida”. La infraestructura turística es un componente de gran importancia para lograr este liderazgo, creando productos atractivos para los diferentes intereses turísticos: de negocios, vacacional, religioso, de naturaleza, de avistamiento de aves, de aventura, bioturístico, de salud y bienestar, entre otros.

Subprograma No. 16.55: Institucionalidad turística, incluyente, eficiente y efectiva

En búsqueda del mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los eslabones de la cadena turística, se pretenden desarrollar acciones y metas encaminadas a la capacitación, formación, certificación y sostenibilidad en las normas técnicas exigidas para la formalización de los operadores existentes. Esto generará un ambiente de confianza, gobernanza y alta reputación en el portafolio de productos y servicios que puedan ser escalados desde el nivel regional hasta el internacional. La estrategia abarcará y combinará el turismo de negocios y recreativo que se puede potenciar en la zona metropolitana, con el portafolio de productos experienciales en los otros municipios. El turismo tendrá, así mismo, un enfoque regional, articulado con Caldas, Quindío, Risaralda, Chocó, Norte del Valle y Norte del Tolima, lo que permitirá mejorar los indicadores de productividad en torno a la competitividad del sector.

COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

El departamento ocupó la sexta posición en el Índice de Competitividad 2019 con un puntaje de 6,05, en tanto el líder fue Bogotá (8,3). Risaralda también fue sexto en Colombia en el Índice de Innovación de Colombia – IDIC.



El desarrollo empresarial departamental medido por el Doing Business en Pereira para Risaralda, ubica a la ciudad como la segunda más fácil para hacer negocios, pero la primera en facilidad para abrir empresas, situación que ha facilitado la apertura y consolidación de emprendimientos, aumentando en un 0.5% entre 2019 y 2018. Por su parte, el indicador de tasa de salida bruta del departamento es 45%, es decir, que casi la mitad de las empresas creadas cierran antes de cumplir un año en el mercado, situación que obliga el trabajo articulado de las instituciones, y al fortalecimiento económico de los emprendimientos en el departamento.

A pesar de las buenas calificaciones nacionales en competitividad, Risaralda no tiene altos niveles de innovación empresarial. La productividad laboral en Risaralda es de \$28,6 millones por trabajador, mientras en el Valle del Cauca es de 38,4 millones. La competitividad se ve afectada por el hecho de que únicamente el 20,9% de las vías a cargo del departamento están en buen estado. En Risaralda 27,06 empresas por cada cien mil sociedades tienen certificación ambiental ISO 14001, mientras que en Santander la tasa es 132,51. La institucionalidad aumenta los niveles de competitividad departamental, en el Índice de Gestión de Regalías obteniendo un puntaje de 16,62 de 20 y fue el mejor departamento en 2018 a nivel nacional.

El Índice de Precios al Consumidor de Risaralda fue 3,72% en 2019 (DANE), frente al 3,8% del país.

PROGRAMA No.17: CIENCIA, TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE

Risaralda fortalecerá sus iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que permitirá mejorar la productividad y ser más competitivo en el escenario nacional, lo cual facilita los negocios, permite la expansión empresarial y atrae inversiones. El departamento, en consecuencia, aumentará su apuesta por tener un capital humano altamente formado en el campo de la investigación, para lo cual es necesaria la participación del capital privado y la academia.

Uno de los grandes retos es que Risaralda siga siendo un referente nacional en materia de Innovación, dada la gran cantidad de reconocimientos y premios que ganan profesionales del departamento. Esto debe convocar a una gran alianza para seguir investigando y creando, buscando que de ello se beneficien los empresarios y emprendedores locales.

Un paso sustancial para impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación, es la consolidación del Centro de Ciencia en Biodiversidad, además de otras iniciativas que siguen avanzando departamental y que son impulsadas con el capital privado, por la academia, los centros de investigación y el propio gobierno departamental.



Subprograma No. 17.56: Transferencia y apropiación del conocimiento, la tecnología y la innovación

El Centro de Ciencia y Biodiversidad será el espacio en el cual las personas podrán ampliar sus conocimientos sobre el potencial biodiverso del departamento. Se articulará el Sistema de Competitividad, con los programas de Ciencia, Tecnología e Innovación, para lograr mayor eficiencia en la operación de las instituciones, de los semilleros y de grupos de investigación. Se apoyarán los esfuerzos del sector privado para cerrar las brechas empresariales en materia de desarrollos tecnológicos e innovación.

Subprograma No. 17.57: Fortalecimiento de la alianza universidad, empresa y Estado

Se pondrá en funcionamiento el Comité Universidad - Empresa – Estado, que ayudará a la transferencia de conocimientos y capacidades, que le permitirá a cada uno de los actores tener acceso a los saberes necesarios para la mejora de sus procesos. A través de esta alianza, se desarrollarán técnicamente y financieramente los centros de innovación, centros de investigación y parques científicos y tecnológicos. El gobierno departamental será un garante de la operación de los espacios de articulación de instancias como CODECTI, el comité de ONDAS, la Red de Nodos de Innovación, entre otros, los cuales, así mismo, deben ser fortalecidos para fomentar los proyectos y las iniciativas de desarrollo tecnológico.

PROGRAMA No. 18: RISARALDA COMPETITIVA

La competitividad departamental se establece como un objetivo central dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Risaralda conserva su posición en el ranking de competitividad nacional y para seguir allí o mejorar, se fortalecerá la Agroindustria, se trabajará para aumentar la capacidad exportadora, se respaldarán las iniciativas para mejorar la productividad empresarial, se impulsarán los emprendimientos y se promoverán acuerdos empresariales para insertar productivamente a las poblaciones vulnerables.

Subprograma No. 18.58: Fortalecimiento de la institucionalidad competitiva del departamento.

El gobierno departamental incentivará la creación de las asociaciones productivas en el departamento, poniendo especial énfasis en las que se puedan constituir en los municipios. Se sistematizarán las buenas prácticas de las unidades productivas. Se acompañará el desarrollo de la cadena artesanal del departamento y las iniciativas que le den valor añadido a los productos desde la agroindustria. Se impulsarán pactos de responsabilidad social empresarial, tendientes a la inserción laboral de la población



vulnerable. Y se reglamentará e implementará la política pública de competitividad, ciencia, tecnología e innovación de Risaralda.

Subprograma No. 18.59: Apoyo al Plan Regional de Competitividad de Risaralda.

Habrà respaldo a los sectores definidos dentro de la agenda regional de competitividad del departamento que son: café, turismo, agroindustria, metalmecánica, Industrias 4.0, sistema moda, comercio, biotecnología y logística. Se acompañará institucionalmente el fortalecimiento del tejido empresarial a través del desarrollo de los emprendimientos de alto valor. Se generarán las condiciones promocionales para que las empresas puedan ingresar a nuevos mercados y para atraer inversiones nacionales y extranjeras.

ECONOMÍA DEPARTAMENTAL

Risaralda tiene una economía relativamente estable, con un bajo aporte a la formación del PIB del país (1,61%, 2018). Su comercio internacional es diversificado y tuvo un valor en 2018 de US\$414.9 millones en exportaciones y US\$523,7 millones en importaciones, con una balanza comercial negativa. Existen potencialidades en la facilidad para hacer negocios, fortalezas en las variables de competitividad, con un bajo nivel de desempleo y una inflación muy similar a la media nacional. La balanza comercial negativa del departamento se compensó en 2018 con el ingreso de 448 millones de dólares por remesas.

Los principales productos industriales del departamento son las industrias manufactureras, que representan el 17,9%, seguido de los productos de la refinación de petróleo con el 14,8%, la elaboración de productos de café con 14,8%, el papel y cartón con 11,2% y Confección de prendas de vestir (9,8%).

A pesar de su nivel de producción, el mayor empleador es la confección de prendas de vestir con el 33,6%, las industrias manufactureras emplean el 14,7% y la elaboración de otros productos alimenticios con el 7,3%, lo que muestra que las empresas líderes de la producción no son las que más emplean. Igualmente, las más productivas no son las más exportadoras, pues el mayor exportador es el sector agropecuario con cifras de exportación en 2018 de 226.1 millones de dólares, seguido de la industria básica con 66.1 millones de dólares. En cuanto a productos, las mayores exportaciones son de café (54,5%) y azúcar (7,6%). El mayor destino de exportación es Estados Unidos con 95.4 millones de dólares y Unión Europea 87.6 millones de dólares en el año 2019. Las exportaciones de Risaralda representaron en promedio 1,2% de las exportaciones nacionales entre 2011 y 2018.

Las importaciones que se realizaron hasta septiembre de 2019, fueron bastante variadas. Los principales productos que se trajeron desde el



exterior fueron automóviles de turismo (9,8%), motocicletas (8,2%) y extracto de malta (4,9%). De acuerdo con el DANE, las importaciones se realizaron especialmente desde China (28%), Estados Unidos (10%) e India (8,7%).

La economía de Risaralda creció 3,4% en 2018, de acuerdo con Cuentas Departamentales del DANE, en tanto el crecimiento del país fue 2,6%. Los sectores que más aportaron al crecimiento fueron la construcción con un 12,6% y las actividades científicas y técnicas con un 6,3%. Por su parte, la industria manufacturera, el comercio y las actividades públicas, son las que mayor peso tienen en la economía, con 1.82 billones; 2.68 billones y 2.2 billones de pesos, respectivamente.

Los sectores más dinámicos en Risaralda en 2018 fueron Comercio, reparación, restaurantes y hoteles (20,4%), Administración pública y Defensa (16,3%), Industria manufacturera (11,9%), Derechos e Impuestos (9,2%) y Actividades científicas y técnicas (8,9%)

Risaralda le aportó en 2018 el 1,6% al Producto Interno Bruto del país, o sea, \$14,6 billones. El PIB per cápita de los risaraldenses cerró en \$16,3 millones, en tanto el nacional fue \$19,6 millones.

PROGRAMA No.19: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

Risaralda encaminará acciones que le permitan afrontar procesos de innovación para competir de manera efectiva en mercados de orden global, teniendo como base el fortalecimiento empresarial, la investigación, la innovación y el apoyo a los emprendimientos innovadores. Todo esto en su conjunto garantizaría el desarrollo económico del territorio.

Subprograma No.19.60: Desarrollo Empresarial

La Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad articulará las diferentes redes institucionales para adoptar las acciones encaminadas al fortalecimiento del sector empresarial. Igualmente, instrumentará las herramientas necesarias para la consolidación de un territorio más competitivo, entre ellas el apoyo y la asistencia para la formalización de las empresas, el desarrollo y/o fortalecimiento de clúster, y el acompañamiento de las grandes firmas, para ir señalando el camino que facilite una mayor eficiencia empresarial.

Se impulsarán programas de promoción de la minería responsable. Se acompañará a los mineros artesanales para que sus condiciones de trabajo sean seguras. Habrá solidaridad con el gobierno nacional y las autoridades para combatir la minería ilegal, especialmente si esta se produce en áreas



de protección ambiental. Se promoverán las energías renovables y no contaminantes.

Subprograma No.19.61: Promoción de la cultura del emprendimiento en Risaralda.

El gobierno departamental promoverá en los centros educativos el espíritu emprendedor a través de seminarios y talleres en la denominada Catedra de Emprendimiento ordenada por la Ley 1014 de 2006. Se fomentarán y apoyarán los proyectos de emprendimiento a través de la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales en el marco de la educación formal e informal. Se impulsará la creación de empresas que estén articuladas con las cadenas y clúster y las redes de emprendimiento a nivel departamental y que se puedan registrar en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Interinstitucionalmente se buscará el apoyo a los nuevos empresarios en la formulación de sus planes de negocios y la búsqueda de financiamiento. Se trabajará en el impulso de fondos de inversionistas, fondos de capital semilla y fondos de capital de riesgo para el apoyo a los emprendimientos que se generen en Risaralda. Se articularán los emprendedores con empresas consolidadas para que los acompañen en su posicionamiento. Se organizarán ruedas de negocios y misiones experimentales. También se prestará asistencia para que los emprendedores ingresen al programa de Fábricas de Mercados.

Adicionalmente, el propósito de promover la equidad social, el emprendimiento de la región, la legalidad y la formalidad en el Departamento, desde la administración se impulsará, fomentará y fortalecerá la asociatividad y la economía solidaria, como un instrumento para el desarrollo integral del ser humano, la rápida generación de ingresos y la participación social de las comunidades, en concordancia con lo establecido en la Ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad

PROGRAMA No. 20: CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS COMO UNO DE LOS SECTORES QUE IMPULSA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN.

Para Risaralda es necesaria la Plataforma Logística de Eje Cafetero, como un puerto seco de consolidación de carga, puesto que contribuye al desarrollo económico, empresarial y social de la región, mejorando la competitividad del sector productivo. A través de esta plataforma se desarrolla la globalización, la tecnología y el posicionamiento del sector empresarial. Este centro estratégico prestará servicios desde el acopio, la transformación y el transporte de mercancía y/o servicios, reduciendo los costos logísticos de los empresarios y/o



productores del departamento. De igual manera, por su ubicación estratégica, permite que el occidente de Risaralda mejore económica y socialmente.

Subprograma No. 20.62: Desarrollo de la Plataforma Logística del Eje Cafetero como infraestructura estratégica para la consolidación de los servicios logísticos de la región.

Se le dará continuidad al proyecto de la Plataforma Logística del Eje Cafetero, que, gracias a su cercanía con la conectividad vial y aérea, que la articula con los principales centros económicos y puertos del país, la hace muy competitiva. Además, la viabilidad técnica y financiera del proyecto, facilita la búsqueda de inversionistas privados y posibilita la construcción de una primera fase.

Subprograma No. 20.63: Puesta en marcha de la alianza logística como estrategia de integración del sector público, privado y la academia.

Con el objetivo de consolidar el Centro Logístico del Eje Cafetero (PLEC), es necesario continuar la socialización y posicionamiento del proyecto y el fortalecimiento de las mesas técnicas e institucionales, de manera que el proyecto se articule con la academia y los diferentes sectores económicos de la región. Una de las grandes articulaciones es la creación del centro de formación para el trabajo, proceso que se consolidará en articulación con las universidades Tecnológica, Libre, católica y Eafit, además del Sena Risaralda. Esto servirá para que las personas que viven en los municipios de occidente puedan formarse para ser parte del proyecto.

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

RISARALDA SOSTENIBLE CON SENTIMIENTO DE TODOS

El Plan de Desarrollo de Risaralda impulsará acciones que se encuentren enmarcadas bajo el concepto de Seguridad Territorial, establecido en la Ley 1523 de 2012: “se refiere a la sostenibilidad de las relaciones entre la dinámica de la naturaleza y la dinámica de las comunidades en un territorio en particular. Este concepto incluye las nociones de seguridad alimentaria, seguridad jurídica o institucional, seguridad económica, seguridad ecológica y seguridad social”.

El instrumento que guiará la gestión del gobierno departamental en lo que sea de su competencia, es la Ordenanza No. 033 de 2019 “Por la cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda – PGAR 2020 – 2039 “Risaralda ambientalmente sostenible: Responsabilidad de todos”, como política pública ambiental del departamento de Risaralda”.



La gestión del riesgo, la habitabilidad sustentable, la gestión integral del recurso hídrico y la gobernanza, contribuirán a la construcción de un territorio más seguro y resiliente.

La gestión ambiental estará enfocada en la valoración de los recursos naturales, los procesos de uso y ocupación del territorio y la adaptación y la mitigación frente a la variabilidad y el cambio climático.

GESTIÓN AMBIENTAL EN RISARALDA

Diversas figuras de conservación de nivel regional se distribuyen en el departamento y representan un potencial estratégico para la provisión de bienes ambientales y servicios ecosistémicos, como abastecimiento y regulación del recurso hídrico, biodiversidad, sumideros de CO₂, entre otros. Las áreas naturales protegidas de carácter nacional y regional, representan el 36,5% del territorio departamental, esto a pesar del grado de intervención antrópica que han sufrido las áreas boscosas y seminaturales, asociado al aumento de la frontera agropecuaria y la expansión urbana.

Adicionalmente, los municipios han establecido en su ordenamiento territorial, suelos de protección por temas de riesgo, biodiversidad, recurso hídrico y paisaje, que hacen parte de la estructura ecológica y permiten la conectividad con las áreas naturales protegidas, estos suelos representan aproximadamente el 35% del departamento, con lo que se reconoce que el 71% del territorio risaraldense se encuentra bajo alguna figura de protección ambiental.

El recurso hídrico, reconocido como eje estructurante del desarrollo, se zonifica en siete cuencas hidrográficas compartidas en su jurisdicción con los departamentos de Caldas, Quindío, Valle del Cauca y Chocó. Cuatro de estas cuencas han sido objeto de planificación a través de la herramienta POMCA (Plan de ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas). Los POMCAS de las cuencas de los ríos Otún, Risaralda y La Vieja se encuentran aprobados y el del Campoalegre en formulación.

Se han evidenciado conflictos por el uso del agua en diferentes zonas del departamento, así como riesgo por desabastecimiento y conflictos para los diferentes usos que se presentan en las fuentes, así como en responsabilidad para la preservación de los caudales ecológicos requeridos para el funcionamiento de los ecosistemas.

La cuenca del río Otún como productora de agua y abastecedora de las principales zonas urbanas de Pereira y Dosquebradas, presenta restricciones porque actualmente la demanda hídrica está igualando la oferta disponible y los índices de Uso del Agua se califican en nivel Muy Alto (entre 50 y 100). Los principales usos corresponden a generación de energía, abastecimiento del consumo humano y piscicultura, que pone la oferta hídrica actual al límite de su disponibilidad y restringe futuras demandas.



Otras fuentes que presentan conflictos por uso del agua son las quebradas Dosquebradas, Aguazul y Molinos que generan limitaciones, incluso, para el abastecimiento de acueductos en épocas secas y para actividades agrícolas. La parte baja de la cuenca la Quebrada Combia ha sido declarada en agotamiento por parte de la autoridad ambiental, a raíz de la fuerte presión que se ha generado por la construcción de condominios sumado a los usos tradicionales del recurso.

En la cuenca del Río Risaralda los conflictos por Uso del Agua se presentan por la fuerte presión sobre el recurso hídrico asociado a una mayor demanda. Los principales conflictos de esta cuenca se localizan en afluentes como los ríos Guática y Mapa, y algunas quebradas que abastecen los municipios de Belén de Umbria, Santuario, Apía, Balboa, Guática y otros de Caldas.

En las zonas del departamento que hacen parte de la cuenca del río La Vieja, la mayor presión sobre el agua se da en las subcuencas de los ríos Barbas y Cestillal, considerando la condición hidrológica seca.

En cuanto a la calidad de agua en las cuencas de los ríos Otún y Risaralda, los principales conflictos se presentan en la parte media baja, dado que se reciben las descargas de aguas residuales sin ningún tratamiento, a partir del inicio del casco urbano y que se extiende hasta a la desembocadura en Estación Pereira, limitando su uso para fines de recreación y disfrute paisajísticos.

El caso de las cargas de vertimientos sobre el río Consota es de los más altos de la cuenca del río La Vieja y condiciona en buena medida la calidad de agua para consumo de la población de Cartago (Valle del Cauca) debido a que el río La Vieja es fuente de abastecimiento y su vez éste también recibe las descargas de cabeceras municipales (12) del Quindío, y dos del Valle (Alcalá y Ulloa).

Aunque en su generalidad, las cuencas abastecedoras se encuentran dentro de áreas protegidas, se presentan conflictos en La Virginia, Santuario, Balboa y Guática debido a que las captaciones de agua, para el abastecimiento de la población urbana, se encuentran por fuera de la jurisdicción de los municipios respectivos.

De otro lado, los 14 municipios del departamento de Risaralda se ubican en zona de Amenaza Alta por sismicidad, según el mapa adoptado por la Norma de Sismorresistencia NSR 2010. La principal fuente de amenaza sísmica para el departamento de Risaralda es el sistema de fallas Romeral ubicado en el flanco occidental de la Cordillera Central. Esto representa altos niveles de vulnerabilidad para la infraestructura de salud, educativa y de servicios públicos, así como para la red vial, edificaciones públicas,



infraestructura de prestación de servicios públicos domiciliarios e instalaciones industriales, comerciales y viviendas.

Entre 1900 y 2017 se registraron 17.773 eventos de amenaza de riesgos y desastres en los municipios de Risaralda, siendo los de mayor recurrencia incendios (41%), inundaciones (15,4%) y deslizamientos (13,2%).

En cuanto a los fenómenos de remoción en masa, el mapa generado por el Servicio Geológico Colombiano, muestra que el 51% del territorio del departamento se encuentra en zona de amenaza Alta, y a partir de los estudios realizados en los ejercicios POMCAS (de mayor detalle), puede identificarse algunas zonas críticas principalmente en los municipios de Santuario, Apia, Belén de Umbría y Mistrató, y en los sectores de Combia-Convención, Aguazul-Boquerón, Alto del Nudo y Alto de Toro, cuenca media del río Otún y en su parte en Puerto Caldas y Caimalito.

Las principales zonas de amenaza por inundación se presentan asociadas a los cauces de los principales ríos, especialmente sobre el Otún, en la cuenca media, así como en su desembocadura en Estación Pereira. En La Virginia se presentan amenaza por avenidas torrenciales asociadas a los ríos Cauca y Risaralda y las cuencas altas de los ríos Mapa y Totuí.

Con respecto a los escenarios de cambio climático proyectados para el departamento, muestran una tendencia al incremento de las temperaturas de hasta 2,5 grados centígrados, especialmente en Mistrató, Pueblo Rico y La Virginia; y aumentos de hasta un 28% en las lluvias en Pereira, La Celia y Balboa.

De acuerdo a los escenarios de cambio climático del IDEAM, para 2040 la temperatura de Risaralda aumentará en promedio 0,8°C y la precipitación se incrementará en un 18,26%. En 2070 el incremento será de 1,5°C de temperatura y 20,32% la precipitación. En 2010 habrá un aumento de 2,4°C de temperatura y un aumento del 28,36% en la precipitación.

En materia ambiental resalta que el balance de emisiones de gases de efecto invernadero en Risaralda es negativo, lo cual representa una ventaja y un aporte como departamento para el cumplimiento de las metas del nivel nacional en relación con reducción de emisiones.

Risaralda cuenta con un importante avance en la formulación de los perfiles climáticos de ocho municipios y cuatro más cuentan con ficha técnica. A esto se agrega que el tema del Cambio Climático se está introduciendo en los planes de desarrollo del nivel local. Así mismo, el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático del departamento se ha consolidado en los últimos años con la participación de diferentes entidades y actores.



PROGRAMA No. 21.: PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

La gestión ambiental en el territorio se compone de un conjunto de actuaciones necesarias para llevar a cabo las políticas ambientales, basadas en mantener la coherencia y articulación entre los sistemas económicos y sociales del departamento, en el marco de la conservación de los elementos ecosistémicos y los servicios que estos prestan, considerando especialmente la dinámica causada por las alteraciones e impactos asociados a las actividades humanas y a amenazas de gran magnitud como el cambio climático.

El desarrollo de la gestión ambiental territorial, requiere de la coordinación de esfuerzos para la consecución de objetivos comunes y de la toma de decisiones acertadas en cuanto al uso del territorio, lo cual debe hacerse de manera ordenada y planificada, posibilitando el funcionamiento equilibrado del desarrollo económico y social y el aprovechamiento racional de los recursos naturales.

Este programa está orientado a promover el empoderamiento de los actores institucionales y sociales para la implementación de medidas que permitan una relación ecuánime entre el desarrollo y la conservación y recuperación de los recursos naturales, teniendo en cuenta las características particulares de cada municipio para el ordenamiento del territorio y la atención de problemáticas de gran impacto como la variabilidad y el cambio climático, todo enmarcado en los lineamientos nacionales y locales para este fin.

Subprograma No. 21.64: Gobernanza Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Las actividades humanas causan afectaciones al medio ambiente como la sobreexplotación del agua, daño del suelo y reducción de la flora y fauna. Todo esto conlleva desequilibrios en diferentes ecosistemas. Para enfrentar y superar la situación se promoverá la gestión participativa entre instituciones, sectores, organizaciones y sociedad civil, considerando que las acciones ambientalmente positivas, se lograrán si existe un empoderamiento social e institucional de los procesos.

Así mismo, se trabajará en la promoción coordinada de procesos de ordenamiento territorial, que conduzcan a usos concordantes con la conservación de los recursos naturales y los diferentes intereses y necesidades de la población risaraldense.

Subprograma No. 21.65: Gestión para la Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.

La promoción del desarrollo resiliente al clima y bajo en carbono, requiere de la adopción de una visión territorial integral, que incorpore iniciativas para la adaptación y la mitigación acordes a las características de cada Municipio.

En este sentido se trabajará en la reducción de la vulnerabilidad frente a la variabilidad y al cambio climático. Se acompañará a las autoridades ambientales y gobiernos territoriales en la verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero considerando lo establecido en los lineamientos nacionales y en el plan integral de gestión del cambio climático del departamento.

PROGRAMA No. 22: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, SENTIMIENTO DE TODOS

Este Programa está orientado al mejoramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el departamento de Risaralda, buscando promover estrategias de planeación y coordinación interinstitucional para la armonización integral de los recursos y su ejecución, en busca de una prestación eficiente y de calidad de los servicios públicos domiciliarios, con especial énfasis en el sector rural.

Se abordarán como componentes estructurales de este programa los proyectos de preinversión (estudios y diseños) e inversión (ejecución de obras) integrales, del sector de agua potable y saneamiento básico, el desarrollo de estrategias de fortalecimiento empresarial de los prestadores de servicios públicos y el cumplimiento de las restricciones ambientales sectoriales.

Subprograma No. 22.66: Obras sostenibles y funcionales.

Se ejecutarán proyectos de inversión para dotar al departamento de infraestructura óptima, sostenible y funcional que garantice la correcta prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Así mismo, la administración emprenderá obras que deriven en el mejoramiento del acceso al agua potable y al saneamiento básico, con lo que habrá un aumento de los indicadores de la calidad de vida de los risaraldenses.

Subprograma No. 22.67: Empresas de servicios públicos fortalecidas y sostenibles.

Se trabajará en el fortalecimiento empresarial y la asesoría y apoyo a los prestadores de servicios públicos domiciliarios del departamento, conducentes a implementar esquemas sostenibles y eficientes, que garanticen la correcta operación de las infraestructuras construidas.



Subprograma No. 22.68: Recurso hídrico sostenible.

Entendiendo como insumo base para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico la plataforma natural y específicamente el componente hídrico, se plantea la ejecución de las acciones orientadas a dar cumplimiento a los mínimos ambientales sectoriales, impulsando la consolidación de una cultura ambiental que involucre el uso eficiente y racional del agua y el adecuado manejo de los residuos sólidos. Se apoyará la Red Hidroclimatológica de Risaralda.

PROGRAMA No.23: GESTIÓN DEL RIESGO

La Gestión del Riesgo es un proceso social y se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

La Ley 1523 de 2012 establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Este programa está orientado a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades del departamento y de las instituciones, a través del fortalecimiento del Sistema Departamental de Gestión del Riesgo

Subprograma No. 23.69: Sistemas departamental, municipales y comunitarios menos vulnerables.

El gobierno departamental aportará a la reducción de la vulnerabilidad de las comunidades del departamento, mediante el desarrollo de los procesos de la Gestión del Riesgo, como son el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres.

La Gestión del Riesgo en el Sistema Departamental se constituye como una política de desarrollo para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos colectivos, el mejoramiento de la calidad de vida y de la capacidad de respuesta de las comunidades.

Subprograma No. 23.70: Manejo de Desastres

Se fortalecerán las entidades operativas y las brigadas departamentales, como parte de la estrategia para enfrentar emergencias, calamidades o desastres. Se realizarán de manera permanente procesos de preparación que permitan dar una respuesta rápida y oportuna en el momento que se presente algún tipo de evento, tanto a nivel institucional como comunitario.

HÁBITAT

El déficit cuantitativo de vivienda proyectado (Ministerio de Vivienda 2012) para Risaralda sumó 19.648 viviendas en 2019, de los cuales el 67% correspondieron al área urbana y el restante 33% a la zona rural. En cuanto al déficit cualitativo, las viviendas que requerían intervención (2019) eran 25.696, ubicadas en un 64% en la parte rural y 36% en el área urbana.

Estas cifras refuerzan la necesidad de adelantar programas de vivienda en los municipios y a la vez impulsar el desarrollo de vivienda rural y mejoramiento de vivienda en los corregimientos, que ayuden a controlar la migración campo-ciudad.

La Promotora de Vivienda de Risaralda ejecutó proyectos de vivienda en los últimos cuatros, que permitió la construcción de 1.312 unidades en los distintos municipios. Para 2020 se tiene prevista la construcción de 509 viviendas de interés prioritario, aprovechando recursos provenientes del Sistema General de Regalías en Belén de Umbría (147), Santuario (100), La Celia (62), Mistrató (100) y Corregimiento de Santa Cecilia en Pueblo Rico (100).

El cálculo del déficit cuantitativo de vivienda por municipio es: Pueblo Rico 22%. Balboa 22%. Mistrató 21.4%. Marsella 16.9%. La Virginia 16%. Santuario 11.5%. Santa Rosa 8.5%. Belén de Umbría 8.5%. Quinchía 7.8%. Pereira 7.6%. Dosquebradas 7%. Guática 5.4%. La Celia 5.1%. Apía 4.8%.

Se aspira ejecutar la construcción de 220 apartamentos de interés social en el programa habitacional La Raquelita en Dosquebradas y se trabaja en el Plan Parcial Bella Vista en el sector de Rocío Alto en Pereira, que permitirá implementar nuevos programas de vivienda.

Para enfrentar el déficit cualitativo de vivienda, se avanzará en el mejoramiento ambiental de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas y fogones sin humo en la zona rural y se apelará para su ejecución a convenios con la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER. Hay permanentes solicitudes de las comunidades para lograr que sus viviendas sean contempladas dentro de los planes de mejoramiento, dadas las malas condiciones en que se encuentran.



Con respecto a la prestación de los servicios públicos básicos, la cobertura de acueducto en zona urbana en Risaralda es de 99,3%, superior al promedio nacional ubicado en 97,16% (DANE, 2015)⁵.

Por su parte la cobertura de alcantarillado urbano en Risaralda presenta un leve rezago comparado con la cobertura de acueducto, toda vez que el indicador promedio departamental es 98.83%, sin embargo, Risaralda está por encima de la media nacional (91.18%) de cobertura de alcantarillado (Tomado de GEIH –DANE- Cálculos DNP)

Por su parte el escenario rural es crítico con cobertura de 70% y 43.7% de acueducto y alcantarillado, respectivamente.

Con relación a la calidad de agua en zona urbana, en promedio se encuentra por debajo de 5, es decir, sin riesgo para consumo humano, no obstante en la zona rural el escenario es muy negativo, presentando valores de IRCA de inviabilidad para consumo humano.

En Risaralda existen alrededor de 500 prestadores del servicio de acueducto identificados, pero ante la Superintendencia de Servicios Públicos se encuentran registrados únicamente 101. Uno de los retos en este frente es el fortalecimiento institucional, pues el 80% de los prestadores son informales y el 66% de los acueductos comunitarios presentan su registro desactualizado.

PROGRAMA No. 24: VIVIENDA DIGNA

El derecho a la vivienda digna está reconocido por el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia. Es un derecho de carácter asistencial que requiere de un desarrollo legal previo y que debe ser prestado directamente por la administración o por las entidades asociativas que sean creadas para tal fin. La Corte Constitucional ha establecido que, aunque este derecho no es de carácter fundamental, el Estado debe proporcionar las medidas necesarias para proporcionar a los colombianos una vivienda bajo unas condiciones de igualdad, y unos parámetros legales específicos. Debido a que no constituye un derecho fundamental, sólo goza de amparo constitucional dado el caso en que su vulneración o desconocimiento pueda acarrear la violación de la dignidad humana del hombre.

⁵ Tomado de GEIH (DANE) Cálculos DNP, Evolución de las coberturas de los servicios de acueducto y alcantarillado (1985-2013), disponible en:

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Vivienda%20Agua%20y%20Desarrollo%20Urbano/Agua/Documentos/sectoriales/1_z_2014_Art%C3%83%C2%ADculo_DNP_Evolucion_coberturas_servicios_AA_1985_2013.pdf



Subprograma No. 24.71: Plan de mejoramiento de vivienda rural y urbana.

Se avanzará en ejecución de mejoramientos de vivienda en las zonas rurales de los municipios y en el área Urbana de los mismos, con la intervención técnica en los espacios que se requieran (por ejemplo, pisos, paredes, unidades sanitarias, cocina, cubiertas, entre otros), de acuerdo con concepto especializado avalado institucionalmente a nivel departamental.

Subprograma No. 24.72: Vivienda Nueva en las zonas urbanas.

Se aportará a la disminución del déficit cuantitativo de vivienda, a través de la ejecución de programas de vivienda nueva de interés social y de interés prioritario, en los diferentes municipios del departamento.

PROGRAMA No. 25: EQUIPAMIENTO, ENTORNO E IMPULSO ENERGÉTICO

La dependencia mundial de los combustibles fósiles en la generación de energía eléctrica contribuye al aumento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y, en consecuencia, al incremento de los impactos del cambio climático, por lo que es trascendental la implementación de medidas hacia una transición energética global que no dependa de los combustibles fósiles y que sea capaz de satisfacer las necesidades energéticas que demanda el actual crecimiento económico y demográfico. De igual forma y en lo que respecta a la relación del Hábitat con su medio ambiente, cada día se hace más urgente solucionar el problema de contaminación generada por las aguas domésticas servidas y cuyo destino final son las fuentes hídricas de los municipios. Unido a lo anterior, aparece la quema de material vegetal para la cocción de alimentos, propiciando así la contaminación del medio ambiente por la generación humo.

Además, hay deficiencia de equipamiento comunitario en los municipios, disminuyendo la posibilidad de disfrute de servicios complementarios a una vivienda digna.

Subprograma No. 25.73: Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas - STARD y cocinas eficientes (Amigables con el Medio Ambiente) en el Sector Rural.

Este subprograma está orientado hacia la zona rural de los Municipios del departamento, con programas de construcción de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas (STARD) y construcción de fogones con poca emisión de humo (Cocinas eficientes), con la realización de Convenios Interinstitucionales con la autoridad ambiental correspondiente (CARDER),



y a la vez complementar con la socialización del manejo y mantenimiento de este recurso y su aporte a las condiciones ambientales de su entorno.

Subprograma No. 25.74: Impulsar la ampliación de la oferta de energías limpias.

Se hará acompañamiento e impulso a los programas que promuevan el manejo de energías limpias, teniendo en cuenta lo contemplado en el “Plan Departamental de Cambio Climático” en su componente Hábitat y Vivienda – Construcción Sostenible.

LÍNEA ESTRATÉGICA 4

GOBIERNO ABIERTO Y UNA CIUDADANÍA ACTIVA Y CON SENTIMIENTO DE TODOS

La Línea Estratégica pretende abordar tres aspectos que se convierten en pilares fundamentales para fortalecer los procesos de gestión de las entidades territoriales, los cuales tienen relación con el mejoramiento de la capacidad institucional, el fortalecimiento de lo político y democrático y lo relacionado con los procesos de planificación para el desarrollo territorial.

Frente al mejoramiento de la capacidad institucional, debe entenderse como la habilidad de coordinar la suma de intereses divergentes y promover así, políticas que puedan razonablemente tomarse como representativas para el interés público. Esta capacidad está basada en el desarrollo y toma de decisiones en torno a aspectos organizacionales y administrativos, las cuales permiten satisfacer las necesidades de los clientes internos y externos, mejorando los resultados corporativos y reconociendo que el Departamento debe abordar el servicio a la comunidad como su razón de ser y como eje de su accionar.

Uno de los retos más importantes se concentra entonces en lograr fortalecer la capacidad de respuesta a las competencias que se tienen y en esa medida será más fácil si se logra madurar y adelantar procesos en torno a una administración pública eficiente, que permita la implementación de procesos tales como el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual busca la consolidación de la cultura organizacional para generar resultados que permitan coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la entidad en términos de integridad y calidad.

De igual forma adelantar procesos de comunicación que busquen dignificar la atención a los ciudadanos y divulgar información oportuna tanto para los distintos grupos de interés. Se trabajará bajo la premisa de que la administración pública se debe a sus ciudadanos.

Sobre la eficiencia de la prestación de los servicios, es indudable la necesidad de tener avances significativos en las estrategias TIC para el desarrollo de la gestión pública.

La base de una efectiva gestión pública se concentra en el uso de los recursos financieros, por ello la racionalización del gasto, la promoción de estrategias que permitan el crecimiento real de los ingresos, la sostenibilidad de la deuda y el manejo de los pasivos, ayudarán a tener un departamento con mayores posibilidades de desarrollo.

Frente al aspecto relacionado con el fortalecimiento de lo político y democrático, se puede establecer que es el eje de atención en los actuales procesos de transformación de la vida política y social del país. La madurez del ciudadano fortalece y garantiza el proceso de descentralización, la participación ciudadana, la seguridad y convivencia, la inserción de los grupos étnicos y el respeto por los derechos humanos, se convierten en bases fundamentales para la toma de decisiones.

En cuanto a la promoción de los procesos de planificación para el desarrollo territorial, los cuales buscan la participación en la formulación de políticas públicas, la movilización social en torno al presupuesto participativo y la posibilidad de coordinar con los municipios la estrategia de oferta institucional, se constituyen en importantes alternativas para lograr una mayor capacidad de gestión de los entes territoriales

PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

La Política de Seguridad y Convivencia Ciudadana se implementó de forma eficiente como resultado de un proceso de construcción y diálogo interinstitucional, que busca proteger a los ciudadanos en su vida, integridad, libertad y patrimonio económico, a través de la reducción y la sanción del delito, el repudio a la violencia y la promoción de la convivencia a través de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia.

El departamento de Risaralda ha mostrado avances en la lucha contra la inseguridad y ello se refleja en indicadores como la tasa de homicidios, que en 2015 fue de 33 homicidios por cada 100 mil habitantes y diciembre de 2019 cerró con 24 homicidios por cada 100 mil habitantes. Esto mismo se puede reflejar en otros indicadores de criminalidad gracias a la inversión de los Fondos de Seguridad Territorial y el fortalecimiento institucional de los organismos de Seguridad y Justicia, en aspectos como movilidad, logística y en investigación criminal e inteligencia con tecnología de punta para la prevención del delito y la judicialización.

Risaralda, según las autoridades, está libre de Grupos Armados Organizados, gracias a inversiones para el fortalecimiento de la capacidad de los organismos de seguridad y justicia.

En cuanto al manejo de la información pública, varias dependencias del gobierno departamental cuentan con unos apoyos en materia de



comunicaciones, que siguen las orientaciones de quien ejerce la Dirección de Comunicaciones, que orienta en lo relacionado con la producción de material periodístico para redes sociales, plataformas digitales y medios tradicionales de comunicación.

El direccionamiento estratégico del proceso de comunicación pública incluye el funcionamiento de la emisora 100.2 Tu Radio FM, que tiene seis años de estar al aire y cuenta con aproximadamente 11.000 oyentes, según el Estudio General de Medios.

Se trabaja en el diseño de una única cuenta oficial que se administrará y promocionará por parte de la Gobernación, con el fin de tener control efectivo sobre las comunicaciones institucionales. La cuenta oficial del departamento registra 19.136 seguidores en Facebook, 6.139 en Instagram y 24.932 en Twitter.

Otras responsabilidades de la Oficina Asesora de Comunicaciones tienen que ver con la producción y difusión de programas televisivos y la emisión de cápsulas informativas en Telecafé. Además, hay un programa denominado “En tus zapatos”.

Dos canales adicionales de interacción con la comunidad, están representados en las Urnas Ciudadanas, donde las personas depositaban sus inquietudes en cada acto público y el proceso de rendición de cuentas.

PROGRAMA No. 26: GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

Este gobierno seguirá fortaleciendo con determinación la participación ciudadana y las organizaciones civiles que trabajan con altruismo, dedicación y responsabilidad social en beneficio de las poblaciones más vulnerables del departamento, entre ellas las Juntas de Acción Comunal y las asociaciones que las agrupan, así como otras entidades sin ánimo de lucro.

Subprograma No. 26.75: Fortalecimiento del Movimiento Comunal y Comunitario

Se fortalecerán las acciones de inspección, control y vigilancia a los organismos comunales de primer y segundo grado y a las entidades sin ánimo de lucro inscritas ante las Cámaras de Comercio, enfocando todo el esfuerzo administrativo en la función social que estos realizan, a través de acompañamiento, asesoría y asistencia jurídica para la prevención de faltas que generen sanciones.

Subprograma No. 26.76: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana

Se fomentarán acciones para el fortalecimiento de la participación ciudadana, conforme a la ley 1757 de 2015 en cada uno de sus componentes y mediante la articulación interinstitucional, con el propósito que las



organizaciones, comunidades y ciudadanos encuentren en la administración departamental un espacio para el ejercicio democrático que les proporcione condiciones de igualdad y oportunidades para la participación activa.

Subprograma No. 26.77: Atención al ciudadano.

El Departamento de Risaralda en su Direccionamiento estratégico incluye el proceso de Atención al ciudadano, liderado por el Despacho del Gobernador y cuenta con el apoyo de la Secretaría Administrativa, que lidera el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG - Política de Atención al Ciudadano, y tiene como fin la gestión oportuna del servicio al ciudadano relacionado con la función que desempeña la entidad. Se debe tener presente que la atención al ciudadano es un proceso que permea todas las áreas de las organizaciones.

Las instituciones públicas deben ofrecer servicios de calidad que permitan satisfacer las necesidades de los usuarios, y esto, más que un deber es su razón de ser. Mediante una buena atención basada en el conocimiento, respeto, coherencia y asertividad se pueda brindar al usuario información pertinente y veraz.

La atención al ciudadano en las organizaciones públicas a través del tiempo ha ido evolucionando en su estructura y en los diferentes procedimientos con el fin de irse adaptando a los requerimientos de los ciudadanos que cada vez son más exigentes a la hora de recibir un servicio, ya que esperan que sea oportuno y eficiente.

La atención directa al ciudadano refleja la gestión que se esté dando al interior de la entidad a los diferentes procedimientos y la manera como estos se encuentren articulados de manera tal que se pueda prestar un buen servicio que genere una experiencia agradable a los usuarios.

Se deben crear canales de comunicación claros, de interacción y simplificar trámites en pro del bienestar de los ciudadanos, así como contar con espacios físicos adecuados.

Todos los ciudadanos tienen derecho a acceder a los servicios del Estado, es por esto que se debe prestar un servicio acorde con las necesidades, por lo que la atención debe ser a través de canales de atención que estén dispuestos y que sean claros y accesibles a toda la comunidad todo bajo los principios de eficiencia, transparencia y calidad, buscando que los servicios sean incluyentes, eficaces, igualitarios y satisfactorios.

Diariamente acuden a la entidad un sinnúmero de personas, las cuales requieren atención oportuna y de calidad y a los cuales debemos atender de



la manera adecuada desde su ingreso a la entidad, en la Gobernación de Risaralda se cumple con los lineamientos nacionales en las diferentes secretarías, Se puede evidenciar que los diferentes canales funcionan de una manera adecuada, los cuales permiten la prestación de un buen servicio, dichos canales además cumplen con los diferentes lineamientos que enmarcan la atención al ciudadano en las entidades públicas, logrando que los ciudadanos tengan una buena atención, sin embargo el punto físico a la entrada de la entidad necesita ser modernizado para cumplir con los requisitos exigidos por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Así mismo, se cuenta con una oficina encargada de la atención a comunidades, desde la misma se decepcionan requerimientos diarios a los cuales se les da el trámite adecuado, direccionando a las diferentes dependencias.

Es de anotar, que las Secretaría de Salud y Educación deben cumplir con lineamientos nacionales en materia de la atención que brinden al ciudadano.

PROGRAMA No. 27: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS

El Departamento trabajará de la mano con las autoridades de Seguridad y Justicia para combatir el resurgimiento de brotes de alteración del orden y el incremento de los delitos que afectan la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos, así como avanzar significativamente en la reducción de la criminalidad y en la consolidación de la seguridad ciudadana.

El departamento de Risaralda, en el marco de la construcción de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, requiere del liderazgo permanente de las autoridades locales y de la sociedad para el éxito de esta iniciativa en el territorio, con la inclusión de lineamientos que intervengan de raíz las problemáticas y queden escritos en los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, elemento que permite materializar las estrategias formuladas para mejorar la situación de seguridad en los centros urbanos y rurales, así como promover la convivencia y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos risaraldenses.

Subprograma No. 27.78: Risaralda haciendo gestión territorial de la seguridad

Se implementarán los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC en todo el territorio departamental a través del trabajo en equipo, que debe ser complementado con mecanismos que incentiven la cooperación de la ciudadanía con sus autoridades, para que proporcione información relacionada con las organizaciones al margen de la ley. El ciudadano es quien mejor conoce su entorno inmediato y, por ende, las situaciones de inseguridad que permean su vida cotidiana. Los ciudadanos



son actores indispensables y estratégicos en la definición de la seguridad y en el apoyo, respaldo y colaboración con las autoridades.

Subprograma No. 27.79: Risaralda construyendo convivencia ciudadana

Se fomentarán espacios en cada uno de los municipios para generar ambientes de convivencia ciudadana, que lleven a la población a resolver de manera pacífica los conflictos cotidianos. La convivencia podemos definirla como la capacidad de los seres humanos para vivir juntos, lo cual es posible en la medida en que todos respetemos y acatemos las normas básicas. Esto supone una armonización de los intereses individuales con los intereses colectivos; la aceptación de los otros tal como son y la resolución de los conflictos de manera constructiva.

Subprograma No. 27.80: Seguridad vial para todos

Mediante este subprograma se promoverán hábitos, conductas y comportamientos seguros en los actores viales del departamento a través de intervenciones pedagógicas desarrolladas en las zonas de mayor siniestralidad, reflexionando sobre los comportamientos humanos que origina los incidentes viales en los 10 municipios que no cuentan con organismo de tránsito y transporte.

PROGRAMA No. 28: RISARALDA PLURIÉTNICA

Risaralda es diversa y multicultural el 8% de sus pobladores pertenecen a comunidades étnicas ancestrales que, debido a los desequilibrios generados por la inclusión de las externalidades surgidas por la occidentalidad, han sido víctimas de explotación y exclusión. Es importante entonces salvaguardar la permanencia de los grupos étnicos que se encuentran en el departamento de Risaralda y apostarle a que su calidad de vida sea digna.

El reto para el gobierno será dirigir sus esfuerzos hacia la interculturalidad. Más allá del reconocimiento de las identidades étnicas, encontrar la manera de promover relaciones virtuosas que potencialicen las posibilidades de bienestar para la totalidad de los habitantes del Departamento, en concordancia con sus realidades y con profundo respeto por sus creencias.

Subprograma No. 28.81: Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población Indígena de Risaralda

Colombia es reconocida como un país multicultural y pluriétnico y teniendo en cuenta que el departamento de Risaralda contribuye a esta diversidad con seis resguardos indígenas, cuatro asentamientos y un cabildo urbano, los cuales todavía conservan sus prácticas culturales, su lengua, su



cosmogonía, además de su estructura social y organizativa. El arraigo con el territorio tiene un profundo baluarte, no solo para su subsistencia sino como un elemento espiritual y sagrado fundamentado en su ley de origen o derecho mayor, el cual sustenta la vida material y espiritual de dichas comunidades, ante lo cual han tenido que resistir y defender sus derechos y su territorio.

Subprograma No. 28.82: Promoción y respeto de los derechos y tradiciones de la población afrocolombiana residente en Risaralda.

Las Consultivas de los afrorisaraldenses son instrumentos contruidos desde el sentir propio de la población, donde se consignan sus necesidades, prioridades y aspiraciones, que les permite vivir en plenitud, en consideración con su forma única de ver el mundo y en convivencia con los demás grupos culturales que habitan sus territorios risaraldenses. En este sentido el departamento acompañará los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas que en esta materia se rigen desde el nivel nacional y que de acuerdo a los usos y costumbres de esta etnia se constituirán en herramientas que facilitarán las acciones afirmativas que demanda esta comunidad para la consecución de los deseos y anhelos de recuperar sus tradiciones y con ello su identidad cultural

PROGRAMA No. 29: DERECHOS HUMANOS PARA TODOS

El Derecho Internacional Humanitario como un elemento jurídico acogido por el Estado colombiano prevé y obliga el cumplimiento de los convenios y acuerdos pactados para la protección de los Derechos Humanos. En este sentido se adecuó el marco jurídico para dar respuesta efectiva y mostrase como un Estado garante, protector y respetuoso de los Derechos Humanos. La Constitución de 1991 amplía este compromiso, por lo que es importante reconocer que el Estado colombiano, debe realizar diversas acciones para alcanzar los niveles deseables en términos de cumplimiento de condiciones de una vida digna para sus ciudadanos.

Es por esto que se hace imperativo generar acciones encaminadas hacia la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos que beneficie a la totalidad de la población del Departamento, siendo objeto de especial atención las etnias indígenas y afrorisaraldenses, la población en situación de desplazamiento, población con diversidad sexual, las mujeres,, las personas en situación de discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias de programas de reintegración y demás poblaciones que se consideren excluidas o en grave riesgo de serlo.



Subprograma No. 29.83: Garantía de Derechos de la población de especial protección.

El Departamento de Risaralda en sus competencias tiene la responsabilidad de adoptar medidas que garanticen los derechos Humanos y prevenir las infracciones del Derecho Internacional Humanitario, estas obligaciones positivas comprenden entre otras, deberes de prevención de violaciones a los derechos, protección a la población más susceptible de ser sujeto de violación a estos derechos, como lo son; las etnias (indígenas y afros), la población con diversidad sexual, las mujeres, las personas con discapacidad, los niños, niñas y adolescentes, personas beneficiarias del programas de reintegración y demás poblaciones que en un momento dado se sientan en riesgo de ser vulnerados sus derechos.

Subprograma No. 29.84: Reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto.

Enriquecer la participación de la ciudadanía y las acciones de movilización social para la búsqueda de la garantía de los derechos. Por esta razón, este subprograma tiene énfasis en promover redes sociales a través del reconocimiento y protección del Derecho a la Libertad de Culto, Conciencia y Religión.

PROGRAMA No. 30: COMUNICACIÓN, BASE DE UN GOBIERNO SOCIAL

Esta administración se caracterizará por un modelo administrativo de puertas abiertas, en la que el trato digno al ciudadano será una política, una filosofía, con cuentas claras y transparentes para el escrutinio público. Y esto significa dar un trato igualitario a cada uno de los ciudadanos que requieran de los servicios o acompañamiento del gobierno departamental, a fin de llegar con la presencia institucional a los 14 municipios de Risaralda.

Para ello, los diferentes procesos de comunicación apuntarán a dar cumplimiento al slogan del Plan de Desarrollo “Risaralda, Sentimiento de Todos”, ya que se buscará dignificar la atención y divulgar información oportuna tanto para los grupos de interés internos como externos. Igualmente, se trabajará bajo la premisa de que una administración pública se debe a sus ciudadanos, siendo los responsables de elegir a un gobernante y una propuesta de gobierno para los Risaraldenses.

Subprograma No. 30.85: La Comunicación en Risaralda inicia en Casa.

Este subprograma permitirá fortalecer tres aristas estratégicas de la comunicación pública: Informar el actuar misional e institucional; involucrar a los interesados internos con el mandatario actual, y fortalecer el trabajo



articulado con los gremios, universidades y demás entidades públicas y privadas con las que se adelantan procesos de desarrollo económico, social y comunitario con recursos del departamento.

Frente al primer componente se debe decir que se buscará optimizar los canales de comunicación interna que se tienen, con el fin de garantizar que la información institucional que llegue a los funcionarios y contratistas sea de forma oportuna y correcta.

Igualmente, se tendrá un cambio sustancial en el segundo aspecto, relacionado con el contacto directo con contratistas y funcionarios con el mandatario, ya que tendrán prelación en la agenda que se abrirá semanalmente para atender a la comunidad. Lo que buscamos es mantener un público interno satisfecho y motivado.

Finalmente, se debe decir, que lo mencionado anteriormente igualmente se articulará al trabajo que adelante la Gobernación con los diferentes gremios, entidades públicas o privadas o grupos sociales organizados con los que trabaja.

Esto significa, que los diferentes proyectos que desarrollen estas entidades mencionadas anteriormente y que involucran recursos del orden departamental, no se socializarán o entregarán públicamente de forma independiente por los ejecutores, se hará en conjunto con la administración departamental, con el fin de hacer uso de toda la infraestructura comunicacional, técnica y tecnológica que se tiene.

Con ello, la comunidad sabrá que el departamento se apoya en organizaciones que operan en la región para ejecutar proyectos de gran envergadura que necesitan de ese apoyo, acompañamiento y seguimiento, y que se refleja en mejorar las condiciones de vida de los risaraldenses.

Subprograma No. 30.86: La Comunicación en Risaralda la construimos entre todos

A través de este subprograma se buscará fomentar el trabajo articulado con la ciudadanía y la sociedad organizada, haciendo uso de cada uno de los canales de comunicación y las herramientas tecnológicas con los que cuenta la administración departamental.

Para hacerlo realidad, se trabajará en conjunto con los canales y emisoras comunitarias, con el canal de televisión regional Telecafé y con los medios masivos de comunicación tradicionales y digitales para dar a conocer el actuar institucional y por supuesto visibilizar a la comunidad que se beneficia de la misma.



Además, se determinó que el Ecosistema Digital que se priorizará estará relacionado con la institucionalidad del departamento, reflejado en las redes sociales de la Gobernación de Risaralda. Lo anterior, en concordancia con el manejo de redes sociales que lidera actualmente la Presidencia de la República.

Igualmente, se prestará especial atención al Sistema de Participación Ciudadana y control social por parte de la comunidad, aprovechando los escenarios que tiene el departamento para interactuar de manera directa con esta, ya que por Ordenanza se deben adelantar cuatro rendiciones de cuentas anuales, tres subregionales y una departamental. Además se implementará la estrategia de Comunicación Comunitaria: Diálogo Social en “Tus Zapatos”, con la que se busca conocer las necesidades de las comunidades de los sectores rurales y urbanos del departamento, y generar una comunicación cercana con el mandatario y sus habitantes.

Estos ejercicios de control social y de participación ciudadana, no se enfocará en dar a conocer o informar, en su lugar, reconocerá la importancia de conocer qué opiniones e inquietudes tiene la gente sobre la administración departamental o el mandatario.

Con esta propuesta los ciudadanos tendrán la oportunidad de enterarse de los días y horarios de atención del despacho del Gobernador, sentirán un trato amable y digno en la atención; se informará sobre las visitas gubernamentales a los municipios (zona rural y urbana) y corregimientos, y conocerán de primera mano las acciones de gobierno que ejecute la administración.

No tendrán en su conciencia colectiva que tienen un mandatario que solo atiende en su escritorio, sino un ser humano que está velando por mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y EFICIENTE

La Gobernación de Risaralda, en cumplimiento de los requisitos legales aplicables viene implementado a través del tiempo los lineamientos en materia de sistemas de gestión es así como desde la vigencia 2007 la entidad logró la certificación de su sistema de gestión de calidad, posteriormente a través de un arduo trabajo la entidad estructuró un sistema integrado de gestión y control el cual venía implementándose hasta la vigencia 2017 donde surge para el estado el nuevo modelo integrado de planeación y gestión.



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”

Actualmente la entidad cuenta con un sistema de gestión integrado por los Sistemas de Gestión de Calidad y de Desarrollo Administrativo articulado con el Sistema de Control Interno y complementado con los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Gestión Ambiental y de Seguridad de la Información, los cuales se articulan y complementan con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Este modelo opera en la entidad a través de siete (7) dimensiones que integran diecisiete (17) políticas de gestión y desempeño las cuales son: talento humano, integridad, direccionamiento estratégico y planeación, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, gobierno digital, defensa jurídica, mejora normativa, servicio al ciudadano, racionalización de trámites, participación ciudadana, mejora normativa, fortalecimiento institucional y simplificación de procesos, seguimiento y evaluación de desempeño, gestión documental, transparencia acceso a la información y lucha contra la corrupción, gestión del conocimiento y la innovación y control interno.

La Gobernación logró para la vigencia 2018 un IDI (Índice de Desempeño Institucional) de 71 puntos, que le permite visualizar su gestión, siendo la línea base para la mejora continua, esperando incrementar en cinco (5) puntos el IDI en el cuatrienio con el esfuerzo de los líderes de cada una de las políticas de gestión y desempeño, además de la participación de toda la entidad, conforme a la meta trazada desde el Gobierno Nacional. Este puntaje ubica a la entidad entre las diez (10) primeras Gobernaciones con mejor desempeño y la ubica en el quintil cuatro (4) de cinco (5) siendo el quintil cinco (5) para las entidades del grupo par con mejor desempeño.

Frente al desarrollo de la política de control interno, se presenta deficiencias en la administración del riesgo y en la aplicación de actividades de control adecuada que garanticen la efectividad del sistema por parte de los responsables. Existe poco compromiso por parte del nivel directivo para el fortalecimiento y mejoramiento del sistema y falta de autocontrol y autogestión por parte de los funcionarios. Igualmente se presenta en los 12 municipios no certificados del Departamento, deficiencias de recursos para atender temas relacionados con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno- MECI y deficiencias en los procesos de asesoría y acompañamiento.

El Departamento de Risaralda ha logrado avances significativos para la consolidación de los Sistemas de Gestión. Ahora corresponde adelantar acciones necesarias para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG; con herramientas orientadas desde el Departamento Administrativo de la Función Pública, para garantizar la eficacia, eficiencia y efectividad de los procesos institucionales. De otra parte y a fin de consolidar un sistema integrado de gestión y control, se requiere el apoyo a los nuevos sistemas de gestión con requisitos orientados al cumplimiento de estándares en materia ambiental y de seguridad y salud



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 “RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”

en el trabajo, de acuerdo con la normatividad vigente; para alcanzar el logro de los objetivos propuestos por la entidad, que finalmente redundan en la prestación oportuna y adecuada de los servicios.

Para contribuir a los propósitos del nuevo Plan de Desarrollo se requiere fortalecer la estructura administrativa, apropiando y destinando los recursos suficientes que garanticen el bienestar, la capacitación y el desarrollo de competencias a los funcionarios de la administración en temas fundamentales como gestión del riesgo, evaluación, autocontrol y autogestión, entre otros.

Por otra parte, solo los municipios de Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal, tienen estructuras administrativas fuertes que les permite afrontar los retos y cumplir con las funciones que le demandan la Constitución y las leyes, los otros once municipios cuentan en promedio con tres Secretarías (por lo general Hacienda, Planeación y Gobierno) y una planta de personal muy reducida y con un alto nivel de rotación de sus funcionarios, que les dificulta afrontar con éxito todas las competencias que le impone la normatividad y dar continuidad a los procesos que se generan en la dinámica municipal.

Respecto a la eficiencia financiera y modernización de la hacienda pública, los ingresos corrientes de la Gobernación de Risaralda representaron en 2019 el 31,2%, mientras los recursos de capital tuvieron una participación en las finanzas locales de 13,38%. El resto de los recursos provinieron de los fondos especiales contribución a la seguridad, educación y salud que fueron el 55.42%.

Los recaudos propios son generados por Impuesto de vehículos, Impuesto de registro, Impuesto de cervezas, licores y cigarrillos (Nacional y Extranjero), Sobretasa a la gasolina, Degüello de ganado mayor, Pasaportes libre destinación. Otras multas y sanciones Hacienda

Los ingresos corrientes de libre destinación en 2019, ascendieron a la suma de \$126.333 millones. Las fuentes más sobresalientes fueron los impuestos a cervezas, licores y cigarrillos (42%), impuesto a vehículos automotores (23%) e impuesto de registro (19%).

Para lograr un nivel adecuado de crecimiento de los ingresos, se realizó una campaña envolvente de socialización de la información, se facilitaron puntos para el pago de impuestos, se trabajó con la DIAN, Policía Fiscal y Aduanera y otras entidades para tener mayor certeza de la información de los contribuyentes, así como luchar contra el contrabando y la adulteración de licores.

En 2019 la ejecución presupuestal del Departamento de Risaralda fue \$544.747 millones, o sea, 99% con respecto a lo presupuestado.

Los ingresos corrientes alcanzaron una ejecución del 101% correspondiente a \$170.539 millones de los cuales los ingresos tributarios representan el 75%, mientras que los no tributarios tienen una participación del 25%.

Por concepto de Ingresos No Tributarios se recaudó la suma \$43.315 millones que representan un nivel de ejecución del 106% con respecto al presupuesto definitivo, principalmente por monopolio 116,38% con un valor de \$22.229 millones, las transferencias de capital que equivalen al 96.11% con un valor de \$14.387 millones y las tasas, multas y contribuciones se ejecutaron en 104.26%.

Los recursos de capital en la vigencia 2019 presentaron una ejecución del 99.80% correspondiente a \$71.142 millones, de los cuales el 99.14% estuvo representado por recursos del balance por valor de \$37.969 millones, desembolsos deuda pública y rendimientos financieros, entre otros.

Los recursos del balance presentaron ejecución por valor de \$37.969 millones que equivalieron al 99.14% de ejecución.

La ejecución de recursos de fondos especiales corresponde al 98.44% ejecutándose \$302.998 millones, distribuidos entre el Fondo Departamental de Educación y Fondo Departamental de Salud.

Para la vigencia 2019, los gastos totales del Departamento de Risaralda ascendieron a la suma de \$502.474 millones, o sea, una ejecución del 92,2% con respecto al presupuesto definitivo, comportamiento que es explicado con la participación del 16.01% de gasto de funcionamiento por valor de \$80.475 millones, deuda pública 1.29% por valor de \$6.530 millones y el 82.68% para la inversión que equivale a \$415.469.

La deuda pública de Risaralda es \$41.061 millones, con una tasa promedio de la DTF+1.8%, respaldada con pagares y pignoración de renta. Los compromisos finales van hasta el mes de marzo de 2025. Además, se tiene un cupo aprobado y por desembolsar con el banco BBVA de \$4.300.000 millones.

Una mirada a los municipios, nos indica que el 85,7% de los municipios de Risaralda pertenecen a las categorías 5ª y 6ª. En esos municipios la dependencia de las transferencias de la nación y de las regalías es superior al 70%, una cifra muy alta comparada con Pereira, cuya dependencia en frene a las transferencias de recursos es del 46.8%.

El recaudo de recursos tributarios per cápita en los catorce municipios del Departamento arrojó un promedio de \$206.175 en 2018. Si se hace el ejercicio sin Pereira y Dosquebradas, que tiene recaudos per cápita de \$610.014 y \$333.250, respectivamente, ese promedio en los doce



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 **“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”**

municipios restantes caería a \$161.932, lo que deja en evidencia la dificultad de los municipios pequeños para generar los recursos suficientes para pagar su funcionamiento y tener un ahorro para coadyuvar a la inversión que demandan sus habitantes.

Por otro lado, sobre la modernidad tecnológica del gobierno departamental, es evidente que la institucionalidad territorial no tiene avances significativos en las estrategias TIC para el desarrollo de la gestión pública. En la Gobernación se evidencian rezagos por la prevalencia de brechas en la capacidad técnica y operacional, así como por la baja asignación presupuestal para ampliar el cubrimiento o soporte de las plataformas.

Se cuenta actualmente con un parque computacional de aproximadamente 900 estaciones de trabajo, incluidas todas las sedes remotas. Así como con 3 servidores físicos y 65 servidores virtualizados mediante VMWare para dar soporte a las soluciones informáticas. No obstante, la mayoría de estos equipos presentan obsolescencia, lo cual es un riesgo para la seguridad informática institucional.

La Gobernación implementó el Directorio Activo, con el establecimiento de políticas básicas de administración para las estaciones de trabajo. Dicha implementación se logró realizar hasta un 90%, ya que aún se encuentran equipos de estaciones de trabajo con Windows XP, para los cuales no se realizó la migración por razones de desempeño. Esto implica que para lograr una implementación total, se deben renovar 105 equipos aproximadamente.

La Gobernación de Risaralda ha identificado el poco uso y la baja apropiación a su interior de los modernos procesos de gestión en línea en los trámites administrativos. Se sabe de la existencia de 95 trámites y OPAS, de los que 20 están totalmente en línea, 58 parcialmente y 17 presenciales. El 63% de los trámites son gratuitos. Esto indica que se requiere un mayor esfuerzo para lograr que la totalidad de los trámites se realicen en línea y estén abiertos al público las 24 horas del día.

Las evaluaciones iniciales muestran que se hace imperativa la necesidad de establecer políticas de asignación de cuentas de correo electrónico y cambiar el esquema de licenciamiento para permitir mayor espacio de almacenamiento a los funcionarios de planta de la entidad. Así mismo, mejorar la conectividad, el almacenamiento y los demás servicios de Internet.

Risaralda llegó a tener 60 puntos de conectividad a Internet gratuito o zonas Wi Fi en diferentes corregimientos y municipios del departamento en 2019. Sin embargo, la nueva administración encontró que 22 zonas están inactivas y no brindan ningún servicio a la comunidad, con claros



efectos para los propósitos de cierre de brechas sociales, económicas y tecnológicas.

La Secretaría TIC brinda apoyo a los 14 municipios en los temas de la Política de Gobierno Digital, Seguridad Digital, ciudades y territorios inteligentes, cuarta revolución industrial y sus tecnologías emergentes y, en especial, la página web institucional. Así mismo, se participa desde TIC en la implementación del Decreto 1499 de 2017 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la tercera dimensión “Gestión con valores para el resultado”.

Se reconoce el avance que ha tenido Risaralda en la implementación de algunas estrategias TIC, se deben realizar esfuerzos más relevantes para que los funcionarios de la entidad se apropien mucho más de las tecnologías de la información y la comunicación y se cumplan los postulados de la Política de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018) de mejorar la gestión pública y la relación entre la Gobernación, sus ciudadanos y las diferentes instancias socioeconómicas.

PROGRAMA No. 31: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL

Por medio de la construcción de este Plan de Desarrollo 2020 – 2023 se busca continuar el proceso de implementación y mejora del modelo integrado de planeación y gestión, para esto realizará acompañamiento a cada uno de los líderes de política frente al proceso de contextualización, análisis de los logros alcanzados previamente y orientación hacia las acciones a implementar para incrementar los resultados de cada una de las políticas de gestión y desempeño, dichos resultados integrados permitirán incrementar los resultados del índice de desempeño institucional, lo cual quedará soportado en la medición del Furag (Formato Único de Reporte a la Gestión).

Así mismo, este programa busca fortalecer la capacidad institucional del departamento de Risaralda a través del desarrollo y crecimiento de sus finanzas públicas, siendo este transversal a todos los demás programas del Plan de Desarrollo, ya que a partir de una gestión eficiente de sus ingresos se cumplirán las metas de estos programas.

Subprograma No. 31.87: Fortalecimiento de los sistemas de gestión y del MIPG

La Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría Administrativa, con el apoyo y articulación de otros actores líderes de las diferentes políticas de gestión y desempeño, se compromete a gestionar la implementación de la institucionalidad, apoyar y acompañar los procesos de autodiagnóstico y definición de los planes de acción y su respectivo seguimiento, además de



generar una cultura frente a la mejora continua y el fortalecimiento institucional que permitirán cumplir las metas propuestas.

Subprograma No. 31.88: Eficiencia financiera, fiscal y modernización de la administración pública.

La Secretaria de Hacienda del Departamento de Risaralda tendrá como eje central la gestión del ingreso para la cual facilitará al contribuyente sistemas de información, seguros, ágiles y eficientes para el oportuno pago de las obligaciones tributarias. Así mismo busca disminuir el contrabando y adulteración de licores y cigarrillos a través de acciones de inspección, vigilancia y control, con el fin de fortalecer las finanzas departamentales y disminuir el riesgo en la salud.

Durante este cuatrienio se fortalecerá la cultura tributaria por medio del acercamiento y diálogo con el contribuyente, que permita una interacción gobernación-ciudadano generando confianza, seguridad y facilidad para el pago de los impuestos.

A través de la racionalización del gasto, el manejo cuidadoso de la deuda pública, el análisis de las alternativas de inversión, el fortalecimiento de la capacidad de ahorro y el control de los pasivos se redundará en un índice de desempeño fiscal adecuado.

Subprograma No. 31.89: Fortalecimiento del Instrumento Financiero del Departamento.

Las entidades de desarrollo regional de los entes territoriales, también llamadas Infis, han administrado recursos de las entidades territoriales y sus descentralizadas, han gestionado de forma integral proyectos de infraestructura civil y social, se han especializado en las operaciones de colocación y captación, fomentando el desarrollo municipal, departamental, regional y nacional.

Risaralda no es ajeno a este proceso y cuenta con un Infi que presenta capacidades instaladas para afrontar los retos que se plasmen en el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023.

PROGRAMA No. 32: TIC PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS RISARALDENSES

Debido al papel que tienen las TIC en la Globalización es fundamental aprovechar estos avances y brindar así soluciones innovadoras a los problemas de desarrollo social y económico que generan brechas de inequidad y pobreza. Es por esto que la implementación de las TIC debe representar un eje fundamental dentro de la construcción de un Plan de Desarrollo de las grandes



y pequeñas ciudades, con la intención de promover el crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo, así como favorecer la competitividad, el acceso a la información y la calidad de servicios de los usuarios.

Debe entenderse el concepto de desarrollo sostenible como un todo, que le apunta a soluciones de largo plazo y fundamentadas sólidamente en una distribución más equitativa de los ingresos para así beneficiar a todos los risaraldenses. Gracias a la contribución que conlleva el uso generalizado de las TIC se ha evidenciado cambios sociales que apuntan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. No obstante, aún queda un largo camino por recorrer, en el cual es necesario generar estrategias que le apunten al fortalecimiento del ecosistema digital y que estas a su vez se conviertan en una herramienta aliada para la erradicación de la pobreza y la reducción de desigualdades, que sumaran acciones para construir una Risaralda con Sentimiento de Todos.

Subprograma No. 32.90: TIC para la cuarta revolución industrial

Para la construcción de una Risaralda incluyente, moderna e innovadora es primordial el papel que deben jugar las TIC, especialmente aquellas estrategias que van a permitir la implementación de sistemas digitales que generen impactos en las dinámicas económicas y sociales. Mediante el uso de métodos que apunten al aprovechamiento de herramientas digitales, se logra la optimización de los medios productivos, consolidando así proyectos de industria 4.0 que van a permitir interconectar las unidades de producción, crear redes de producción digital más ágiles y económicas, conllevará a utilizar los recursos de forma mucho más eficiente para toda la población.

Subprograma No. 32.91: Gobierno Digital

La necesidad de generar un nuevo enfoque, el cual el Estado participe activamente del uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un entorno competitivo, proactivo e innovador, y que a su vez genere valor público, es uno de los principales objetivos del subprograma de Gobierno Digital. Para construir una Risaralda con estas características es fundamental no sólo hacer uso de las tecnologías, sino optimizarlas para resolver problemas operativos, generar confianza digital gracias a la protección de datos de los usuarios, así como fortalecer ecosistemas que permitan proporcionar medios digitales ágiles y útiles para todos.

Subprograma No. 32.92: Fortalecimiento del ecosistema digital mediante el aprovechamiento de los puntos de conexión público

La conectividad y el uso de medios digitales le ha permitido a los Risaraldenses acceder a servicios de calidad donde pueden ingresar, no sólo a las redes sociales que permiten la conectividad global de los usuarios, sino también a herramientas de búsqueda e investigación que fortalecen sus



capacidades educativas e incluso laborales. El hecho de brindar este servicio de forma gratuita a la comunidad, así como las asesorías pertinentes para garantizar el uso apropiado de las mismas, le va a permitir a todos los beneficiarios aprovechar efectivamente las TIC en el desarrollo cotidiano de sus actividades.

PROGRAMA No. 33: AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL

Es indudable que el aumento de la productividad en el entorno de la gestión pública está relacionado con la implementación y el desarrollo de estrategias TIC. Es por esto, que es fundamental incluir este tipo de iniciativas y se debe partir de propuestas que no sólo modernicen la infraestructura tecnológica institucional, sino que también transforme aquellos rezagos que impiden consolidar procesos más eficientes y amigables con los entes territoriales.

Sentimiento de todos, implica también favorecer la cadena de valor que genera el despliegue de conectividad e infraestructura digital institucional, para así lograr materializar los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2023, consolidar la capacidad administrativa y organizacional hacia la ejecución de políticas que apunten al desarrollo sostenible de los risaraldenses.

Subprograma No. 33.93: Actualización de la infraestructura TIC

El hecho de contar con un subprograma que permita actualizar y modernizar la infraestructura TIC a nivel institucional se convierte en una oportunidad y un reto de mejora, que redundará en la reducción de costos y aumenta el rendimiento de los procesos. Para esto es fundamental contar con sistemas de información eficientes, integrales y actualizados que permitan el crecimiento de la productividad y la planificación de procesos institucionales a largo plazo, sistemas que sean escalables acorde a las necesidades que surgen en departamento.

Subprograma No. 33.94: Conectividad para el fortalecimiento de la capacidad institucional

Garantizar la conectividad de los funcionarios de la administración pública se convierte en una prioridad para el fortalecimiento de las capacidades institucionales. El acceso continuo a datos permite la toma de decisiones oportunas y posibilita la consecución de metas y resultados que benefician a todos los risaraldenses, este componente debe ser priorizado en el sentido que la conectividad se considera como una herramienta infaltable para el correcto funcionamiento de la Gobernación de Risaralda y sus sedes alternas.



PROGRAMA No. 34: PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

La planificación territorial articulará la normatividad, el direccionamiento de todas las dependencias departamentales, centrales y descentralizadas, así como la complementariedad con las Administraciones Municipales, y las relaciones con los principales actores del desarrollo, incluyendo organizaciones sociales, gremios, academia y demás entidades del Estado con presencia en Risaralda, así como con los territorios vecinos y sus autoridades e instancias de planificación, con el propósito de lograr un desarrollo sustentable e integral de la región.

Al proceso planificador, se integrarán los organismos de ejecución, administración y control y los de la comunidad, mediante sistemas de información y mecanismos de participación y asignación de competencias y responsabilidades, y así lograr que las instituciones mejoren sus procesos y cumplan con políticas de buen gobierno para una adecuada gestión pública.

Subprograma No. 34.95: Fortalecimiento de capacidades municipales

La administración pública moderna exige tener unas entidades territoriales cada vez más fuertes y preparadas para enfrentar con éxito todas las funciones y competencias que les imponen la normatividad en los diferentes sectores. El Departamento será más fuerte y próspero si cuenta con unos municipios con unas estructuras dinámicas y unos funcionarios preparados, con capacidad para tomar decisiones técnicas y orientar el desarrollo de la entidad territorial de manera armónica y con visión de largo plazo. Los municipios deben ser viables y sostenibles a largo plazo a nivel financiero, administrativo y ambiental.

Es ese orden de ideas se pretende dar apoyo técnico a las administraciones municipales para el fortalecimiento institucional en temas claves de la administración pública tales como: gestión administrativa, manejo de personal, gestión tributaria, financiera y contable, gestión documental, entre otros. Así mismo es importante consolidar la apuesta de la asociatividad de los municipios, para aprovechar las sinergias y mejorar la gestión de recursos.

Subprograma No. 34.96: Presupuesto participativo

La participación ciudadana en lo público debe ser no solo una moda sino una necesidad. La interrelación entre la comunidad y los actores públicos es cada vez más importante, para dar mayor legitimidad a los diferentes procesos que emprenden las administraciones públicas. Para este caso, el Presupuesto Participativo es la herramienta que va a permitir que las comunidades tengan injerencia directa en la inversión tanto del



Departamento como de sus municipios, a través de la escogencia de proyectos de inversión que propendan por mejorar la calidad de vida de los habitantes; también se va a fortalecer el control social, no solo con la elección de delgados de presupuesto participativo, sino también con la capacitación de la comunidad para que ejerzan la veeduría en los diferentes proyectos.

Subprograma No. 34.97: Gestión de políticas públicas

En los últimos años las políticas Públicas han sido incluidas en la agenda política y de gestión, como una alternativa para avanzar en la superación o mitigación de situaciones problemáticas que requieren especial intervención, a partir de la puesta en evidencia de las problemáticas que afectan determinados grupos de población.

Las políticas públicas se gestionan a partir de un ciclo de al menos cinco etapas o fases: formulación, implementación, seguimiento, evaluación y retroalimentación. En razón a esto las secretarías de planeación tienen la función de desarrollar mecanismos que permitan dar apoyo técnico al interior de la administración, como de los entes municipales en la implementación de los procesos y procedimientos para gestionar las políticas públicas con el claro objetivo de promover y verificar que éstas cumplan con la función para la cual fueron adoptadas.

El Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 “Risaralda Sentimiento de Todos” se convierte en la principal política pública que guiará las acciones del gobierno durante el presente cuatrienio, por lo que se harán grandes esfuerzos que permitan evaluar el desempeño institucional en términos de planeación, ejecución y resultados de la inversión social asignadas a las políticas públicas, mediante un sistema robusto de seguimiento y monitoreo para dar respuesta a los requerimientos del departamento y los órganos de control, así como realizar acciones para informar con claridad, celeridad y veracidad sobre la gestión de gobierno y rendir cuentas a la ciudadanía sobre las inversiones de la Administración Departamental, frente a los impactos logrados.

La competitividad de Risaralda está ligada a sus realidades sociales, económicas, ambientales y culturales, la cual solo puede obtenerse logrando niveles de crecimiento y desarrollo socioeconómico, sustentables y convergentes, basados en herramientas modernas y procedimientos confiables de recolección y procesamiento de información para la toma de decisiones, como lo son las iniciativas convertidas en proyectos de inversión en los cuales participen diversos actores del desarrollo, incluyendo el sector privado, en la financiación y ejecución proyectos que aporten al cumplimiento de metas propuestas en este plan, promoviendo alternativas como el programa de Obras por Impuestos de la Agencia para la Renovación del



Territorio – ART y las Asociaciones Público Privadas - APP, previstas en la Ley 1508 de 2012, entre otros.

Subprograma No. 34.98: Planificación e Integración para el Desarrollo Regional.

Según la Cepal, la integración regional es un proceso multidimensional cuyas expresiones incluyen iniciativas de coordinación, cooperación, convergencia e integración profunda, y cuyo alcance abarca no solo las temáticas económicas y comerciales, sino también las políticas, sociales, culturales y ambientales.

Se planifica desde lo sectorial e institucional; desde diversos niveles y escalas de gobierno: nacional, regional, departamental y local, de manera multiescalar, lo que implica la convergencia de múltiples actores.

El Departamento de Risaralda hace parte de una estructura regional con interdependencia de relaciones funcionales con los diferentes territorios vecinos, lo que permite realizar diferentes ejercicios de planificación que hagan de nuestro territorio una región más competitiva, sostenible e incluyente. A esas relaciones se les dio una base institucional con la autorización por parte del Senado para que se constituyeran como Región Administrativa de Planeación, que permitirá una interacción mucho más sólida y eficiente.

Para el logro de una planificación integral se requiere de información veraz y oportuna, es así que, la Secretaría de Planeación Departamental consecuente con la ley y sus funciones ha venido desarrollando actividades tendientes a mantener actualizado el sistema de información y estadística territorial con el propósito de obtener información más actualizada para la elaboración de diagnósticos sectoriales como apoyo en la toma de decisiones.

Por otra parte este subprograma incluye lo relacionado con el sistema de información y estadística territorial – SIETE, se ha convertido en el referente departamental y regional de la información estadística, que tiene como objetivo principal facilitar la toma de decisiones en el territorio al ser un canal de provisión ágil y funcional de información que articula los datos, información y conocimiento con todos los actores involucrados en el sistema, se pretende dar continuidad al proceso de fortaleciéndolo tecnológicamente y articulando el sistema con todos los actores.



PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2020 – 2023
“RISARALDA SENTIMIENTO DE TODOS”

PLAN FINANCIERO PRELIMINAR 2020-2023
RECURSOS DEPARTAMENTO - SECTOR CENTRAL

DESAGREGACION DE LAS FUENTES DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP - SALUD	7.534.123.000	7.808.091.000	8.092.022.000	8.386.277.000	31.820.513.000
SGP - EDUCACION	158.980.909.540	163.636.834.006	168.423.955.048	173.347.311.044	664.389.009.638
SGP - AGUA POTABLE	4.575.850.126	4.713.125.630	4.854.519.399	5.000.154.981	19.143.650.135
RENTAS DE DESTINACION ESPECIFICA	33.079.009.211	35.700.316.315	37.503.529.011	36.734.970.946	143.017.825.484
RENTAS CEDIDAS SECTOR SALUD	56.422.028.852	59.682.443.619	62.414.500.745	66.791.185.620	245.310.158.837
RENTAS SALUD NACIÓN	684.147.000	709.025.000	734.807.000	761.526.000	2.889.505.000
RECURSOS DEL CREDITO		35.000.000.000			35.000.000.000
RECURSOS PROPIOS	56.961.913.438	62.829.561.986	68.274.763.078	82.054.076.773	270.120.315.276
TOTAL RECURSOS PARA INVERSION	318.237.981.168	370.079.397.556	350.298.096.282	373.075.502.364	1.411.690.977.369

DEPARTAMENTO DE RISARALDA PLAN FINANCIERO 2020-2023

TOTAL RECURSOS CON FUENTES EXTERNAS

FUENTE DE FINANCIACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO	318.237.981.168	370.079.397.556	350.298.096.282	373.075.502.364	1.411.690.977.369
REGALIAS	63.106.054.437	45.350.000.000	45.350.000.000	45.350.000.000	199.156.054.437
RECURSOS EXTERNOS	11.067.295.355	11.399.314.216	11.741.293.642	12.093.532.451	46.301.435.664
Resolución (PAE)	9.971.625.706	10.270.774.477	10.578.897.711	10.896.264.643	41.717.562.538
Transferencia para programas de Calidad Educativa					0
Recursos de Municipios para proyecto PAE	1.095.669.649	1.128.539.738	1.162.395.931	1.197.267.809	4.583.873.127
Cofinanciación ESES de Departamento					0
TOTAL	403.478.626.315	438.228.025.987	419.130.683.566	442.612.567.267	1.657.148.467.470

La anterior información corresponde a una proyección preliminar de los ingresos por fondos para inversión, calculada con base en la información recibida del gobierno anterior, la cual podrá ser ajustada de acuerdo con análisis posteriores que tendrán en cuenta las tendencias y demás factores que puedan afectar los ingresos generales de la Gobernación de Risaralda. La distribución por sectores de inversión, sólo podrá realizarse, una vez se establezcan las metas respectivas.